

TENDENCIAS EN EL TEMA DE CASTIGO EN LA INFANCIA EN COLOMBIA
DE LA LITERATURA PUBLICADA ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2010

JULIETH NATHALIA BARRERA DÍAZ

DIANA ELENA MEJÍA ROJAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA

BOGOTÁ, COLOMBIA

2014

TENDENCIAS EN EL TEMA DE CASTIGO EN LA INFANCIA EN COLOMBIA
DE LA LITERATURA PUBLICADA ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2010

JULIETH NATHALIA BARRERA DÍAZ

DIANA ELENA MEJÍA ROJAS

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
profesional de Enfermería

ASESORA

María Claudia Duque-Páramo Ph.D.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA
BOGOTÁ, COLOMBIA

2014

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá (8 de mayo, 2014)

DEDICATORIA

A Dios padre todo poderoso por ser mi guía y brindarme sabiduría para culminar una de las metas más importantes en mi vida, por ser mi mejor amigo en los momentos de angustia y felicidad.

En estos dos últimos meses recordé la ruta que realizaba con mi señora madre Carmen Díaz Gómez diariamente a las 05:00 A.M para llegar a cumplir con mis deberes académicos, caminábamos hasta el paradero para poder realizar un viaje sentada por dos horas e irme un poco cómoda; la comodidad no era total pues la intranquilidad que me generaba que mi madre recorriera el camino oscuro y peligroso de regreso a casa me generaba gran angustia. Mami lo logre, gracias por tus consejos, tu eres el principal motor de mi vida.

A Camila Hernández Díaz y Nelson David Hernández Díaz uno de los mejores regalos que me dio Dios, mis hermanos, seres maravillosos, responsables, inteligentes y bondadosos. Gracias por impulsarme a ser mejor persona, por sus oraciones, sus consejos e incluso las peleas; crecimos juntos y somos piezas irremplazables en la “máquina de la vida” de cada uno de nosotros.

A Miguel Ángel Díaz Gómez mi segundo papá, aún recuerdo con gran agradecimiento la cita en la oficina en el mes de noviembre donde me comunicaba la oportunidad de ingresar a la Universidad. Diariamente le doy gracias a Dios por escogerte como padrino mío, por tus consejos, tus regaños y tu ayuda incondicional; eres un ser humano maravilloso.

Nelson de Jesús Hernández, mi padre gracias infinitas por tu compañía y colaboración, me siento bendecida con tu amor fraternal.

A toda mi familia especialmente a Carlos Andrés Díaz y Pedro Díaz Gómez, por sus palabras de aliento, dos seres humanos maravillosos que me enseñaron a sonreír desde pequeña y a luchar por mis sueños.

José Saade Figueroa, agradezco tu paciencia, tu amor y tus palabras de aliento cada vez que no veía soluciones en mi formación universitaria.

Nathalia Barrera Díaz

Dedico este trabajo principalmente a Dios por darme la fortaleza para llegar a este momento en mi formación académica.

A mi madre porque es el pilar más importante y demostrarme siempre su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanitos Jhon y Carlos por aguantar todo este tiempo mi mal genio y a pesar de esto siempre están para colaborar y decirme que si se puede los adoro infinitamente.

A Natica porque sin ti este equipo no hubiese funcionado para poder lograr esta meta.

Diana Elena Mejía

AGRADECIMIENTOS

A Dios por ser el verdadero autor de este trabajo de grado, gracias por escogernos como instrumentos para que tus sabias y hermosas ideas quedaran consignadas en este documento.

A María Claudia Duque- Páramo, agradecimientos infinitos por sus comentarios y orientaciones, sin sus valiosos conocimientos no hubiera sido posible llevar a cabo este trabajo de grado; admiramos profundamente su talento como investigadora.

A Camila Hernández Díaz por el apoyo que nos ofreció para culminar este trabajo de grado.

A Fabio Ángel por guiarnos en la búsqueda de los documentos sobre castigo en la infancia en Colombia.

A todas las personas que nos apoyaron y acompañaron en la realización de este trabajo de grado, les deseamos bendiciones y nuestros más sinceros agradecimientos.

NOTA DE ADVERTENCIA

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por que las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

CONTENIDO

	Pg.
INTRODUCCIÓN	17
1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	19
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
1.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE TERMINOS	27
1.3.1 Tendencias de la literatura	27
1.3.2 Castigo en la infancia	27
1.3.3 Colombia	28
1.3.4 2000 y 2010	28
2. OBJETIVOS	29
2.1 OBJETIVO GENERAL	29
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	29
3. PROPÓSITOS	30
4. MARCO TEORICO	31
4.1 DEFINICIONES Y CARACTERISTICAS DEL CASTIGO	31
4.2 RAZONES Y FACTORES QUE DETERMINAN EL CASTIGO	37
4.3 MAGNITUD DEL CASTIGO EN LA INFANCIA	42
4.4 EFECTOS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA	50

4.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS Y LAS EXPERIENCIAS	56
4.6 POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS	61
5. METODOLOGÍA	78
5.1 DISEÑO DEL ESTUDIO	78
5.2 INSTRUMENTO	79
5.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN	80
5.4 BUSQUEDA Y ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA	80
5.5 ASPECTOS ETICOS	83
6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	85
6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	85
6.1.1 Descripción de documentos por años de publicación	85
6.1.2 Descripción de los documentos por unidades políticas	86
6.1.3 Descripción por tipos de documentos	87
6.1.4 Descripción por sitio en donde fueron encontrados los documentos	93
6.1.5 Descripción de los documentos por institución	94
6.1.6 Descripción de los documentos de los temas sobre castigo	95
6.2 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, SOBRE LOS TEMAS DEL CASTIGO	96
6.2.1 Definiciones y características del castigo en la infancia en Colombia	93
6.2.1.1 El castigo visto como mecanismo de control y mecanismo de coerción	97
6.2.1.2 El castigo es igual al maltrato físico	97
6.2.1.3 Castigo corporal VS maltrato infantil	97

6.2.2 Razones y factores que determinan el castigo en la infancia	97
6.2.2.1 Razones en el castigo como parte normal de la crianza	97
6.2.2.2 Razones y factores en los padres	98
6.2.2.3 Razones y factores en el comportamiento de los niños	98
6.2.2.4 Factores de protección que presentan los niños frente al castigo	98
6.2.3 Magnitud del castigo en la infancia	99
6.2.3.1 Actitud general frente al castigo corporal de los niños y niñas	99
6.2.3.2 Reconocimiento del castigo como mecanismo educativo	99
6.2.3.3 Razones que determinan el castigo en los estudiantes	99
6.2.3.4 La ausencia de verbalizaciones positivas es un factor de riesgo, y la buena relación con los padres es un factor protector	100
6.2.3.5 La casa es el lugar donde ocurren la mayoría de los eventos del castigo	100
6.2.3.6 Los niños no conocen sus derechos	100
6.2.4 Efectos del castigo en la infancia	101
6.2.4.1 El castigo genera consecuencias negativas en las vidas de los niños	101
6.2.5 Eventos y experiencias del castigo en la infancia	101
6.2.5.1 Los niños le dicen no al castigo	101
6.2.5.2 El cuarto y la cocina, “¡los sitios donde más castigan a los niños!”	101
6.2.5.3 ¿Son los padres, los principales actores del castigo?	102
6.2.5.4 Tipos de castigo	102
6.2.5.5 Arrepentimiento y /o satisfacción, sentimientos de los actores del castigo	102
6.2.5.6 El niño castigado, algunas veces no es el futuro castigador	103
6.2.6 Acciones, políticas y programas para eliminar el castigo, y promover el buen trato	103

6.2.6.1	Prevención del castigo físico	103
6.2.6.2	La infancia no conoce sus derechos	103
6.2.6.3	Promoción de la disciplina positiva	104
6.3	INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS TEMAS DE CASTIGO EN LA INFANCIA	104
7.	CONCLUSIONES	106
8.	RECOMENDACIONES	109
	REFERENCIAS	110

Lista de abreviaturas

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional

AGNU: Asamblea General de las Naciones Unidas

CdE: Consejo de Europa

CDN: Convención de los Derechos del Niño

CDP: Cuestionario de Datos Personales

CEAPA: Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CONPACA: Confederación de Asociaciones de Padres Católica

CONPES: Consejo Nacional de Política Social y Económica

CRC: Comité de los Derechos del Niño

CSSF: Comisión de Seguridad Social y Familia

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DPS: Departamento para la Prosperidad Social

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos

ECA: Estatuto del Niño y del Adolescente

EMEDINHO: Encuesta de Medición de Indicadores sobre la Niñez y los Hogares

EE.UU. Estados Unidos de América

ENDS: Encuesta Nacional de Demografía y Salud

FAPMI: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil

FPAA: Fondo para la Acción Ambiental y Niñez

GPSS: Grupo Procesos Sociales y Salud

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INJU: Instituto Nacional de la Juventud

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

LACRI: Laboratorio de Estudio del Niño

LEA: Liga de Estados Árabes

MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

N.P. No Presidente

OACDH: Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos

O.C.I. Organización de la Conferencia Islámica

OEA: Organización de los Estados Americanos

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de Naciones Unidas

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

Ph.D. Doctor of Philosophy

POI: Plataforma de Organizaciones de Infancia

PROFAMILIA: La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana

PUJ: Pontificia Universidad Javeriana

RS: Representaciones Sociales

RUDA: Red Uruguaya de Autonomías

S.F Sin Fecha

SIJU: Sistema Nacional de Información sobre la Situación y la Prospectiva de la Infancia y la Juventud en Colombia

SINAB: Sistema Nacional de Bibliotecas

SINFONIA: Sistema de Información de Niñez y Adolescencia

TEDH: Tribunal Europeo de Derechos Humanos

U.de.A. Universidad de Antioquía

U.N. Universidad Nacional de Colombia

UNAB: Universidad Autónoma de Bucaramanga

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UPN: Universidad Pedagógica Nacional

LISTA DE TABLAS

	Pg.
Tabla 1 Distribución por frecuencia de los contenidos en los artículos sobre castigo, según unidad política	85
Tabla 2 Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de pregrado sobre castigo, según unidad política	86
Tabla 3 Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de maestría sobre castigo, según unidad política	87
Tabla 4 Distribución por frecuencia de los contenidos en los informes sobre castigo, según unidad política	88
Tabla 5 Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de especialización sobre castigo, según unidad política	89
Tabla 6 Distribución por frecuencia de los contenidos en los libros sobre castigo, según unidad política	90

LISTA DE CUADROS

	Pg.
Cuadro 1 Palabras claves utilizadas en la búsqueda de los documentos sobre castigo en la infancia	79

LISTA DE GRÁFICAS

	Pg.
Gráfica 1. Frecuencia de documentos por años de publicación	83
Gráfica 2. Frecuencia en porcentaje por unidades políticas	84
Gráfica 3. Frecuencia en porcentaje de los tipos de documentos estudiados	84
Gráfica 4. Distribución porcentual por sitio en que fue encontrado los documentos	91
Gráfica 5. Frecuencia en porcentaje por institución de publicación de los documentos estudiados	92
Gráfica 6. Frecuencia en contenidos de los temas sobre el castigo	93

LISTA DE ANEXOS

	Pg.
Anexo A. Matriz de los documentos analizados sobre castigo en la infancia en Colombia entre los años 2000 y 2010	131
Anexo B. Fichas técnicas	137

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación fue realizado con el objetivo de describir las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia, de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010. Por medio de la revisión documental describimos las similitudes, las contradicciones y los vacíos de los temas sobre el castigo.

En este estudio presentamos las diferentes definiciones y características del castigo; las razones y los factores que determinan esta práctica; la magnitud de este fenómeno; los efectos; los eventos y las experiencias del castigo en la infancia; y finalmente describimos cuales son las acciones, las políticas y los programas para controlar el castigo, y promover el buen trato, en el mundo, América Latina, Colombia y Bogotá.

La metodología utilizada es una investigación cualitativa con un diseño de revisión documental con la cual recopilamos, seleccionamos, y analizamos 20 documentos sobre castigo en la infancia en Colombia. El desarrollo de este trabajo de grado estuvo orientado por las cuatro fases propuestas por (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002). Para el estudio diseñamos dos instrumentos: Una matriz de clasificación de los documentos analizados de los temas sobre castigo en la infancia (Ver anexo A).Y unas fichas técnicas (Ver anexo B) para describir cada uno de los documentos de los temas sobre castigo.

La revisión realizada con los documentos encontrados, nos permitió estar al tanto de la situación del castigo en la infancia en Colombia. Los hallazgos del análisis muestran que el tema sobre el castigo en el que más han realizado investigaciones son las características de los eventos y las experiencias del castigo en la infancia; y las acciones, las políticas y los programas para

promover el buen trato y controlar el castigo, que en su conjunto forman más de la mitad de los estudios encontrados. Uno de los hallazgos más significativos que encontramos, es que el tema en el que menos han investigado es sobre los efectos del castigo del que encontramos un único documento.

En la mayoría de los documentos, encontramos dos posturas, la primera considera el castigo como parte normal de la crianza, y la otra postura lo considera maltrato. El castigo es considerado igual que el maltrato en algunos documentos que revisamos; y sigue siendo una práctica invisible a la cual no le prestan atención.

Uno de los hallazgos que consideramos positivos en los documentos revisados, es que en Colombia han realizado acciones para controlar el castigo, y empoderar a los niños y las niñas, mediante la creación de páginas web para que conozcan sus derechos, y a dónde acudir en caso de que los quebranten.

Finalmente hacemos las recomendaciones para seguir trabajando en el tema, y contribuir con la realización de esta investigación a la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas. Asimismo incluimos al final la matriz de los documentos analizados sobre castigo en la infancia, y fichas técnicas que describen las características de cada uno de los documentos que utilizamos en el análisis de los resultados. Es importante visibilizar la práctica del castigo en la infancia, y sensibilizar a las personas sobre el daño que causa.

1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este es un buen momento para investigar el tema del castigo en la infancia en Colombia porque existen documentos e investigaciones que permiten realizar una revisión documental, analizar algunas tendencias e investigar si existen vacíos, contradicciones, confusiones, y en qué temas es importante ahondar para realizar futuras investigaciones.

Nuestro interés en el tema del castigo en la infancia tiene dos orígenes. El primero, surge de nuestras experiencias en las prácticas institucionales evidenciando casos de castigo en la infancia y maltrato físico, con los que nos sentíamos indignadas e impotentes. El segundo, en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) distintas unidades académicas han realizado investigaciones sobre castigo en la infancia. Entre ellas, el Grupo Procesos Sociales y Salud (GPSS) en la línea de salud y niñez ha realizado investigaciones docentes en los temas de castigo y disciplina durante la crianza (Córdoba Sánchez, 2003, 2004; Duque-Páramo, 2006,2007, 2008, 2009; Eslava Albarracín ,2004; Medina Matallana, 2003, 2004 a ,2004 b). Asimismo incluye trabajos de grado de estudiantes sobre experiencias del castigo en la infancia (Ardila López, 2013; Bolívar Montero, Buitrago Velandia & Silva Cely, 2013; Medina Rueda & Sánchez Díaz ,2013; Montaña Garibello ,2013; Urrego Garzón, 2009). Los estudiantes han realizado trabajos de grado orientados a diseñar materiales educativos, para prevenir el castigo en la infancia, y empoderar a los niños y las niñas (Alba García & de la Peña León, 2009; Díaz López & Ortiz Mahecha, 2008; Nagles García & Pérez Ariza, 2008). Otra unidad académica que ha trabajado el tema es la especialización en Maltrato Infantil, con estudios de crianza orientados a cambiar las relaciones de padres e hijos (Cabral de la Ossa ,2006; Correa Padilla, 2005; Livingston Bowie ,2004; Ramos Santander, 2003).

El castigo en la infancia es el acto de sancionar una mala acción mediante el uso de la fuerza física, con el fin de causar cierto grado de dolor o malestar

aunque sea leve; también se considera que otras formas de castigo no físicos son degradantes en la forma de tratar a la infancia, como ofender o humillar (Comité de los Derechos del niño, 2008). En este trabajo de investigación se entenderá el castigo como las acciones que al cometer una falta, incluyan formas de violencia física y psicológica orientadas a controlar la infancia; y se tendrán en cuenta los siguientes temas sobre el castigo: Las definiciones y características, las razones y los factores, la magnitud, los efectos, las características de los eventos y las experiencias; y las políticas, las acciones y los programas para promover el buen trato y controlar el castigo.

El castigo está presente en la realidad de bastantes niños del mundo y se convierte en un problema de gran magnitud.

Save the Children, realizó en el 2004 una consulta nacional en España con 119 niños y encontró que el 46% expresó que nunca era necesario pegar a un niño y /o niña para educarlos, el 41% dijo que se debía pegar en alguna ocasión, y el 4% mencionó que era necesario pegar a los niños en muchas ocasiones (Save the Children, S.F).

En Camerún una encuesta realizada en cuatro provincias, reveló que el 93% de los niños son golpeados en sus casas por sus padres y /o tutores; y el 98% de los estudiantes eran golpeados en el colegio por los profesores, dándoles bastonazos a los niños entre 1 y 5 veces, a la semana. Los padres lo hacían entre 1 y 3 veces al mes (Harper, et al., 2005).

Un dato alarmante es en Pakistán. En el año 2004 una encuesta sobre castigo físico en la infancia en las escuelas primarias, reportó que los niños son castigados físicamente en todas ellas; y más de 4.000 niños afirmaron que habían sido castigados físicamente en la casa (Harper, et al., 2005).

En América Latina el castigo en la infancia sigue siendo una práctica común, que aún permanece. Con el fin de describir la gran magnitud del tema, tomamos como referente tres países latinoamericanos.

La Fundación Paniamor, realizó una encuesta en Costa Rica a 1,034 escolares entre los 9 y 16 años de edad, el 47.8% experimentó el castigo físico ocasionalmente en el hogar; el 4.2% experimentó frecuentemente el castigo, más los niños que las niñas en las dos situaciones; y el 11% afirmó que habían sido castigados en los últimos quince días. (Save the Children Suecia & Fundación PANIAMOR ,2004).

Un estudio sobre la situación de los niños en los hogares, realizado en Ecuador en el 2000 informó, el 40% de los niños, que sus padres les pegaban como medida “disciplinaria”, esto es más común en los niños que en las niñas, en los hogares con bajos ingresos que en los de altos ingresos, y más en las zonas rurales que en las urbanas; el 20% de los niños informó que sus profesores los maltrataban; y el 10% informó haber sido golpeado, más los niños que las niñas, y más en las zonas rurales que en las ciudades (Encuesta de Medición de Indicadores sobre la Niñez y los Hogares-EMEDINHO, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Ministerio de Bienestar Social, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia & Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, 2000).

Venezuela realizó la Encuesta Nacional de Ómnibus, participaron 1.299 personas mayores de 18 años de todos los estratos socioeconómicos, el 43% de los encuestados considera que el maltrato infantil en el país es elevado; sin embargo el 67% cree que una nalgada a tiempo, es útil para prevenir males mayores de adulto; el 71.2% considera que un castigo a tiempo es útil para prevenir males mayores de adulto; y el 65.5% reconoce que los niños y las niñas que son golpeados por sus padres, pueden traumatizarse (Datanálisis, 2009).

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), realizó la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) en el 2000, “El 36% de las madres castigaban a sus hijos con palmadas, el 47% con golpes, el 48% prohibiéndoles algo que les gusta, y el 72% con reprimendas verbales” (Profamilia, 2000, p.28). La ENDS 2005 reveló que el 41% de las madres encuestadas utiliza los golpes, y el 22% usan las palmadas (Profamilia, 2005).

En el 2010 Profamilia reportó, que el 78% de los esposos o compañeros de las mujeres encuestadas usan las reprimendas verbales para castigar a los niños, el 57% prohibiéndoles algo que les gusta, el 35% usa los golpes, y el 20% usa las palmadas (Profamilia, 2010). El castigo es una práctica frecuente en Colombia que aún está lejos de ser punible y erradicarse.

A nivel departamental en Bogotá, el castigo es una práctica frecuente. Profamilia (citado por Ruiz Álzate, S.F) realizó un análisis de la ENDS en Bogotá en el año 2013 y reportó, que 10 de cada 7 madres usan el castigo físico como método de corrección; mientras que 10 de cada 5 padres recurrieron a esta práctica.

Las familias sienten la falta de alternativas en el momento de establecer límites para criar a sus hijos; algunas de las razones de los padres, las madres y los cuidadores para usar el castigo, es porque lo consideran eficaz para la educación de la infancia (Araujo, et al., 2010). Asimismo Save the Children identificó las características del niño, los padres y el entorno que determinan el tema sobre las razones y los factores del castigo. Desde las características del niño: Los que no han sido reconocidos por los padres, la adopción, el sexo, malformaciones físicas, la personalidad, introversión e historia previa de violencia; desde las características de los padres: Alcoholismo, drogadicción e historia de violencia; y desde las características del entorno: Existe un sistema legal que protege a los niños del castigo, pero la población no conoce los deberes y los derechos de la infancia; la situación socioeconómica; los contenidos violentos en los medios de comunicación ,y la aceptación cultural del castigo en la infancia (Save the Children Suecia,2002).

En general, en la literatura se encuentran dos posturas sobre el tema de los efectos del castigo, existen quienes consideran que es una medida positiva para educar a los niños; y la otra postura considera que el castigo en la infancia a corto y largo plazo genera efectos perjudiciales en los niños y las niñas, los padres, y la sociedad. Nosotras consideramos que el castigo incrementa la violencia en la sociedad, y produce efectos negativos en la infancia.

Harper et al. (2005) afirma que las consecuencias físicas son más inmediatas y obvias, pero las consecuencias psicosociales son las que generan mayor preocupación; no importa la edad que tenga el niño, las mentes que están en continuo desarrollo son arruinadas por el trato violento. Existe una fuerte relación entre el castigo en la infancia y la depresión, la baja autoestima, una adaptación psicológica negativa y la mala relación con los padres.

Duque- Páramo (2008) en su artículo “No me gusta, pero está bien si me porto mal” describe que la mayoría de los eventos del castigo ocurren en el cuarto y en la cocina de la casa. González & Román (2012) afirman que los niños aprenden que el amor y la violencia van de la mano, y que cuando sean mayores pueden ejercer el poder sobre otros para imponer su voluntad. Save the Children describe eventos del castigo físico cómo: Las cachetadas, las nalgadas, los golpes en la cabeza, los jalones de cabello y orejas, los pellizcos, las sacudidas, los empujones, la colocación en posturas incómodas, y otras acciones que causan dolor. Incluye el uso de objetos como correas, varas y zapatos. Asimismo describen prácticas sobre el tema del castigo humillante cómo: Los tratos ofensivos y denigrantes, la desvalorización, la estigmatización y la ridiculización; incluye la deshonra, el descrédito o el menosprecio de la dignidad personal, el aislamiento o el rechazo, negligencia, el abandono, las comparaciones destructivas, amenaza o separación de los padres, los actos que causen daños emocionales y psicológicos; todas aquellas acciones que conllevan a disminuir la autoestima, a perjudicar y perturbar su pleno desarrollo (Pauta Guía-2, S.F).

En el mundo se han realizado acciones, políticas y programas de manera coordinada, que buscan acabar y penalizar el castigo en la infancia. Save the Children Suecia, es una organización que promueve y defiende los derechos de los niños, y trabaja para que todos los estados prohíban el castigo (Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005). Los mecanismos internacionales para actuar ante la resistente legalidad del castigo en la infancia : La Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño-CDN (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF,

1989); La declaración universal de los Derechos Humanos –DUDH (Asamblea General de las Naciones Unidas-AGNU, 1948); Convención contra la tortura y otros castigos o tratos crueles, inhumanos y degradantes (AGNU, 1987) ; Carta Africana Sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (Asamblea de Jefes de estado & Organización para la Unidad Africana, 1990); Declaración de los Derechos Humanos en el Islam (Organización de la Conferencia Islámica, 1990); Convenio Europeo de Derechos Humanos (Consejo de Europa & Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 2010); Carta Árabe de Derechos Humanos (Liga de Estados Árabes, 2004) ;El Informe Mundial Sobre la Violencia Contra los Niños y las Niñas (Pinheiro, 2006). La Iniciativa Mundial para el Fin de todo Castigo Corporal hacia los Niños y las Niñas, es una de las herramientas más fuertes para erradicar el castigo; y promueve una campaña de educación e información, para impulsar formas no violentas para cuidar a los niños y las niñas. Asimismo se han creado acciones para promover el buen trato y controlar el castigo en la infancia: Save the Children Suecia et al. (Citado por Araújo, et al., 2010) Movimiento Internacional por el Fin de los Castigos Físicos y Humillantes; Abolición del Castigo Físico Infligido a Niños y Niñas (Consejo de Europa, 2008); Taller técnico sobre la reforma de la legislación para prohibir el castigo corporal en la región de Arabia (Save the Children Suecia, 2010); Ghana (citado por Save the Children Suecia, 2010) Foro regional de juventud sobre la violencia contra los niños en Accra; Campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas (Plan Limited, Chobham House, Christchurch Way, Woking & Surrey GU21 6JG, 2008) ;Firmas en su manifiesto para una crianza no violenta (Save the Children Italia, 1996) ;EPOCH-EE.UU (citado por Save the Children Suecia, 2010) campaña para una disciplina efectiva; La Iniciativa de Asia del Sur para Eliminar la Violencia contra los Niños (Organización de las Naciones Unidas-ONU, et al., 2010); Prohibir el castigo corporal de los niños, guía sobre la reforma legal y otras medidas (End all Corporal Punishment of Children, 2009). Existen varios instrumentos legales para prohibir el castigo y promover el buen trato.

En América Latina se han desarrollado mecanismos para actuar ante la resistente legalidad del castigo en la infancia: El Manual para la acción, poniendo fin al castigo físico y humillante de los niños (Harper, et al., 2005); Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante (SAI- Programa ARCOIRIS,2008); Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de los niños, la niñas y los adolescentes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009) ;Informe para

la consulta regional de América Latina (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005); El Código del niño, la niña y el adolescente Bolivia (Consejo de gabinete, 2004). También se han elaborado acciones para controlar el castigo en la infancia: Brasil, “¡No pegues, educa!” (Promundo, et al., 2005); Paraguay, “Sin violencia se educa mejor” (UNICEF Paraguay, 2010); Perú, la coalición “Adiós al castigo Físico y Humillante” (Coalición de niños y jóvenes contra el castigo corporal, Plan Internacional, Save the Children & Tierra de Hombres ,2007).

En Colombia, encontramos que han avanzado en el tema de las políticas públicas y la protección de la niñez : Código civil de 1873 (Senado de la República de Colombia,1873); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF (ICBF & Departamento para la Prosperidad Social-DPS, 2014); El Código del Menor (Presidencia de la República de Colombia, 1989); Ley 12 de 1991, por la cual el gobierno ratifica la CDN en Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1991); La Constitución Política de Colombia (Alianza Democrática M-19, Movimiento de la Salvación Nacional & El Partido Liberal, 1991; Sentencia N°. C-371 de 1994 (Arango Mejía, Gaviria Díaz, Martínez Caballero & Moron Díaz, 1994); El Proyecto de Ley 32 de 2004, elaborado por el Partido Liberal & UNICEF (2004) (citado por Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005); El código de la Infancia y la Adolescencia (ICBF & Ministerio de la Protección Social, 2006); Política Pública Nacional de la Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”(CONPES, ICBF, DNP, Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de la Protección Social, 2007). Igualmente se han desarrollado acciones para promover el buen trato: Reescribamos el futuro (Save the Children Canadá, 2010); “A los niños y las niñas no se les pega” (Save the Children Colombia, 2014); Creciendo protegidos y felices: Protección a la niñez, una experiencia práctica (Save the Children en Colombia, S.F); Más allá del lápiz y el papel, escuelas protectoras (Save the Children en Colombia, S.F); Con más amor te va mejor- Crianza positiva, Save the Children Colombia, Fondo para la Acción Ambiental y Niñez-FPAA, TECNOVO, Wood Group & Fundación Challenger (Citado por Save the Children en Colombia, S.F).

Teniendo en cuenta este panorama, encontramos que en Bogotá se han desarrollado medidas legales y educativas que buscan eliminar el castigo y, asegurar el cumplimiento de los derechos de la infancia mediante proyectos :La

Red del Buen Trato (Secretaría Distrital de Salud, 2011); No más golpes, corrígeme sin pegarme (Ordóñez, 2013); Dime cómo te castigaron y te diré quién eres (Ordóñez, 2011); Ciudad protectora y prevención de violencias para la primera infancia (ICBF, et al., 2011); Acuerdo 485 de 2011 (Concejo de Bogotá D.C., 2011).

Nuestra motivación para realizar este trabajo de investigación, es conocer las tendencias en los temas del castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010; es importante investigar los temas sobre la magnitud del problema, las razones y los factores; conocer las voces de los niños, y las políticas y las acciones para promover el buen trato y controlar el castigo en la infancia.

En Colombia, existe literatura sobre el tema del castigo. Es substancial organizar los documentos, hacer síntesis, describir los temas del castigo en la infancia de la literatura publicada, a partir del análisis de los documentos, e interpretar cada uno de los temas.

Los resultados servirán para establecer líneas de trabajo, conocer los vacíos, las contradicciones y las confusiones en los temas sobre castigo en la infancia en Colombia, y dar ideas a futuras investigaciones, y la creación de las acciones, las políticas y los programas que se puedan desarrollar con la infancia colombiana.

En nuestra profesión Enfermería, los resultados serán provechosos en el cuidado del niño a nivel comunitario y clínico, ya que al detectar un caso de castigo, identificaremos cuáles son los mecanismos legales, y las acciones con las que podemos actuar para proteger a la infancia.

Asimismo este trabajo de investigación, será útil para los estudiantes de la Facultad de Enfermería que deseen diseñar materiales educativos y se conviertan en herramientas de prevención en el uso del castigo por parte de los padres, los profesores y los cuidadores; además dan a conocer las tendencias en el tema del castigo en la infancia en Colombia; y de esta forma visibilizan la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia los Niños y las Niñas.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010?

1.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE TERMINOS

1.3.1 Tendencias de la literatura: Montes M (2008) afirma que “Son las inclinaciones que muestra la literatura hacia ciertas tendencias o modos de expresión, (...). Las tendencias surgen como una reacción a los hechos que suceden en determinados momentos, (...)” (Sección de introducción, 1-3).

Para esta investigación se entenderá tendencias de la literatura como las semejanzas, las contradicciones y los vacíos en los temas sobre el castigo en la infancia.

1.3.2 Castigo en la infancia: Según Save the Children, es cualquier acción en la que una persona utiliza alguna forma de violencia física y psicológica, causando dolor en el cuerpo pero no lesiones físicas visibles, con la intención de castigar a un niño o una niña, y la creencia de estar educando o corrigiendo una conducta no deseable (Horno Goicoechea, 2005).

Para esta investigación se entenderá castigo como las acciones que al cometer una falta incluyan acciones violentas, orientadas a controlar al niño mediante el abuso del poder; y se tendrán en cuenta los siguientes temas: Las definiciones y las características del castigo, las razones y los factores del castigo, la magnitud del castigo, los efectos del castigo, los eventos y las experiencias del castigo; y las políticas, las acciones y los programas para promover el buen trato y controlar el castigo.

Para esta investigación se considerara infancia, a todos los menores de dieciocho años de edad (ICBF & Ministerio de la Protección Social, 2006).

1.3.3 Colombia: Es una república unitaria, situada en la región noroccidental de América del sur. Está constituida en un estado social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es presidencialista. Está organizada políticamente en treinta y dos departamentos descentralizados. (Wikipedia, 2014, sección introducción, 1)

Para esta investigación, Colombia es el país que delimita la búsqueda; se incluirán las investigaciones, que se hayan realizado con población colombiana.

1.3.4 2000 y 2010: Es el marco temporal que se escogió, para encontrar los documentos sobre los temas del castigo en la infancia en Colombia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia, de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Describir las características de cada documento a partir de la realización de fichas técnicas.

Describir las tendencias sobre las definiciones y características del castigo en la infancia en Colombia.

Describir las tendencias sobre las razones y los factores que determinan el castigo en la infancia en Colombia.

Describir las tendencias sobre la magnitud del castigo en la infancia en Colombia.

Describir las tendencias sobre los efectos del castigo en la infancia en Colombia.

Describir las tendencias sobre las características de los eventos y las experiencias relacionadas con el castigo en la infancia en Colombia.

Describir las tendencias sobre las políticas, las acciones y los programas para promover el buen trato, y controlar el castigo en la infancia en Colombia.

3. PROPÓSITOS

A partir de los resultados obtenidos en este trabajo de investigación, aportar ideas para nuevas investigaciones y profundizar en los temas que más lo ameriten

Aportar al GPSS los resultados para redefinir temas de investigación.

Aportar elementos para que los estudiantes de la Facultad de Enfermería, diseñen materiales educativos y den a conocer los temas del castigo en la infancia de la literatura revisada.

Cooperar con la biblioteca del ICBF para que las personas interesadas en el tema de castigo en la infancia, conozcan las tendencias y realicen nuevas investigaciones.

Contribuir a la Iniciativa Mundial para Acabar con toda forma de Castigo corporal, enviando los resultados obtenidos en este trabajo de investigación.

Enviar los resultados a los medios de comunicación especializados en tema, para dar a conocer las tendencias sobre los temas del castigo en la infancia en la literatura revisada.

Enviar los resultados a la iniciativa Save the Children en Inglaterra, para que esta investigación sirva como herramienta para desarrollar acciones, políticas y programas, para controlar el castigo en la infancia y fomentar el buen trato.

4. MARCO TEÓRICO

En este capítulo presentamos una síntesis de la literatura revisada sobre los conceptos centrales de esta investigación. En un primer momento, nos centramos en las definiciones sobre castigo en la infancia propuesta por diversos autores y organizaciones, y en las características de castigo en la infancia.

A continuación presentamos las razones y los factores que determinan el castigo en la infancia, los cuales incluyen características del niño, características de los padres, y características del entorno.

El castigo está presente en la realidad de muchos niños del mundo, y se convierte en un problema de gran magnitud. Revisaremos la magnitud del castigo en la infancia en el mundo, América Latina, Colombia y Bogotá.

Luego reseñaremos, los efectos positivos y negativos, consecuencia del castigo en la infancia. Ulteriormente hablaremos de las características de los eventos, y las experiencias relacionadas con el castigo en la infancia siguiendo la propuesta de Duque-Páramo.

Al terminar describiremos las políticas, las acciones y los programas; para promover el buen trato y controlar el castigo en la infancia, en el mundo, América Latina, Colombia y Bogotá.

4.1 DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

El castigo físico es el uso de la fuerza física, causándoles dolor, pero no heridas a los niños y se usa para corregir conductas no deseables. Existen diversas formas de castigo físico en la infancia, que son aceptadas socialmente como formas de disciplina (Save the Children & Fundación PANIAMOR, 2004).

Para nuestra investigación es importante, describir las tendencias de la literatura, y la forma en que los diversos autores conceptualizan la definición de castigo en la infancia.

Diversos autores coinciden con la definición de castigo en la infancia. Nosotras buscamos describir los aspectos comunes y contradictorios de la definición de castigo y sus características.

Kazdin (1971) (citado por Hernández González, S.F) define el castigo como la presentación o retiro de eventos, que reduce la frecuencia de aparición de comportamientos, y no siempre abarca dolor físico. Hernández González (S.F) plantea, que los eventos dolorosos no disminuyen las respuestas, para las que diseñaron el castigo en la infancia. Al contrario aumentan la aparición de las respuestas inmediatas y futuras, al castigar. Nosotras estamos de acuerdo con Hernández González, cuando refiere que el castigo en la infancia no es el método más adecuado para modificar conductas en los niños, porque representa irrespeto a los Derechos Humanos y a la infancia.

Straus & Donnelly (1993) (citado por Save the Children Suecia, 2002) explican que el castigo físico, es el uso de la fuerza física, con el fin de causar al niño una experiencia dolorosa pero no de herirlo, para controlar y corregir el comportamiento del niño.

Badia Martín (2003) afirma que el castigo físico es una estrategia para frenar malos comportamientos; esta práctica fue usada durante siglos por los maestros, los padres y los educadores. Nosotras consideramos que aún no podemos dejar de hablar de castigo en la infancia, ya que en muchos países a pesar de ser una práctica ilegal, aún persiste.

En la actualidad diversos autores consideran que el castigo en la infancia, es una forma de violencia y una violación del derecho de los niños, a la dignidad e integridad física y consideran que en varios países, es la única forma de agresión a las personas que la ley permite (Harper, et al., 2005).

Save the Children (citado por Harper, et al., 2005) define y clasifica el castigo en la infancia de la siguiente manera:

El castigo físico: Incluye golpear al niño con la mano o con un objeto como un bastón, una correa, un látigo y un zapato. Patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello. Forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna, o a que haga ejercicio físico en exceso. Quemar o causar una cicatriz a un niño. Así como amenazarlo con realizar cualquiera de estas acciones. (p.4)

Save the Children (citado por Harper, et al., 2005) define el castigo humillante: “Tiene varias formas, como el abuso verbal, ridiculizar, aislar o ignorar a un niño” (p.4).

El castigo en la infancia, se basa en un abuso del poder, casi nunca contempla la participación infantil en la sanción, y los padres nunca se comunican con los niños. El castigo en la infancia es una forma de violencia física y psicológica, que cuestiona la dignidad de la persona y no su conducta (Horno Goicoechea, 2005). Quienes trabajan en erradicar todas aquellas formas de castigo que infringen los derechos de los niños, lo hacen porque incentivan el uso de alguna forma de violencia, contra ellos. Consideramos que el castigo enseña a los niños, que las personas que los quieren y los protegen, les pueden hacer daño; creando una relación de amor y violencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emplea la definición del Comité de los Derechos del Niño (CRC), adoptada en el 2006: El castigo físico es la utilización de la fuerza física que tiene como objetivo causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea ingravido. A los niños les pegan “manotazos; bofetadas y palizas”, con la mano o algún objeto “azote; vara; cinturón y zapatos”. Además consiste en “dar puntapiés; zarandear; empujar a los niños; ponerlos en posturas incómodas; producirles quemaduras; obligarlos a consumir alimentos y productos hirviendo”. El CRC encontró que existen otras formas de castigo que no son físicas; pero son inhumanas, degradantes y antagónicas con la CIDH “menosprecio; humillación; amenazas; miedo y ridiculizar al niño”. Las dos formas de castigo en la infancia son

incompatibles con la CDN, así estos se practiquen en el hogar o en cualquier otro entorno (CIDH & Organización de los Estados Americanos-OEA, 2009).

La pauta Guía-2, afirma que el castigo en la infancia es la agresión que realiza cualquier persona para corregir, educar, y controlar al niño. A través de malos tratos físicos y ofensivos, que perturben el pleno desarrollo de los niños. El hecho de que los castigadores “madre; padre; abuelos y tíos” sean cercanos al niño, no concibe que el comportamiento no sea violento. Al contrario, duele mucho más el empujón y la palabra hiriente que proviene de un ser querido (Pauta Guía-2, S.F).

En general encontramos que diversos autores documentan y describen, el castigo en la infancia como un método de corrección y educación. Nosotras consideramos que esta definición es distinta a las anteriormente descritas. Algunos adultos piensan que el castigo es una medida empleada para corregir la conducta de los niños y las niñas utilizando la violencia. En este trabajo de investigación entendimos el castigo como las acciones que al cometer una falta, incluyan sanciones violentas y físicas, orientadas a controlar al niño mediante el abuso del poder.

Describiremos las características del castigo en la infancia, y presentaremos las diferencias planteadas por los distintos autores entre Castigo físico y maltrato físico; Castigo en la infancia y disciplina positiva; e Intención y conciencia.

Robinson (2001) (citado por Plan Aprender sin Miedo, 2008) refiere que el castigo físico les niega a los niños y a las niñas el derecho a crecer, y poder ayudar en la creación de una sociedad libre. La infancia merece algo mucho mejor que ser golpeados por sus faltas, necesitan orientación; atención inmediata; una conversación enriquecedora; educación estimulante y retadora. Ningún tipo de violencia en contra de los niños, debe ser justificada.

Save the Children (citado por Pauta Guía-2, S.F) afirma que el castigo en la infancia, es la solución más facilista para los padres, las madres y los maestros. Es eficiente hasta cierto punto, para asegurar que se cumpla de

manera inmediata una orden por parte de los niños. Esta consideración del autor es concreta. A lo largo de la revisión de las características de castigo en la infancia, encontramos que otros autores coinciden con la característica planteada. “Enseña al niño que la violencia es una estrategia aceptable y apropiada para resolver conflictos o lograr que las personas hagan lo que uno desea” (Harper, et al., 2005, p.4).

Genovard, Gotzens y Montane (1982) (citado por Badía Martín, 2003) afirman que el castigo es una práctica que no se considera adecuada, y si se debe aplicar debe ser en casos en los que el sujeto no comprende o cuando el comportamiento que ejecuta, implica un alto grado de peligrosidad. Esta consideración nos da un panorama distinto del uso del castigo en la infancia, porque los anteriores autores piensan que se debe usar en casos extremos, cuando no exista otra alternativa para modular el comportamiento.

El castigo y el maltrato como formas de violencia: La violencia es una serie de conductas frecuentes que comienzan con el castigo y acaban con el maltrato. La diferencia entre el castigo y el maltrato, está dada por la intensidad de la conducta, la intención de la persona que lo usa, y la conciencia de quien la recibe. Horno Goicoechea afirma que la diferencia radica en: Maltrato físico, la intensidad “existencia de lesiones derivadas de la violencia ejercida”, intención “hacer daño”. Castigo físico, la intensidad “la no existencia de lesiones”, intención “educar equivocadamente”. Prepondera que la ley establece un criterio de intensidad, instaurando que cualquier conducta que provoque lesiones físicas en el niño, es considerado maltrato físico (Horno Goicoechea, 2005). Es importante entender que el castigo en la infancia y el maltrato, son dos formas de violencia, que vulneran los derechos de los niños, y ambos deben ser erradicados.

Horno Goicoechea (2005) plantea que es importante entender la diferencia entre la intención y la conciencia. Para intervenir en el problema de castigo en la infancia, en varios casos, quien emplea el castigo lo hace porque cree que está educando. Esta diferencia no es común pero es importante, ya que el castigo en la infancia es una realidad que afecta a la mayoría de los niños, y

está integrada psicológicamente por algunas personas como algo normal y lógico. Por la anterior razón lo emplean en su vida diaria sin cuestionarse por ello, eso es algo que no ocurre con el maltrato.

Usualmente cuando los autores abordan el tema del castigo en la infancia, aparece el tema de disciplina. Inmediatamente surge el interrogante ¿Es lo mismo castigo que disciplina? la respuesta es NO. La disciplina: Entendida, como un conjunto de medidas que comunican los adultos para corregir conductas en los niños, implementa límites y normas sin el uso de la violencia necesaria para el desarrollo del niño, se definen como disciplina positiva. Contrariamente, el castigo en la infancia: Vulnera los derechos de los niños e implica formas de violencia contra ellos; porque el castigo castiga al niño y no a la conducta (Save the Children, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Asociación Civil “El Amanecer”, DNI Sección Argentina & AECI, S.F). Para esta investigación se entenderá la disciplina, como toda una serie de medidas que los adultos emplean para corregir la conducta de los niños y las niñas, imponiendo normas, límites y educándolos; pero en ningún momento implican el uso de la violencia.

Harper et al. (2005) plantean que la diferencia entre el castigo en la infancia, y la disciplina positiva es: El castigo es un proceso enfocado en los errores del niño, basado en que uno tiene que hacer sufrir al niño, para que entienda que ha hecho algo mal y evitar que lo vuelva a hacer “es una práctica usada por personas que los niños aman y que tienen obligaciones con los niños” es un abuso del poder; y es más fácil y rápido que las técnicas de disciplina positiva. En contraste la disciplina positiva, acepta que los niños quieren portarse bien, pero requieren ayuda para hacerlo. Está basada en que los niños aprenden a través de la cooperación y la recompensa, y da a entender que el comportamiento aceptable dependerá de los padres, y cuando los niños tengan buenos comportamientos, serán premiados; es el comportamiento y no el niño el que es entendido como equivocado; cuando el niño tiene un mal comportamiento, se le da la menor atención posible y no se premia; los padres suponen que sus hijos pueden realizar en las distintas edades y no piden más

de lo que sus hijos pueden lograr; las reglas se expondrán sin violencia, para que los niños entiendan lo que se espera que ellos den; las peticiones se harán positivamente, proponiendo más acciones que prohibiciones; se establecen límites concisos en cosas importantes ; se negocian los límites en temas de menor relevancia; escuchar los puntos de vista de los niños, reciben consideraciones adecuadas y ellos son tratados de manera justa, y respetuosa; y pueden utilizasen sanciones que no sean físicas y humillantes” (Harper, et al.,2005).

Straus & Mouradian (1998) Holden & Miller (1999) (citados por Gershoff, 2002) declaran que existe una diferencia entre el castigo físico impulsivo y el castigo físico instrumental. El castigo físico impulsivo, se da cuando es provocado por la situación, viene acompañado de sentimientos de enojo y/o pérdida de control. El castigo físico instrumental es controlado, planeado y no viene acompañado por emociones parentales negativas.

4.2 RAZONES Y FACTORES QUE DETERMINAN EL CASTIGO EN LA INFANCIA

Existen una serie de factores contextuales, y variables asociadas al uso del castigo en la infancia. Desde las características de los niños, los padres y el entorno.

Mash, Johnston & Kovitz (1983)., Whipple y Webster- Stratton (1991) (citados por Whipple & Richey, 1997) afirman que el entorno como un recurso; los niveles de estrés familiar; las características de personalidad; los valores culturales; los valores religiosos y las normas, están relacionados con el castigo en la infancia, principalmente cuando se combinan con el comportamiento difícil de los niños. Nos interesa comprender que existen factores sociales y ambientales asociados con el castigo en la infancia.

Kennedy (1995) basó su tesis en que la educación, la experiencia con los niños y previa historia de violencia, se relacionan con la efectividad del uso del castigo físico. Dentro de los hallazgos se encontró que los padres que practican el castigo físico, aceptan más formas de castigo físico y humillante.

Lassiter (1987) (citado por Flynn, 1998) refiere que la etnia es un factor que determina el castigo en la infancia, una investigación descubrió que la aceptación del uso del castigo en los afroamericanos, es dada por el estrés que sienten, al ser personas de color en una sociedad blanca y hostil.

Badia Martín (2003) refiere que la historia intergeneracional de las conductas violentas, las creencias, la religiosidad, y la acepción cultural, se relacionan con el uso del castigo en la infancia. Las personas que hacen uso del castigo creen en sistemas de control autoritarios, y consideran que este es el camino para corregir el mal comportamiento en los niños.

El castigo en la infancia en las escuelas británicas, siempre se usó de manera rigurosa, desde 1998 está prohibido su uso en las escuelas; y algunas instituciones rechazaron esta medida. Veinte colegios religiosos anunciaron la idea de presentar un recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El grupo, apoyado por los padres de los estudiantes, refieren que los castigos físicos forman parte de la “herencia judeocristiana”, y aseguran que su prohibición infringe los derechos religiosos y paternos (Badia Martín, 2003). En este trabajo de investigación, consideramos la religión un factor del castigo en la sociedad.

Badia Martín (2003) refiere que los profesores que emplearon en algún momento de su vida el castigo físico en la infancia, encontraron un eventual freno al estrés producido en jornadas escolares. Cabe destacar que la bofetada y el azote, no es considerado el mejor de los sistemas educativos.

Las razones y los factores que determinan el castigo en la infancia, desde los padres son diversos. Save the children & Fundación PANIAMOR (2004) afirman:

Los padres consideran oportuno el uso del castigo en la infancia, para la educación de sus hijos e hijas. Descargan sus nervios. Carencia de recursos suficientes para afrontar una situación y/o estrategias para conseguir lo que quieren. No definen las situaciones sociales en las que las emiten. Y no controlan sus emociones. (p.18)

Save the Children & Fundación PANIAMOR (2004), muestran que varios lugares justifican el uso del castigo en la infancia. Los argumentos utilizados son similares en los distintos contextos:

“Por medio del castigo físico, los niños aprenden a respetar a sus mayores. A distinguir entre el bien y el mal. A obedecer las reglas y a trabajar duramente. Si no existiera serían indisciplinados” (p.19).

“El castigo en la infancia, es necesario por la seguridad de los niños” (p.19).

“La formas de crianza a sus hijos, es un tema que le concierne únicamente a la familia, y no al estado” (p.19).

“Yo hago con mis hijos e hijas lo mismo que mis padres hicieron conmigo. Ellos me castigaban y no me pasó nada malo” (p.19).

“Los padres, madres y maestros enfrentan presiones terribles como la pobreza y la sobrepoblación. Los estados no deberían prohibir el castigo en la infancia, hasta que se hayan eliminado dichas presiones” (p.19).

Contrariamente a los argumentos anteriormente descritos. Encontramos que varias familias eligen usar normas sin el uso de la violencia “disciplina positiva” adoptando el uso de valores sin necesidad de recurrir al castigo.

Las tradiciones culturales y la problemática de la educación, son factores que respaldan el uso del castigo en la infancia (Save the Children & Fundación PANIAMOR, 2004).

El mensaje más fuerte y no intencional, que el castigo envía a la mente de un niño es: La violencia es un comportamiento aceptable, y que una persona más fuerte, use su fuerza para someter al más débil, está bien visto. Este

comportamiento hace duradero el ciclo de violencia en la familia y en la sociedad según Nilsson, M (citado por Horno Goicoechea, 2005).

Un estudio comparativo realizado por Horno Goicoechea (2005) describe las razones y los factores que determinan el castigo, desde las características de la persona, la madre, el padre, el adolescente y el tutor. Este estudio se realizó en los años (2003 y 2004), en Bolivia, Camboya, Costa Rica, China, Hong Kong, España, India, Nicaragua, Panamá, Perú, Tailandia, Venezuela y Vietnam.

El castigo en la infancia, forma parte de todas las culturas, los países y las sociedades en las que se efectuó el estudio. Todos los países comparten el refrán “Quien bien te quiere, te hará llorar”. Los participantes entendieron que el castigo en la infancia es un fenómeno generalizado en las sociedades donde se aplicaron los talleres, y consiste en formas de concebir las relaciones personales, el manejo de la violencia ,y las relaciones de poder en la cultura (Horno Goicoechea,2005). Como Enfermeras y autoras de este trabajo de investigación, concordamos con Horno Goicoechea cuando plantea que debe existir comprensión, y no se debe juzgar a las personas que usan el castigo en la infancia y justifican su uso; creemos que podemos intervenir explicándoles herramientas, como la disciplina positiva.

Después los participantes del estudio, desarrollaron el análisis sobre el castigo en la infancia e identificaron los factores que influyen y hacen que sea posible: “Relaciones interpersonales, nivel social, y nivel cultural”; y los agentes clave para erradicar el castigo en la infancia.

Persona: Factores “características personales de los niños; historia previa de violencia e introversión”. Relaciones interpersonales “historia de violencia en los padres, conflicto intrafamiliar, aislamiento social, fomentar la competitividad en la escuela, y violencia entre iguales”. Factores sociales “la existencia, o no, de un sistema de protección de infancia; situación socioeconómica; y situación laboral”. Factores culturales “infringir los derechos de los niños; aceptación

cultural del castigo en la infancia; y los contenidos violentos de los medios de comunicación” (Horno Goicoechea, 2005).

Adolescente: Los factores protectores sobre el tema de castigo es que busca alternativas positivas y no destructivas, para solucionar su situación; habla con los profesores; y reconoce los valores de sus padres. Dentro de los factores negativos encontramos que no se comunica con sus padres; falta a clase; y falsifica las excusas que debe presentar en el colegio. El adolescente sigue modelos de actuación que ha recibido y ha hecho propios, sigue el ejemplo de su padre a la hora de ser autosuficiente, y el de su mamá en su actitud sumisa ante los conflictos con su padre. Dos modelos actuando en una persona (Horno Goicoechea, 2005).

El informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas, describe los factores sociales y culturales derivados del entorno. El marco jurídico y de políticas, son las leyes de algunos países que aprueban el uso del castigo físico en la infancia. El autoritarismo, se da cuando las relaciones entre los padres e hijos son exorbitantemente controladoras, humillan a los niños y las niñas, y aumenta la violencia; específicamente cuando se une a la creencia de que el castigo en la infancia es un medio disciplinario. Las actitudes patriarcales, los niños varones pueden estar expuestos a castigos, por comportarse de una forma que no coincide con los modelos establecidos (Pinheiro, 2006). De acuerdo al género hay diferencias, los hombres se castigan más físicamente.

Pinheiro afirma que así como existen factores que aumentan la probabilidad de violencia familiar contra los niños, otros factores pueden disminuirla. Entre ellos tenemos mayores niveles de cuidados paternos durante la niñez; no asociarse con personas que consumen sustancias psicoactivas o involucradas en actividades criminales; *parentabilidad [Cursiva nuestra]* positiva; y menores niveles de estrés asociados con la violencia (Pinheiro, 2006). Creemos que la familia es la mejor fuente de protección y soporte para los niños y las niñas.

Araujo et al. (2010) expresan que cuando escuchaban a las familias, observaban que frecuentemente sienten la falta de alternativas en el momento de establecer límites para sus niños. Algunas de las razones de los padres, las madres y los cuidadores es que consideran los castigos como parte normal de la crianza; y no conocen modelos de disciplina positiva basados en la no violencia, en el respeto y en la educación, como una estrategia de aprendizaje y búsqueda de soluciones conjuntamente con los niños. Otras familias no tienen control sobre sus emociones e impulsos, y la razón que más nos genera preocupación como investigadoras, y a las distintas organizaciones que han trabajado en pro de la erradicación del castigo en la infancia, es que el castigo se convierte en una práctica hereditaria porque los padres, las madres y los cuidadores fueron educados así y creen que es la forma más adecuada para corregir a los niños.

4.3 MAGNITUD DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

El castigo en la infancia es una práctica que ha sido controlada en casi cien países, y aún se considera un instrumento esencial en muchos otros. Los niños son castigados físicamente y verbalmente en casi todas las sociedades y culturas; ninguna encuesta puede revelar la verdadera dimensión del castigo en la infancia, porque los padres y los profesores, no reportan la mayoría de los casos (Harper, et al., 2005).

Los estudios sobre castigo en la infancia que presentaremos a continuación, describen la gran magnitud del problema en el mundo.

Juste, M.G., & Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-MTAS (1997) (citado por Save the Children, S.F) analizaron actitudes de los españoles frente al castigo físico infantil, el estudio reportó que el 47.2% de los adultos españoles que conviven con sus hijos, aseguran que pegarles es necesario. El 2% de los adultos españoles aseguran que pegar es indispensable “muchas veces”. Las

mujeres 43% muestran una mayor aceptación del castigo físico, respecto a los hombres 37%. Los padres 49% con niveles primarios de estudio, aceptaban el castigo. Mientras que los padres 5% que tienen niveles superiores de estudios no aceptaban el castigo. Las variables del género y la educación establecen diferencias significativas, porque a mayor nivel educativo, no es justificado el uso del castigo.

El único estudio de incidencia de castigo en la infancia realizado en España, Violencia en ciudades de América y España, 1998. Encontró que el 27.7% reconoció haberle pegado a sus hijos en el último mes; y el 2.7% reconoció haberle pegado fuertemente a sus hijos (Save the Children, S.F).

Save the Children realizó en el 2004 una consulta nacional, junto con la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI); la Dirección General de la Infancia, y las Familias del MTAS. La consulta se desarrolló con 119 niños, el 46% de los niños y las niñas expresaron que nunca era necesario pegar a un niño y/o niña para educarlos; el 41% expresó que se debía pegar en alguna ocasión; y el 4% mencionó que era necesario pegar a los niños en muchas ocasiones. Cuando les preguntaron si era necesario gritar para corregir la conducta de un niño o imponerle disciplina, el 21% de los niños y las niñas expresaron que no era necesario gritar nunca, el 68% piensa que los gritos son necesarios algunas veces; y el 2% piensa que los gritos son necesarios en muchas ocasiones. Los niños y las niñas piensan que la madre 47%, y el padre 46%, tienen derecho a pegarles y gritarles, otros creen que los abuelos 14%, y los hermanos 17%, tienen derecho a pegarles y gritarles; y el 5% piensan que los profesores tienen el derecho de pegarles y gritarles. El 80% de los niños y las niñas entrevistados, piensan que aunque los padres les peguen y los griten, los siguen, queriendo (Save the Children, S.F). Nosotras pensamos que esta consulta revela datos muy importantes, notamos que la mayoría de los niños expresan que el uso del castigo no es necesario durante su crianza, y consideran los gritos necesarios en muchas situaciones; la mayoría de los niños piensan, que los padres son las personas que tienen derecho a pegarles y gritarles, crean relaciones confusas entre amor y violencia.

En Camerún una encuesta realizada en cuatro provincias, reveló que el 93% de los niños son golpeados en sus casas por sus padres y /o tutores. Y el 98% de los estudiantes son golpeados en el colegio por los profesores; dándoles bastonazos a los niños entre 1 y 5 veces, a la semana. Los padres lo hacían entre 1 y 3 veces al mes (Harper, et al., 2005).

La Asociación para la Protección del Niño, aplicó una encuesta en Corea, y encontró que el 97% de los niños había recibido castigos físicos severos (Harper, et al., 2005).

En el 2000, el Comité Parlamentario investigó las experiencias de los padres, los niños, y las niñas suecas; relacionadas con el castigo físico desde su prohibición. El uso del castigo en la infancia en Suecia ha disminuido notoriamente, exclusivamente la práctica de golpear a los niños con un objeto o darles nalgadas; estudios realizados en 1980 con los padres de familia 51% declaró hacer uso del castigo físico el año anterior; en el 2000 esta cifra disminuyó el 8% (Pinheiro, 2006). De acuerdo con lo anterior, Suecia ha sido un país que ha trabajado por la erradicación del castigo en la infancia y sus avances son evidentes.

Se llevó a cabo una encuesta en 1996 en Egipto, y encontró que más de un tercio de niños, eran corregidos con golpes y objetos "Cuerdas y palos". La cuarta parte de ellos afirmó que los golpes resultaron en lesiones (Harper, et al., 2005).

Un amplio grupo de padres el 89% en EE.UU, golpeó a sus hijos de 3 años de edad; alrededor de la quinta parte de los adolescentes entre los 15 y 17 años de edad, habían sido golpeados, y el 54% de los niños apoya el castigo en el hogar (Harper, et al., 2005).

Un dato a nivel internacional alarmante es en Pakistán. En el 2004 una encuesta sobre castigo físico en la infancia en las escuelas primarias, reportó que los niños son castigados físicamente en todas ellas; y más de 4.000 niños afirmaron que habían sido castigados físicamente en la casa (Harper, et al., 2005).

Los estudios que encontramos de América Latina sugieren que la infancia ha sido víctima del uso del castigo físico y psicológico. A continuación describiremos la gran magnitud del castigo en la infancia, tomamos como referente ocho países latinoamericanos.

En Barbados en el 2009, el 54% de los adultos apoya el castigo físico; sin embargo en el 2004, los adultos 69% apoyaban el castigo físico; el 75% de la población, aprobó el uso del castigo en la infancia en el hogar; y el 63% de la población aceptó haber golpeado a su hijo. A diferencia el 16% de la población afirmó no haber golpeado a sus hijos nunca. En el 2004, el 44% de los niños apoyó el uso del castigo físico en las escuelas. En el 2009, el 22% de los niños apoyó el uso del castigo físico en las escuelas, el 54% de los niños apoyó el castigo en el hogar, el 86% de los niños aceptó haber sido golpeados en sus casas, y el 56% en las escuelas (Caribbean Development Research Services, 2009). Con estos datos es importante conocer, que la mayoría de los niños de Barbados aprueban el uso del castigo en el hogar y en las escuelas.

Un estudio realizado con docentes en Bolivia reportó que 5 de 10 profesores indican que se deben corregir las faltas utilizando la violencia física. Por género, 6 de 10 varones, y 4 de 10 mujeres afirman que se debe usar la violencia física esporádicamente; y 7 de 10 profesores indican que los padres les autorizan hacer uso del castigo físico para que sus hijos les obedezcan, y cumplan con los deberes académicos (Flores Palacios, 2009). El estudio anterior expone, que los padres aprueban que los profesores recurran al castigo físico en la infancia, y puedan ejercerlo con sus hijos.

El Laboratorio de Estudios del Niño (LACRI) de la Universidad de Sao Paulo, realizó un estudio en 1999, con 894 niños y niñas, y encontró una alta prevalencia del castigo en la infancia en los hogares. En los 7 a 9 años de edad las formas de castigo más comunes son las cachetadas, pegar palmadas en el trasero, y tirar el pelo o las orejas (En niños 41.51%, 41.92%, y 36.79%) y (En niñas 32.76%, 24.14%, y 27.59%). Entre los 10 a 12 años de edad un poco más de la mitad informaron haber recibido castigos físicos. Y entre los 13 a 15 años de edad no existen formas de castigo físico que no hubiesen sido

experimentada por al menos un niño. El castigo en la infancia es una práctica empleada por los padres y las madres; especialmente por las madres cuando los niños son más pequeños. Los niños entre los 7 y 9 años de edad afirmaron sentir tristeza y dolor cuando eran golpeados; entre los 10 y 12 años ira y dolor; y entre los 13 a 15 años principalmente ira (Azevedo & de Azevedo Guerra,2001). Reconocemos que el castigo en la infancia tiene una alta prevalencia en los hogares brasileros, y se usan más formas de castigo físico en los niños, a diferencia de las niñas.

UNICEF en el 2000, realizó un estudio en Chile para conocer las características del castigo en la infancia, y los factores asociados con la violencia familiar hacia los niños. El 73.6% de los niños reciben violencia física y psicológica; el 26.4% no recibía ningún tipo de violencia; el 53.9% recibía violencia física; el 19.7% recibía violencia psicológica por parte de su padre; el 19.5% había recibido violencia psicológica por parte de su madre; el 25.4% eran víctimas de violencia física grave; el 28.5% eran víctimas de violencia física leve ejercida por la madre; el 11.9% recibía violencia física grave ejercida por el padre; el 21.3% recibía violencia grave ejecutada por la madre; el 15.7% había recibido violencia física leve ejecutada por el padre; el 7.2% que eran víctimas de la violencia física quedaron con lesiones; el 1.2% que eran víctimas de la violencia física grave tuvo que ir al hospital; y el 1.3% de los niños víctimas de la violencia física, denunció esta situación (UNICEF, 2000). Un revelador porcentaje de la población considera que el castigo en la infancia es un artefacto educador, la mayoría de los niños no denuncian a sus padres y/o cuidadores; y la violencia ejercida al interior de sus casas, se mantiene en silencio.

La Fundación Paniamor, realizó una encuesta en Costa Rica a 1,034 escolares entre los 9 y los 16 años de edad, el 47.8% experimentó el castigo físico ocasionalmente en el hogar; el 4.2% experimentó frecuentemente el castigo en la infancia, más los niños que las niñas en las dos situaciones; y el 11% afirmó que habían sido castigados en los últimos quince días. Las razones que determinan el castigo en la infancia, tienen que ver con la corrección del

comportamiento “se portan mal” 71.5%; “no hacen lo que se les dice” 22.7%; “para educar” 5.8%. El castigo en la infancia es más usado por los padres (madre 78%, padre 77%); por los abuelos 20%; hermanos mayores 20%; tíos 19%; cuidadores 16%; Profesores 12%; trabajadores domésticos 9%; y el director del colegio 8%. Sentimientos que genera el uso de castigo en la infancia, tristeza 79.2%; dolor 56.7%; temor 42.6%; los niños ven negativamente el castigo físico, y 2 de cada 5 niños afirmaron que era una práctica negativa (Save the Children Suecia & Fundación PANIAMOR ,2004). En este estudio nos llama la atención, que el castigo no solo es empleado por los padres, si no por los otros miembros de la familia y de su entorno, para corregir el mal comportamiento de los niños.

Un estudio sobre la situación de los niños en los hogares, realizado en Ecuador en el 2000 informó, el 40% de los niños que sus padres les pegaban como medida “disciplinaria”, esto es más común en los niños que en las niñas, en los hogares con bajos ingresos que en los de altos ingresos, y en las zonas rurales que en las urbanas; el 20% de los niños informó que sus profesores los maltrataban; y el 10% informó haber sido golpeado, más los niños que las niñas, y más en las zonas rurales que en las ciudades (Encuesta de Medición de Indicadores sobre la Niñez y los Hogares-EMEDINHO et al.,2000). Estos datos son importantes porque reflejan que se castiga con más frecuencia a los niños que a las niñas en los hogares de bajos ingresos, en las zonas rurales; y el castigo en la infancia se convierte en una práctica socialmente aceptada y justificada.

La Encuesta Nacional Cara a Cara aplicada a los mayores de 18 años en Perú, reportó que el 94% de los encuestados estuvo de acuerdo con la prohibición de cualquier tipo de violencia en contra de los estudiantes; el 91% respondió que denunciaría a los profesores ante las autoridades, si golpean a sus hijos; y el 85% admitió que las víctimas de la violencia escolar, no reportan los hechos porque piensan que las autoridades no toman cartas en el asunto (Eljac, 2011).

Venezuela realizó la Encuesta Nacional de Ómnibus. Participaron 1.299 personas mayores de 18 años de todos los estratos socioeconómicos, el 43%

de los encuestados considera que el maltrato infantil en el país es elevado; sin embargo el 67% cree que una nalgada a tiempo, es útil para prevenir males mayores de adulto; el 71.2% considera que un castigo a tiempo es útil para prevenir males mayores de adulto; y el 65.5% reconoce que los niños y las niñas que son golpeados por sus padres, pueden traumatizarse (Datanálisis, 2009). Los datos encontrados en este estudio son alarmantes, porque los encuestados consideran que el castigo, es un instrumento para corregir conductas inadecuadas a tiempo.

Hacer visible la verdadera magnitud del castigo en la infancia, es un paso importante para ganar el apoyo del público y prioridad política para su eliminación (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005). Los estudios que presentaremos a continuación, reportan que el castigo está presente en la realidad de muchos niños en Colombia.

En el año 2000 la ENDS reportó que el 36% de las madres castigan a sus hijos con palmadas; el 47% con golpes; el 48% prohibiéndoles algo que les gusta; y el 72% con reprimendas verbales. Asimismo el 42% de las mujeres reconocen que sus esposos castigan a sus hijos con golpes; el 47% de las mujeres están de acuerdo con el uso del castigo en la infancia; y el 53% considera que el castigo físico es necesario para la educación de sus hijos (Profamilia, 2000). Las madres que son las que más conviven con los niños, han sido víctimas del castigo físico, y la violencia intrafamiliar. Consideramos que por la anterior razón adoptan conductas violentas, y aprueban el uso del castigo como medio educativo.

La ENDS realizada en el 2005, reveló que el 47% de las madres encuestadas utilizan los golpes para castigar a sus hijos, y el 34% usan las palmadas. Las mujeres que más golpean a sus hijos son las mayores de 25 años de edad; las que estuvieron en unión libre ; las que se encuentran separadas; las que viven en el área rural; las que no tienen educación; y las que tienen ingresos económicos bajos (Profamilia,2005). Existen factores internos y externos que

influyen en el uso del castigo en la infancia cómo la edad, el estado civil, la ubicación geográfica, la educación y el estrato socioeconómico.

Cinco años después la ENDS informó que el 78% de los esposos o compañeros de las mujeres encuestadas, usan las reprimendas verbales para castigar a los niños; el 57% prohibiéndoles algo que les gusta; el 35% usan los golpes; y el 20% usan las palmadas (Profamilia, 2010). Con relación a la ENDS 2000, las reprimendas verbales y la prohibición del algo que les gusta, aumento. Inversamente los golpes disminuyeron al pasar del 47% al 35%

Carreño Samaniego (2010) (citado por Ricaurte Villota, 2011) el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó durante el 2010 un total de 89.436 casos de violencia intrafamiliar; las principales víctimas de la violencia son los niños y las niñas 33% entre los 10 y 14 años de edad; los victimarios de la infancia fueron los padres y las madres entre ambos suman 8.572 casos que equivalen al 62.4%; el 93% de los casos de violencia en la infancia se registraron en la zona urbana; y el escenario más común es la vivienda 79%. Dentro de la literatura revisada en Colombia encontramos que las mamás son los principales victimarios seguidos de los papás; y los casos de violencia en las zonas urbanas pueden ocurrir por la dificultad de acceso a las instituciones del estado.

Un estudio en el 2000 en Bogotá, enfocado en hombres que hicieron uso del maltrato físico, un análisis de casos denunciados que iban desde un solo hematoma hasta quemaduras de tercer grado en niños de 0-17 años de edad; reportó que el 80% de los casos no era la primera vez que habían ocurrido; el 91% de los hombres que hicieron uso del maltrato físico, habían sido castigados en su niñez; el 58% consideraba que los castigos habían sido justificados; el 62% maltrataron con las manos; el 66% usaron implementos; y el 17% dio puntapiés y puños a sus víctimas (Klevens, Bayón & Sierra, 2000).

Profamilia (citado por Ruiz Álzate, S.F) un análisis de la ENDS en Bogotá en el año 2013, reportó que 10 de cada 7 madres usan el castigo físico como método de corrección, mientras que 10 de cada 5 padres recurren a esta práctica. El

dato anterior es importante porque nos permite observar que las madres son las que más castigan a sus hijos; anteriormente describimos que las madres en Colombia son las que conviven mayor tiempo con los niños. Recomendamos que se realicen talleres con las madres explicando modelos de crianza y disciplina positiva.

Doek (2005) (citado por Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005) afirma que nadie debe sugerir que cierto grado de violencia es aceptable, si todos queremos una sociedad libre de violencia debemos esperar mediante el Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, que aceleren medidas para prohibir y eliminar el castigo en la infancia, como un quebrantamiento de la dignidad humana y la integridad física.

Los estudios descritos en este capítulo miden el creciente fenómeno del castigo en el mundo, América Latina, Colombia y Bogotá. El castigo seguirá en ascenso si el estado de los diferentes países no está dispuesto a abordarlo seriamente, por medio de la creación de mecanismos legales y acciones para penalizar el castigo, y promover el buen trato.

4.4 EFECTOS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

Cuando revisamos el tema sobre el castigo en la infancia, encontramos que el uso de esta práctica es popular en las sociedades, y genera efectos negativos a corto y largo plazo.

Hoffman (1970) (citado por Romo P, Anguiano N, Pulido O & Camacho L, 2008) afirma que cuando se utiliza el castigo en exceso, la infancia tiende a ser violenta. Los niños controlados por el empleo de la fuerza, fracasan en el intento de interiorizar las normas morales porque son más propensos a ceder ante las tentaciones, y después de hacer una travesura y /o mala acción, están menos dispuestos a sentirse culpables o a confesar su error.

Lo anterior no significa que el castigo provoca solo un impacto negativo en los niños; el castigo demasiado severo es dañino, y el moderado puede ser un recurso idóneo en determinadas circunstancias (Romo P et al., 2008). Varios autores coinciden con que el castigo moderado es una forma de violencia contra la infancia, por eso su aplicación debe ser erradicada. Cuando revisamos la literatura encontramos que el recurso más idóneo para criar a los hijos es la disciplina positiva.

Button (1973) Walters & Grusec (1977) (citados por Romo P et al., 2008) plantean que los estudios de agresión en los adolescentes, demuestran la estrecha relación entre su agresividad y los patrones de castigo físico que experimentaron durante su niñez.

Los efectos negativos del castigo físico, están relacionados con un conjunto de determinantes como las normas culturales, las creencias, las características de los padres, las características de la infancia, y las expresiones de ira (Holden, Miller & Harris, 1999). El castigo en la infancia es una práctica transmitida en las distintas generaciones, y está asociada con una serie de determinantes: La creencia de que el castigo corrige conductas inadecuadas en los niños; y desde las características de los padres aquellos que fueron castigados utilizan el castigo con sus hijos.

Estudiosos del tema plantean que los efectos del castigo en la infancia pueden ser físicos y psicosociales. Siguiendo a Harper et al. (2005) las consecuencias físicas, abarcan desde dolor físico, cortes menores, moretones, y lesiones serias. El mayor temor del castigador, es que la efectividad del castigo disminuya con su uso constante y el grado de crueldad deba incrementarse. Las personas insensibles ante el uso del castigo físico pasan de usar palmadas a otras agresiones más fuertes, como resultado los niños pueden sufrir lesiones que demanden atención médica, daños permanentes, y hasta causarles la muerte.

Harper et al. (2005) afirma que las consecuencias físicas son más inmediatas y obvias, pero las consecuencias psicosociales son las que generan mayor

preocupación. No importa la edad que tenga el niño, las mentes que están en continuo desarrollo son arruinadas por el trato violento. Existe una fuerte relación entre el castigo en la infancia y la depresión, la baja autoestima, una adaptación psicológica negativa y la mala relación con los padres.

A continuación describiremos algunos de los efectos psicosociales del castigo en la infancia .Harper et al. (2005) plantea:

“La baja autoestima en los niños les enseña a tener poco control de sí mismos y promueven expectativas negativas de su propia persona” (p. 9).

“La infancia desarrolla sentimientos de soledad, tristeza y abandono; disminuyen la confianza en la sociedad como un ambiente que los protege” (p.9).

“Descartan el diálogo y la reflexión. Disminuye la capacidad para comprender la relación entre el comportamiento y sus consecuencias” (p.10).

Straus (citado por Harper, et al., 2005) afirma que los niños que son humillados y castigados físicamente, tienen un bajo desempeño escolar comparado con otros niños.

Larzerele y Gershoff obtuvieron conclusiones diferentes de los efectos del castigo en la infancia, Larzerele considera que el castigo físico moderado tiene efectos benéficos en los niños entre los 2 y 6 años de edad, y sólo es perjudicial si el castigo físico es agresivo. No obstante Gershoff considera que el castigo corporal usado por los padres, está asociado con conductas y experiencias indeseables; y un incremento en la sumisión de los niños (Larzerele, 2001). Para nosotras la conclusión de Gershoff es la más acertada, porque considera que el uso del castigo en la infancia produce efectos negativos.

Gershoff (2002) plantea que la mayoría de los documentos han tenido errores por consolidar solo los efectos negativos del castigo físico, el autor presenta que el castigo físico puede tener efectos deseables sobre la conducta de los niños, ya que es útil como medida inmediata para que dejen de comportarse

mal. Varios estudios demuestran que el castigo en la infancia genera efectos negativos, y los efectos “benéficos” se convierten a largo plazo en efectos negativos (Pinheiro, 2006).

Sauceda-García, Olivo-Gutiérrez, Gutiérrez & Maldonado-Durán (2006) refieren que el castigo en la infancia produce efectos colaterales problemáticos, porque no enseña conductas nuevas; solo elimina temporalmente las conductas indeseables. Los efectos del castigo en la infancia pueden ser diferentes según el grupo cultural donde se practique; estudios reportaron en familias de los niños afroamericanos que el castigo físico produce menos efectos negativos a largo plazo, que en familias caucásicas; los autores analizaron el anterior estudio y concluyeron, que para los niños afroamericanos los golpes pueden significar que los padres se preocupan por ellos y los aman. Nosotras consideramos que el castigo no puede ser sinónimo de amor.

El Informe Mundial Sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, presenta que la exposición a la violencia durante la infancia, es factor de riesgo para sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas permanentes. También para adoptar comportamientos riesgosos para la salud como el consumo de sustancias psicoactivas, tener relaciones sexuales en edades tempranas, y el consumo de tabaco; durante la adultez mayor, es factor de riesgo para enfermedades respiratorias, cardíacas y hepáticas, también para ejercer violencia contra la pareja e intentos de suicidio (Pinheiro, 2006).

Castillejo et al. (2009) afirma que el castigo físico degrada a quien lo recibe y a quien lo imparte. Los autores plantean la necesidad de recordar el debate abierto en algunos países de que la “bofetada reformadora” tiene más efectos negativos, que los casos que parecen afirmar un efecto positivo. La eliminación del castigo físico en las escuelas y en los hogares, es una de las pruebas más evidentes del respeto a la infancia.

Straus (2009) (citado por Martínez, 2009) señaló en un estudio realizado por la Universidad de New Hampshire en EE.UU. que los niños que son reprendidos con azotes tienen el coeficiente intelectual más bajo que los que no lo fueron.

El estudio reveló que la reducción del coeficiente intelectual, como resultado del uso del castigo en la infancia es un fenómeno que se da a nivel mundial. Straus afirma que todos los padres quieren tener hijos listos; el estudio demostró que evitar los golpes para corregir las malas conductas, puede ayudar a conseguirlo.

Para describir los efectos del castigo en la infancia en los niños y en los adultos, presentaremos los efectos propuestos por Araujo et al. (2010) afirma, que los efectos no pueden ser generalizados para toda la infancia, porque dependen de la experiencia de vida de cada uno y de la configuración familiar en la que la infancia se encuentra. Entre los posibles efectos del castigo en la infancia están:

Los niños, aprenden a ser víctimas. Al contrario de la creencia de que los castigos hacen los niños “más fuertes” porque “los prepara para la vida”; no los hacen más fuertes; los vuelven más vulnerables y los convierte en víctimas en diferentes situaciones y relaciones. Asimismo incorporan una visión negativa de las personas y de la sociedad como un lugar amenazador desde su forma de ver la vida. También crean barreras que dificultan la comunicación con sus padres, madres o cuidadores y compromete los vínculos emocionales establecidos entre ellos. Generan sentimientos de rabia y ganas de huir de la casa, y les enseña que la violencia es un modo adecuado de resolver los problemas y los conflictos; finalmente los niños tienen dificultades de integración social (Araujo et al., 2010).

En los padres, las madres y los cuidadores, producen ansiedad y culpa, incluso cuando consideran que fue correcta la aplicación del castigo (Araujo et al., 2010). El uso del castigo en la infancia aumenta la probabilidad de que los padres, las madres y los cuidadores manifiesten comportamientos violentos en el futuro y en otros contextos, con más frecuencia e intensidad. Posteriormente dificulta la comunicación con los niños y comprometen las relaciones familiares.

Durrant & Emson (citados por Anónimo, 2012) analizaron investigaciones sobre el castigo físico, y concluyeron que sin ninguna excepción el uso del castigo en

la infancia genera un aumento en la agresividad hacia los padres, los hermanos y los otros niños; y en un futuro serían agresivos con su parejas. Los autores afirman que el castigo físico tiene un efecto directo sobre el comportamiento como una respuesta reflexiva al dolor. Además dicen que los golpes están asociados con problemas mentales como la ansiedad, la depresión, y el consumo de drogas y alcohol; la causa es que una paliza puede afectar el cerebro y las áreas responsables del intelecto.

UNICEF (S.F) afirma que el castigo físico trae consigo consecuencias graves para el desarrollo de los niños, en casos extremos resulta en lesiones graves incluso la muerte. Asimismo afecta la salud del niño, su capacidad de aprendizaje e incluso las ganas de ir a la escuela. Otros efectos pueden ser el fácil acceso a armas de fuego, el consumo de alcohol, el desempleo, y la delincuencia.

Las Organizaciones de Salud Internacionales apoyan la prohibición del castigo físico en la infancia. Más de 150 estudios hacen énfasis en los efectos negativos del castigo; y no se ha encontrado ningún estudio que hable sobre los efectos positivos del castigo (Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children, 2009).

En la revisión de la literatura del tema de los efectos del castigo, encontramos que los estudios realizados describen las consecuencias negativas a corto y a largo plazo de cuando emplean el castigo, y las secuelas permanentes que dejan en el individuo.

Sandberg (citado por Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children, 2014) afirma que los niños que son golpeados por sus padres reportan que se sienten humillados y asustados, sienten temor por los padres y los cuidadores que deben ser los que les proporcionen seguridad y amor. El uso del castigo hace que los niños pierdan la confianza en sus padres y en sí mismos, y los deja con la incertidumbre de si sus padres realmente los aman. El uso del castigo, ya sea por los padres, en las escuelas o en las instituciones, enseña a los niños que la violencia es una manera de resolver problemas;y

criar a los hijos de esta manera, mantiene una cultura de violencia en la sociedad.

4.5 CARACTERISTICAS DE LOS EVENTOS Y LAS EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL CASTIGO EN LA INFANCIA

Para desarrollar este tema seguimos la propuesta desarrollada por Duque-Páramo (2008) en el artículo “No me gusta, pero está bien si me porto mal” la autora plantea la importancia de conocer las representaciones de los niños para comprender como piensan, conocer su papel como actores en relación con el castigo ,y buscar soluciones para prevenir el castigo.

Los eventos del castigo en la infancia, narrados e imaginados por los participantes en el estudio realizado por Duque-Páramo (2008) la mayoría ocurren en el cuarto y en la cocina de la casa. Otros participantes narraron eventos en el colegio y en la casa de algún familiar que vive en el barrio, como la tía o la abuela; finalmente los participantes afirmaron que los padres son los principales castigadores.

¿Cuáles son los sentimientos del castigador? Cuando los padres y cuidadores golpean, gritan e insultan a los niños; sienten culpabilidad, tristeza y rabia. Estos sentimientos no les permiten reflexionar sobre el daño causado, ni les muestra una alternativa para reparar su error (González & Román, 2012).

¿Cómo se sienten las personas castigadas? Para resolver este interrogante revisamos la literatura y encontramos que la infancia entiende la humillación que provocan los golpes, y lo asocia a que si no acata las órdenes, es castigado de esta manera. El niño aprende que el amor y la violencia van de la mano y que cuando sean mayores pueden ejercer el poder sobre otros para imponer su voluntad (González & Román, 2012).

La agresividad, la violencia o el uso del castigo en la infancia generan en los niños sentimientos de inferioridad, rabia, baja empatía, repetición de los patrones agresivos, soledad, tristeza y abandono; en los padres produce ansiedad y culpabilidad, incluso, cuando ellos consideran que es correcta la aplicación del castigo en la infancia (González & Román, 2012). Cuando revisamos el tema sobre los efectos, lo comparamos con los sentimientos de los actores que castigan y son castigados, y podríamos decir que son los efectos inmediatos del castigo en la infancia.

Duque- Páramo (2008) expone en su investigación que en algunos casos las personas que castigan, pueden sentirse mal o arrepentidas; en otros casos algunos participantes expresaron que al castigador no le importa pegarles o gritarles, son indiferentes o pueden llegar a sentirse bien de pegarles. Es preocupante cuando la persona no cuestiona su conducta y siente satisfacción por el dolor ajeno; nosotras creemos que lo más importante es identificar al actor y desde la enfermería emprender campañas para explicar los efectos negativos del castigo en la infancia, y las técnicas de disciplina positiva durante la crianza.

Medina rueda & Sánchez Díaz (2013) afirman que los principales actores del castigo en la infancia son los padres, los cuidadores; y los profesores que emplean tipos de castigo humillante, porque el castigo físico está prohibido en los colegios colombianos.

Los autores narran una gran variedad de eventos de sobre los castigos físicos y humillantes. Golpear, de todas las formas de castigo físico, esta es la más popular, algunos padres tienen un verdadero talento para anunciar la golpiza; algunos ejemplos son: “¡Te voy a calentar el cuero!” y “¡Te voy a dar una zurra para que no te olvides nunca!” (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005).

El palmazo, es uno de los actos por el cual quien pega, emplea la fuerza física, y a quien le pegan es reducido a la condición de objeto, sin derecho a protesta o revancha; nadie puede dudar que el uso de la mano es violencia física (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005).

Otros autores describen eventos del castigo físico cómo: cachetadas, nalgadas, golpes en la cabeza, jalones de cabello y orejas, pellizcos, sacudidas, empujones, colocación en posturas incómodas, y otras acciones que causan dolor. Incluye el uso de objetos como correas, varas y zapatos. Asimismo describen prácticas de castigos humillantes cómo tratos ofensivos y denigrantes; desvalorización, estigmatización y ridiculización; incluye la deshonra, descrédito o menosprecio de la dignidad personal, aislamiento o rechazo, negligencia, abandono, comparaciones destructivas, amenaza o separación de los padres, actos que causen daños emocionales y psicológicos; todas aquellas acciones que conllevan a disminuir la autoestima, a perjudicar y perturbar su pleno desarrollo (Pauta Guía-2, S.F).

Un Estudio Sobre las Experiencias Frente al Castigo de los Niños y las Niñas en Edad Escolar, de Dos Estratos Socioeconómicos de Bogotá, concluyó que los eventos del castigo son comunes en los hogares colombianos. Los niños y las niñas señalaron que el lugar donde más los castigaron es en los hogares y en los colegios. Los participantes mencionaron que los castigos que más usan los adultos son los gritos y los tratos humillantes, que son previos al castigo físico con el uso de objetos como la correa, y en otros casos la mano (Medina Rueda & Sánchez Díaz, 2013).

El Comité de los Derechos del Niño describe los tipos del castigo físico.

La mayoría de los eventos consisten en golpear “dar bofetadas”, “palmadas”, “zurras” a la infancia con la mano o con algún objeto “Látigo, vara, zapatos, cuchara de madera”. Pero también pueden consistir, por ejemplo en patear, sacudir o lanzar a los niños y las niñas; arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del cabello o de las orejas, obligarlos a permanecer en posiciones incómodas, quemarlos, escaldarlos o forzarlos a la ingestión de alguna sustancia “por ejemplo, lavarles la boca con jabón u obligarlos a tragar condimentos picantes”. El castigo físico es siempre degradante. Comité de los Derechos del Niño (2006) (citado por Pinheiro, 2006, p.25)

Desde lo que plantea la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, cuando revisamos la literatura mundial encontramos que son muy pocos los estudios que hay sobre este tema. Para

nosotras como enfermeras conocer las voces de los niños, puede ser una herramienta útil para comprender su situación actual, y en base a sus sentimientos y pensamientos pueden surgir la creación de programas y campañas para controlar el castigo y promover el buen trato a nivel distrital, y nacional. Nosotras recomendamos realizar estudios sobre las experiencias del castigo en la infancia.

Para desarrollar el tema describimos las experiencias del castigo en la infancia narradas en el manual ¡Adiós al Palmazo! Recopiladas por Azevedo & de Azevedo Guerra (2005) las autoras afirman que recordar la propia infancia es siempre una forma de revivir antiguas emociones. A veces esos recuerdos no son agradables, invaden el presente como ocurrió con las tres experiencias que presentaremos a continuación.

Jesús de 63 años de edad recuerda que en un almuerzo de familia llegó retrasado, inmediatamente recordó que durante la niñez recibió violentos palmazos de su padre que estaba muy molesto, porque se quedó jugando y llegó tarde a la hora del almuerzo. (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.12)

Rebeca de 45 años de edad expresó que cuando tenía aproximadamente 3 años de edad. Un día defecó en el suelo y al volver de la carnicería su madre vio la suciedad y decidió aplicar los famosos palmazos en las nalgas, para que nunca más olvidara sentarse en el retrete. Hoy en día cuando va al baño se acuerda de eso y se pregunta ¿Es que mi madre no pudo enseñarle de otras forma? (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.12)

Alberto de 29 años de edad, asistió al ataque terrorista de las torres del World Trade Center, en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, se acordó de cuando rompió la ventana de un vecino al jugar con una pelota. Su Madre inmediatamente le pegó “aquellos palmazos”. Todavía no ha olvidado la sensación de injusticia que sintió, porque nunca tuvo la intención de romper alguna cosa. Actualmente siempre se pregunta ¿Si los responsables del ataque terrorista hubieran recibido palmazos de sus padres? ¿Habría valido algo? (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.12)

En las tres situaciones, las personas se acuerdan de los palmazos que recibieron por parte de sus padres, por haber tenido un mal comportamiento.

Los recuerdos vienen acompañados de tristeza, y un sentimiento de injusticia cuyas marcas no han desaparecido con el tiempo (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005).

Cuando Azevedo & de Azevedo Guerra (2005) entrevistaron a la infancia, expresaron esa misma sensación de desagrado, les preguntaron qué sentían y qué pensaban cuando les pegaban en sus hogares. Las respuestas fueron:

Niño de 14 años de edad en Brasil, respondió que no es correcto pegar a los niños. Si se les pega desde pequeños, cuando sean mayores pueden rebelarse contra lo que ocurrió en su infancia y quedarán marcados por el resto de sus vidas, (...). Si pegar fuese bueno y diera resultados positivos este mundo sería menos violento. (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.20)

Niña de 15 años de edad en Brasil, expresó que encuentra equivocada la práctica del castigo, pues la violencia siempre genera más violencia. Ella considera que el diálogo es la forma más correcta de lidiar con la infancia, porque si una madre o un padre le pega a un niño por una razón cualquiera, va crecer creyendo que todo se resuelve a base de golpes. Los padres deben enseñar a la infancia a mantener siempre un diálogo y hacerles entender que la violencia no lleva a nada bueno. (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.20)

Niña de 13 años de edad en Perú, piensa que los padres deben saber que el castigo físico es malo, porque los hijos no deben ser castigados por ningún motivo, se debe hablar antes de castigar, porque es molesto que los insultos se queden grabados en el recuerdo de los niños y los adolescentes. (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.20)

Niña de 15 años de edad en Perú manifestó que los hijos no merecen ser castigados, es mejor que el papá hable con sus hijos para decirles que es lo que está haciendo mal, porque el castigo y las palabras fuertes pueden ser traumáticos, y los padres no se dan cuenta de eso. (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005, p.20)

Nosotras consideramos que las experiencias anteriormente expuestas son muy importantes; porque los niños son conscientes de que el castigo en la infancia es una práctica que genera efectos negativos a corto y a largo plazo. Cuando describimos párrafos arriba las experiencias de los adultos, ellos recordaban esos sucesos con tristeza, y afirmaban que las marcas no han desaparecido;

también los niños resaltan que pueden crecer creyendo que la violencia es la solución más acertada antes los malos comportamientos.

4.6 POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS PARA PROMOVER EL BUEN TRATO, Y CONTROLAR EL CASTIGO EN LA INFANCIA

El castigo en la infancia vulnera los derechos fundamentales el respeto, la dignidad humana e integridad física (Global Initiative to end all Corporal Punishment of Children, 2014). Encontramos las políticas, las acciones y los programas: En el mundo, América Latina, Colombia y Bogotá, para promover medidas de buen trato y controlar el castigo en la infancia. A continuación realizaremos una síntesis del contexto general.

Maud de Boer- Buquicchio (Citado por la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños & Save the Children Suecia, 2010) expresa que la prohibición legal del castigo físico no es una cruzada contra los padres; es el estímulo definitivo para que la sociedad utilice formas no violentas y eficientes de disciplina. Al existir una defensa legal para los padres que usan el castigo en la infancia, impiden que la sociedad respete los derechos de los niños, y que los padres mejoren sus habilidades parentales.

Save the Children Suecia, fundada en 1919. La organización se opone a todas las formas de castigo en la infancia, su posición se basa, en su alto nivel de compromiso con la defensa de los derechos humanos de los niños; y trabaja para que todos los estados prohíban el castigo en la infancia. Save the Children Suecia cree que las reformas legales, deben ir acompañadas por campañas de educación pública, compuestas de capacitación profesional sobre el manejo de la disciplina positiva en los padres, los maestros y los cuidadores (Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005). Apoyamos la campaña mundial dirigida a acabar el castigo en la

infancia en el mundo. Save the Children ha sido la organización referente en nuestro trabajo de investigación.

La declaración universal de los Derechos Humanos de la ONU adoptada en 1948 ayuda a la comprensión; la tolerancia y la amistad entre las naciones; y los grupos religiosos, y étnicos. Promueve las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Artículo 5 afirma: “Nadie será sometido a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes” (AGNU, 1948).

La Convención contra la tortura y otros castigos o tratos crueles, inhumanos y degradantes, funciona desde el 26 de junio de 1987 en 173 estados. El Artículo 1 define tortura como “todo acto que causa daño a una persona, dolor, y sufrimiento grave; de tipo físico o mental; para obtener información; o por un acto que cometió la persona” (AGNU, 1987). Compartimos que ninguna persona puede ser torturada, o sometida a tratos crueles e inhumanos. Esta convención fue adoptada en Colombia.

El mecanismo de derechos humanos más importante para los niños, y las niñas es la CDN. Aprobada por todos los estados excepto EE.UU y Somalia. Exige a los gobiernos: Artículo 19 “proteger al niño contra todas las formas de violencia física o mental, mientras estén al cuidado de sus padres, de un representante legal o cualquier otra persona a cargo del niño” (UNICEF, 1989, p.26).

La CDN implanta normas en las distintas etapas del desarrollo de los niños a nivel escolar: Artículo 28.2 “Los estados partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar, porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención” (UNICEF, 1989, p.35).

El CRC difunde medidas educativas en los estados que adoptaron la CDN, promueven campañas de concientización y educación para prevenir el abuso infantil, y el castigo en la infancia (Save the Children Suecia, 2003). Nosotras creemos que el castigo en la infancia es una práctica que debe ser eliminada

en los hogares y en las escuelas. Apoyamos las campañas educativas para prevenir su uso, y promover el buen trato en todos los países.

La CIDH promulga herramientas internacionales para proteger los derechos de los niños. Asimismo elimina normas que aprueban el uso del castigo en la infancia; elimina criterios de “corrección moderada” que en muchos países hacen parte de sus respectivas legislaciones, y adopta normas que prohíben el castigo en la infancia (CIDH & OEA, 2009). El compromiso de la CIDH con los estados es promover políticas y campañas para eliminar el uso del castigo en la infancia, como método de disciplina. Uno de sus objetivos es que América sea un continente libre del castigo en la infancia.

La Iniciativa Mundial para el Fin de todo Castigo Corporal hacia los Niños y las Niñas, nace en abril del 2001, es una de las herramientas más fuertes para erradicar el castigo en la infancia, y promueve una campaña global de educación e información, para impulsar formas no violentas de cuidar a los niños y las niñas. Realiza alianzas entre las agencias de los Derechos Humanos, agentes y las organizaciones no gubernamentales en contra del castigo en la infancia. Muestra las formas como ocurre el castigo; construye un mapa mundial sobre su existencia y legalidad; asegura que las voces de los niños sean escuchadas, y plantea metas para erradicar el castigo en la infancia. Interviene ante los gobiernos de los países para prohibir el uso del castigo, y desarrolla programas de educación. Por último proporciona soporte técnico para apoyar a los países que realizan reformas para penalizar el castigo en la infancia (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, S.F). Creemos que la Iniciativa, es el instrumento más completo para controlar el castigo en la infancia.

Manual para la Acción: Poniendo fin al Castigo Físico y Humillante de los Niños, es una guía para desarrollar estrategias dirigidas a eliminar el castigo en la infancia para los programas Save the Children y las otras organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales. Integra elementos de buenas prácticas de distintos programas desarrollados en otros países. El manual utiliza los principios de los derechos humanos de los niños para evaluar,

administrar, monitorear programas, y para lograr que se reconozcan estos derechos (Harper, et al., 2005). Este manual nos parece una excelente herramienta, porque elabora acciones para erradicar el castigo en la infancia, y puede adaptarse para cumplir con las distintas necesidades de las sociedades.

El Informe Mundial Contra la Violencia de los Niños y las Niñas, publicado en el año 2006, afirma: Ninguna forma de violencia contra los niños y las niñas es justificable, y toda forma de violencia es prevenible. El informe tiene como objetivo destacar la importancia de eliminar la violencia contra los niños y las niñas como método de crianza y disciplina (Pinheiro, 2006). La ONU publicó este estudio para conocer las causas y las consecuencias de la violencia contra los niños; los distintos contextos en los que se da; y los distintos actores.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada el 13 de septiembre de 2007, presta atención especial a la violencia contra los niños indígenas en establecimientos educativos (AGNU, 2007). La situación de los pueblos indígenas varía en todos los países; las organizaciones y los estados deben tener en cuenta la legislación nacional y regional, y la tradición cultural e histórica de los pueblos indígenas para elaborar acciones, políticas y programas.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, entró en vigencia el 3 de mayo de 2008; 118 estados la firmaron, y 7 la ratificaron; presta atención especial a la violencia física en los niños, y las niñas con discapacidades en instituciones educativas, según el principio fundamental de no discriminación (AGNU & Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos-OACDH, 2008). En la literatura que revisamos Save the Children Reino Unido, promueve el derecho de los niños con discapacidad, y procura incluir a los niños discapacitados en toda las acciones y los programas para eliminar el castigo y promover el buen trato.

Plan Aprender sin Miedo, es la campaña mundial para eliminar la violencia en las escuelas, se centra en 66 países. Los temas con los que trabaja son el castigo físico, el abuso sexual y el hostigamiento en las escuelas (Plan, 2008).

En varios países del mundo el castigo en las escuelas es legal (Global Initiative to end All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005). Creemos que esta campaña promoverá escuelas libres de violencia.

España, firmó en 1990 la CDN. El código Penal prohíbe el uso de cualquier forma de violencia contra los niños. Sin embargo los artículos 154 y 268 del Código Civil Español, proclama: “Los padres podrán corregir razonada y moderadamente a sus hijos”. Esta imprecisión lleva a los jueces a no sancionar el uso del castigo en la infancia, en las familias. El MTAS empezó a reformar los artículos 154 y 268 del código civil; y la ley 54 de 2007 del 28 de diciembre, elimina el uso legal del castigo físico en la infancia en el Código Civil Español; y redactan de nuevo el artículo 154 (Save the Children, S.F). Encontramos que el artículo modificado 154 no tiene valor sancionador, es educativo y fue incluido de nuevo en el Código Civil que reglamenta los derechos y los deberes de los padres y los familiares.

Save the Children España desde 1999 ha trabajado por la erradicación del castigo en la infancia. Coordinó la campaña “Educa, no pegues” desde el año 1999 y 2001 fue promovida por UNICEF, la Confederación de Asociaciones de Padres Católica (CONPACA), y la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres (CEAPA). Los objetivos de la campaña se basaron en sensibilizar a la sociedad, especialmente a los padres, de las consecuencias negativas del castigo en la infancia; para promover alternativas no violentas educativas; y sirvió para el empoderamiento de los niños en la defensa de sus derechos.

En Diciembre del año 2005 Save the Children y el MTAS, lanzó la campaña “Corregir no es pegar” dedicada a los padres y los profesionales del medio educativo, sanitario y social, los medios de comunicación e instituciones infantiles y familiares. Elaboraron materiales de apoyo “dos trípticos y el manual amor, poder y violencia”. La campaña buscó sensibilizar a los agentes sociales que trabajan con los niños y los padres; incluyó los agentes políticos responsables de crear medidas jurídicas para erradicar el castigo en la infancia (Save the Children, S.F).

Parentabilidad Positiva, es un programa español que trabaja la sensibilización social y la creación de estrategias positivas de crianza. Está dirigido a los padres, las madres, y los agentes políticos y sociales, encargados de crear estrategias para hacer efectiva la parentabilidad positiva. El trabajo divulga la reforma del artículo 154, del Código Civil (Save the Children, S.F).

Save the Children Corea, trabaja en promover la reforma de la ley para prohibir el castigo en la infancia; y está desarrollando el Manual para la Formación de los Padres y los Profesores en Técnicas de Disciplina Positiva (Global Initiative to end all Corporal Punishment of Children, 2014).

La experiencia sueca enseña que cuando la reforma legal progresiva está relacionada con educación comprensiva, se logran cambios fundamentales, y la violencia disminuye en cuestión de décadas. Suecia fue el primer país en prohibir toda forma de castigo físico en la infancia. En 1957, el Código Penal suprimió un artículo que excusaba a los padres de causar lesiones menores a sus hijos. Posteriormente en 1979 Suecia prohibió claramente el castigo físico en el Código de Paternidad y Tutoría: “Los niños (...) no pueden ser sometidos al castigo físico, ni a ningún otro trato humillante” (Pinheiro, 2006).

El capítulo 6 de la primera parte del Código de los Niños y los Padres de Suecia, divulga que los niños tienen derecho a la buena crianza y la seguridad, deben ser tratados con respeto, y no deben ser castigados (Gumbrecht, 2011). Vale la pena destacar que las reformas legales, y las acciones enfocadas en la disciplina positiva, son efectivas.

Las visitas domiciliarias de Enfermeras en los EE.UU. a madres jóvenes con dificultades socioeconómicas, son benéficas porque incluyen una disminución significativa del castigo en la infancia (Pinheiro, 2006). Nuestra labor como enfermeras, consiste en educar a los padres sobre las técnicas de disciplina positiva, para educar a sus hijos durante la crianza.

Cuando revisamos la literatura, en América Latina encontramos los mecanismos legales que buscan prohibir el castigo en la infancia, y los programas para promover entre los padres, los cuidadores y los profesores

formas de disciplina positiva durante la crianza. Es importante tener en cuenta que para describir este tema, tomamos como referente ocho países latinoamericanos.

¡Adiós al palmazo! es un texto adoptado por once países de América Latina, que describe alternativas para educar a la infancia sin pegarles, y lucha por abolir el palmazo como forma de castigo físico en el hogar y otros contextos (Azevedo & de Azevedo Guerra, 2005). La infancia cree que el palmazo les interesa a los padres, pero no a los hijos. Nos parece positiva la anterior postura, porque los niños reconocen que el palmazo genera más formas de violencia.

El castigo en la infancia es legal en Bolivia. El Código del Niño, la Niña y el Adolescente, protege a los niños contra la violencia, el artículo 105 avala el derecho del niño a la integridad física; y los artículos 108 y 109 definen el maltrato como los actos de violencia física y psicológica que afectan la salud del niño y su bienestar (Honorable Congreso Nacional, 1999).

El código Penal Boliviano, determina en el artículo 276: "No se aplicara ninguna sanción, cuando las lesiones a los niños fuesen leves y hubiesen sido causadas por los conyugues ascendientes, descendientes; los hermanos afines en línea recta; y los cuñados, cuando vivieren juntos" (Ministerio de Justicia & Dirección General de Asuntos Jurídicos, 1999, p.47). Los niños no eran protegidos totalmente contra toda forma de violencia física y psicológica. Realizamos la revisión del actual Código Penal de Bolivia y encontramos que el artículo 276 fue derogado (Ministerio de Justicia & Dirección General de Asuntos Jurídicos, 2010).

En Brasil la infancia no cuenta con instrumentos que los protejan en su totalidad del castigo. El Proyecto de Ley 2,654, propone prohibir el castigo físico en la infancia en el ámbito educativo, y en los centros de detención (do Rosário, 2003). Cuando revisamos la literatura, encontramos que actualmente el proyecto de ley está en la Comisión de Seguridad Social y Familia (CSSF) y la diputada Teté Bezerra lo volverá a presentar.

Luis Ignacio Lula Silva ex presidente de Brasil, envió un proyecto de ley para erradicar la práctica del castigo al Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), encargado de crear mecanismos que garantizan la integridad física y psicológica de la infancia (Save the Children Internacional, 2014). Miembros del poder ejecutivo, las acciones de advocacy, y la movilización de los medios realizada por la Red Não Bata, Eduque fueron esenciales para que el expresidente de Brasil enviara la propuesta de ley al Congreso Nacional.

Não Bata Eduque, es una campaña creada en Brasil, para erradicar la aceptación social del castigo en la infancia, fomenta prácticas de relaciones respetuosas en la familia, las escuelas y la comunidad. Garantiza el derecho de la infancia a la integridad física y psicológica, durante su desarrollo (Red Não Bata Eduque, 2007). Enfocamos nuestro interés en esta campaña porque ha impulsado acciones de movilización social, que promueven la eliminación del uso de castigo en la infancia, y propone alternativas de disciplina positiva.

En Chile los niños no cuentan con instrumentos legales que los protejan completamente contra la violencia. La ley de Violencia Intrafamiliar, sanciona las practicas violentas dentro de la familia, que afecten la salud física y psicológica de los niños (Congreso Nacional Chileno, 2005). Recomendamos elaborar campañas que den a conocer los efectos perjudiciales del castigo en la infancia, porque sigue siendo una práctica socialmente aceptada en el hogar, y en el ámbito educativo.

En Costa Rica, el panorama no es oscuro para la infancia. El Código de la Niñez y la Adolescencia: Artículo 13 “Reconoce los derechos de los niños a ser protegidos por el estado contra las formas de abandono y abuso de carácter inhumano, y humillante”. Artículo 24 “Los niños tienen derecho a exigir respeto por su integridad física, psíquica y moral” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998).

El proyecto de ley sobre la abolición del castigo corporal contra los menores, presentado en el año 2004 en Costa Rica: El Artículo 1 recomienda que se debe agregar un nuevo artículo al Código de la Niñez y la Adolescencia ,que

debe decir: “Está prohibido que el padre, la madre, el representante legal o las personas a cargo de la custodia, cuidado, atención, tratamiento, educación y vigilancia de menores; usen el castigo físico como medida disciplinaria o correctiva sobre la infancia”; algunas instituciones del estado y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) promoverán programas de educación y concientización dirigidos para los padres y los tutores de los menores, sobre la disciplina positiva. El Artículo 2, determina que el artículo 143 del Código de Familia debe ser modificado así: “La autoridad paternal confiere los derechos e impone los deberes de educar, guardar, vigilar y corregir al hijo; excluyendo el castigo en la infancia, cualquier forma de maltrato o tratamiento degradante” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2006). Encontramos que el proyecto de ley, es una medida específica que busca controlar el uso del castigo en la infancia en Costa Rica.

La Fundación PANIAMOR desarrolló el Manual para la Formación, creado en Costa Rica para trabajar con las familias en la prevención de la violencia intrafamiliar; el objetivo es difundir el mensaje “Educa, no pegues”, y lograr el cumplimiento de los derechos de la infancia (Save the Children & Fundación PANIAMOR, 2004). Encontramos que el manual es un trabajo social a favor de la infancia, que impulsa formas positivas y no violentas de educación.

El Código de la Niñez y la Adolescencia Ecuatoriano, reconoce el derecho de la infancia a la dignidad en los Artículos 41 y 52, y promulga la integridad física en el Artículo 50. Acuerda que las prácticas abusivas sufridas por la infancia, no deben ser justificadas con el argumento de que son métodos formativos y/o prácticas culturales tradicionales; esto no se interpreta como prohibición de toda forma de castigo físico en la infancia en los niños, Artículo 76. El castigo físico es ilegal en las escuelas, el Artículo 41 reconoce el derecho de la infancia a la dignidad en el sistema educativo, y prohíbe el castigo físico y psicológico (Congreso Nacional de Ecuador, 2003). En la literatura que nosotras revisamos no encontramos acciones. Recomendamos que se elaboren campañas educativas, para erradicar actitudes tradicionales del castigo en la infancia en los hogares ecuatorianos.

En Perú hay más avances culturales que legislativos, las leyes peruanas no prohíben el uso del castigo en la infancia. La campaña Tengo derecho al buen trato, impulsada por el Ministerio de Educación, permite el enjuiciamiento de los profesores, y los demás funcionarios del sistema educativo (Eljac, 2011). Otra campaña “Infancia sin castigo, infancia sin violencia” tiene como fin sensibilizar y comprometer a las autoridades gubernamentales, con la creación de leyes que protejan a la infancia (Campaña-infancia, 2012). En el estudio de Naciones Unidas contra la violencia de los Niños y las Niñas, Pinheiro recomienda a todos los países modificar sus legislaciones, con la intención de prohibir el castigo.

El proyecto de ley que prohíbe el castigo corporal y el trato humillante a los niños, las niñas y los adolescentes del Perú ,veta el uso del castigo como forma de corrección o disciplina (Salgado Rubianes,2011). El proyecto de ley, es una estrategia positiva para eliminar el uso del castigo, a pesar de esto no fue aprobado.

Ley Nº 18.214 Integridad Personal de los Niños, las Niñas y los Adolescentes de Uruguay; prohíbe el uso del castigo en la infancia como método de corrección. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en compañía de otras instituciones del estado y la sociedad civil, tienen el deber de realizar programas de sensibilización y educación, dirigidos a los padres y las personas encargadas del cuidado de los niños. Asimismo deben promover formas de disciplina positiva, participativas y no violentas (Senado de la República de Uruguay & Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay, 2007). Aplaudimos la iniciativa que tuvo Uruguay para controlar la práctica del castigo en la infancia.

Manual para la Erradicación Cultural del Castigo Físico y Humillante, este trabajo se realizó en Uruguay, y desarrolla acciones para la erradicación cultural del castigo físico (SAI- Programa ARCOIRIS, 2008). Encontramos que el manual motiva a la población uruguaya a trabajar por la eliminación del castigo en la infancia.

En la guía didáctica “Vivir sin violencia está buenísimo” la infancia participa en actividades lúdicas para erradicar la violencia física y psicológica en contra de ellos (Mides, Instituto Nacional de las Mujeres- INMUJERES, Instituto Nacional de la Juventud-INJU, AECI & Red Uruguaya de Autonomías-RUDA, 2009). Nosotras recomendamos que los demás países de América Latina, adopten las medidas legales y educativas realizadas en Uruguay, para controlar el fenómeno del castigo en la infancia.

El Código Penal de Venezuela, estipula: Artículo 441 “El que abuse de los medios de corrección o disciplina, y ocasione un perjuicio o un peligro a la salud de la persona que halle sometida a su autoridad, educación, instrucción, cuidado, vigilancia, guarda; o que se encuentre bajo su dirección con motivo de su arte o profesión, será castigado con prisión de uno a doce meses, según la gravedad del daño”. El castigo en la infancia es ilegal como medida disciplinaria (Comisión Legislativa Nacional, 2000).

En Venezuela, la Ley Orgánica de Protección del Niño y el Adolescente, determina: Todos los niños y los adolescentes cuentan con todos los derechos y las garantías consagrados en el ordenamiento jurídico, especialmente aquellos consagrados en la CDN, artículo 10. El estado debe proteger a los niños y los adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal, artículo 32. El castigo físico es ilegal en los colegios acorde al artículo 57, que prohíbe las sanciones físicas y antes de la imposición de cualquier sanción debe garantizar a la infancia el ejercicio de los derechos a opinar, a la defensa y, después de haber sido impuesta, se les debe garantizar la posibilidad de impugnarla ante una autoridad superior e imparcial (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2007). En la revisión de la literatura del tema, encontramos que no se han publicado más mecanismos legales, políticas y acciones para penalizar el castigo en la infancia; recomendamos establecer programas educacionales para promover el buen trato.

Nuestro interés, está centrado en los mecanismos colombianos para actuar ante la resistente legalidad del castigo en la infancia. Describiremos las

políticas, las acciones y los programas para eliminar el castigo en la infancia, y promover el buen trato.

El castigo en la infancia es legal de acuerdo al Código Civil de 1873: El artículo 262 “los padres tienen la autoridad legal de administrar un castigo moderado a sus hijos”. No obstante el artículo 315, proclamó “el maltrato habitual de un niño que pone en peligro su vida o le causa daño grave es ilegal”. El código fue modificado en 1974 (Senado de la República de Colombia, 1873). La infancia cuenta con protección limitada contra el castigo, de acuerdo al artículo 262.

El ICBF, fundado en 1968 es una entidad colombiana que trabaja por la prevención y la protección integral de la infancia, en condiciones de amenaza, insolvencia y vulneración de sus derechos (ICBF & Departamento para la Prosperidad Social-DPS, 2014).

El Código del Menor, determina: Artículo 16 “Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal y no podrá ser sometido a tratos crueles y degradantes”. El castigo en la infancia es probablemente ilegal en el ámbito educativo según el artículo 319 “los directores de los centros educativos no pueden imponer sanciones que humillen al menor o afecten su dignidad personal” (Presidencia de la República de Colombia, 1989). El código tiene por objetivo definir medidas para proteger al menor en contra de cualquier situación irregular, y consagrar los derechos fundamentales de la infancia.

La Convención de los Derechos de los niños en Colombia, constituye el marco fundamental por el cual los gobiernos desarrollan las políticas para la niñez y la adolescencia. El congreso de la república de Colombia la ratifico por medio de la ley número 12 de 1991, que incluye los principios de protección integral a la niñez, garantizando el cumplimiento de los derechos, y la protección (AGNU, 1991). A pesar de que Colombia fue uno de los primeros países que ratifico la CDN, los derechos de la infancia actualmente se infringen. Recomendamos la elaboración de planes de acción específicos, para dar validez a los derechos de la infancia.

La Constitución Política de Colombia, señala en el Artículo 12 “Nadie será sometido a torturas, ni a tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes”. En el artículo 42 el estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Y en el artículo 44 “Los niños serán protegidos contra toda forma de abandono y violencia física o moral” (Alianza Democrática M-19 et al., 1991). La constitución busca que se cumplan los derechos fundamentales de los niños en Colombia; a pesar de esto no se garantiza el pleno cumplimiento de ellos.

La Sentencia N°. C-371 de 1994, demanda la inexecutable del artículo 262 del código civil “Los padres o las personas encargadas del cuidado personal de los niños, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente” (Senado de la República de Colombia, 1873).

La sentencia N°.C-371 de 1994 declara exequibles las expresiones “sancionarlos moderadamente”. De las sanciones que apliquen los padres y las personas encargadas del cuidado personal de los hijos, estará excluida toda forma de violencia física y moral, de acuerdo con los artículos 12,42 y 44 de la Constitución Política (Arango Mejía et al., 1994). En 1994 la Corte Constitucional voto no a la propuesta de sancionar a los padres y los cuidadores, que hagan uso del castigo en la infancia con fines correctivos y disciplinarios.

El 22 de julio de 1988, se formó la Asociación Colombiana para la Defensa del Menor Maltratado, después se convirtió en la Asociación Afecto-Contra el Maltrato Infantil (1997) realiza eventos alusivos al buen trato, de tipo científico, académicos y recreativos; y ejecuta proyectos de promoción del buen trato para reducir la violencia infantil. La directora de la Asociación Cuadros (2010) afirma en el Foro por la Abolición del Castigo Físico: “No se trata de meter a todos los padres a la cárcel, pero sí de que el estado tenga un programa de crianza adecuado, porque hay una intolerancia extrema frente al castigo físico”

El Proyecto de Ley 32 de 2004, pretendía ser un nuevo código para la infancia, en los artículos 164 y 402, prohíbe el castigo físico explícitamente en el hogar y en el colegio. Este proyecto presentado en el congreso y rechazado, elaborado

por el Partido Liberal & UNICEF (2004) (citado por Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children & Save the Children Suecia, 2005). Nosotras recomendamos que se vuelva a estudiar este proyecto de ley, y se presente nuevamente ante al congreso. A nuestro parecer, es uno de los mecanismos legales más eficientes para controlar el uso del castigo en la infancia.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, garantiza el desarrollo armonioso de la infancia, para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad; en el código prevalece el reconocimiento a la dignidad humana; el Artículo 18 insta que los niños tienen derecho a la protección contra los malos tratos y los abusos de toda clase por sus padres, los representantes legales, las personas responsables de su cuidado, los miembros de sus familias, la escuela y la comunidad (ICBF & Ministerio de la Protección Social, 2006). Cuando revisamos la literatura, no encontramos ninguna ley que prohíba que los padres y los cuidadores, hagan uso del castigo en la infancia.

Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia” está ubicada en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los beneficios adquiridos en la CDN; elabora programas que buscan promover el desarrollo integral, y apunta a mejorar la calidad de vida de la infancia (CONPES et al., 2007). La política compromete y sensibiliza a muchos sectores, y los actores para trabajar con la primera infancia, que es la etapa fundamental para el desarrollo físico y cognitivo del niño.

Reescribamos el Futuro, es una campaña creada en el 2010 que busca reescribir el futuro de los 610.650 niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado interno en Colombia; recibiendo educación de calidad en ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y participativo. La campaña promueve que la infancia desarrolle la capacidad de autoprotección para prevenir riesgos de abuso y violencia; y que las escuelas y las comunidades sean espacios de paz y protección (Save the Children Canadá, 2010).

“A los niños y las niñas no se les pega” la campaña realizada por Save the Children Colombia, estimula la crianza positiva que identifica las características

más fuertes de los niños “lo que hacen mejor” y ayuda a encontrarles formas únicas y positivas a través de las cuales pueden vivir sus fortalezas (Save the Children Colombia, 2014). Encontramos que la campaña hace énfasis en que los efectos del castigo en la infancia son negativos.

Creciendo Protegidos y Felices: Protección a la Niñez, una Experiencia Práctica; es un documento que transforma las vidas de la infancia afectada por la violencia, mediante los programas y las campañas realizadas en las regiones más alejadas, y en las comunidades con menores recursos (Save the Children en Colombia, S.F). Elogiamos el programa de Save the Children en nuestro país, porque tuvo en cuenta a los niños a través de las actividades, haciéndolos participes en la creación de políticas públicas que beneficien su situación.

Más Allá del lápiz y el Papel, Escuelas Protectoras; este proyecto hizo énfasis en la promoción de la crianza positiva, para que los castigos en la infancia, no fueran utilizados ni en las escuelas, ni en los hogares (Save the Children en Colombia, S.F). Este proyecto genera mayor conciencia y respeto de los derechos de la infancia en los colegios.

Con más Amor te va Mejor- Crianza Positiva, es un plan local desarrollado en 10 municipios de los departamentos de Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Casanare y Bogotá; para mejorar las habilidades prácticas de la crianza de los niños y las niñas, para detener el uso del castigo físico y degradante. Save the Children Colombia et al. (Citado por Save the Children en Colombia, S.F). Este plan logró generar conciencia en los padres, los cuidadores y los maestros, para que actuaran como multiplicadores del modelo de crianza positiva en sus municipios.

En Bogotá se han desarrollado medidas educativas que buscan controlar el castigo en la infancia, y asegurar el cumplimiento de los derechos mediante proyectos.

La Red del Buen Trato, trabaja en 20 localidades de Bogotá e implementa políticas distritales mediante los programas y los planes relacionados con los factores que afectan la salud mental de los ciudadanos. Promueven el

liderazgo sectorial e intersectorial para reducir las tasas de violencia contra la infancia (Secretaría Distrital de Salud, 2011). La Red establece normas de crianza positiva, y evita el uso del castigo en la infancia.

No más Golpes, Corrígeme sin Pegarme, Martha Ordoñez concejal de Bogotá lidera la campaña que busca generar conciencia en los adultos, de que los golpes no son la manera de educar, ni castigar a la infancia. El reto de la campaña es erradicar el castigo, y buscar formas creativas y constructivas de educar y corregir, sin hacer uso del castigo físico (Ordóñez, 2013).

Dime cómo te castigaron y te diré quién eres, es un documento que describe las consecuencias destructivas del castigo en la infancia, y promueve la eliminación de esta práctica, convirtiéndolo en un compromiso de todos (Ordóñez, 2011).

Ciudad Protectora y Prevención de Violencias para la Primera Infancia, es un proyecto que promueve el desarrollo y fortalece las acciones comunitarias e institucionales de prevención integral de violencias ,y asegura la garantía de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia de Bogotá (ICBF, et al., 2011). El proyecto garantiza un buen inicio en la vida de los niños y las niñas, la recomendación que realizamos es que deben replicarse las acciones comunitarias en otros departamentos.

El Acuerdo 485 de 2011, ordena que se deban establecer medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo en la infancia. El Concejo de Bogotá acuerda: Artículo 1 “los organismos distritales encargados de la protección de la infancia, promueven periódicamente programas y políticas con el objetivo de sensibilizar a la sociedad protegiendo y preservando la dignidad humana de la infancia ,y propicia mecanismos positivos de educación diferentes al castigo físico, humillante y denigrante”. Artículo 2 “las secretarías de acción social, de educación y de salud deben realizar campañas educativas, para promover el conocimiento de medidas de educación y disciplina positiva para corregir a los niños, las niñas y los adolescentes”. En las campañas se informaran las consecuencias de aplicar castigos físicos, degradantes y humillantes” (Concejo

de Bogotá D.C., 2011). Nosotras coincidimos con el Acuerdo 485 cuando propone la disciplina positiva como método de corrección en la infancia.

Nosotras encontramos en la literatura revisada que algunos mecanismos legales del castigo en la infancia son ambiguos en el mundo. Recomendamos que las leyes deberían determinar de forma clara la prohibición del castigo en el hogar, los colegios y en todos los entornos. Asimismo deben elaborarse campañas educativas, para dar a conocer los derechos de la infancia, y los métodos de disciplina positiva.

5. METODOLOGÍA

5.1 DISEÑO DEL ESTUDIO

El presente trabajo de grado es una investigación cualitativa con un diseño de revisión documental; en la cual recopilamos, seleccionamos y analizamos una serie de documentos y/o material bibliográfico de interés para un estudio determinado.

La investigación documental no solo es una técnica de recolección y validación de la información, sino que constituye una de sus estrategias, la cual cuenta con particularidades propias en el diseño del trabajo de grado, la obtención de la información, el análisis y la interpretación (Galeano Marín, 2004). En este trabajo de grado analizamos las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia en los documentos publicados entre los años 2000 y 2010.

Desde este diseño realizamos análisis e interpretación del contenido de los documentos como: artículos, trabajos de grado de pregrado, trabajos de grado de maestría, trabajos de grado de especialización, informes y libros sobre castigo en la infancia, utilizados en este trabajo de investigación. Lo que permitió conocer las tendencias en los temas del castigo en la literatura publicada.

El desarrollo de este trabajo de grado, fue realizado de la siguiente manera con las 4 fases propuestas por Galeano Marín & Vélez Restrepo (2002)

Fase de diseño: definimos el tema (castigo en la infancia), la delimitación conceptual, temporal (2000 y 2010) y espacial (Colombia). Revisamos los estudios realizados en los años anteriores y de la literatura relacionada como la de maltrato infantil, para establecer las diferentes posturas del tema propuesto.

Fase de exploración: Definidas las condiciones académicas y operativas del trabajo, identificamos los buscadores y las bases de datos que contenían información nacional sobre los temas del castigo en la infancia, y los

documentos académicos sobre maltrato infantil, que incluyeran apartes de castigo. Asimismo realizamos la búsqueda en revistas de ciencias sociales, educación y psicología.

Después realizamos un balance de la producción literaria existente sobre castigo en la infancia, y realizamos la clasificación del material por medio de una matriz en Microsoft Excel.

Fase de focalización: Se centró en la búsqueda de los documentos de los temas sobre castigo en la infancia en Colombia, y los documentos académicos de maltrato infantil que incluyeran apartes de castigo, publicados entre los años 2000 y 2010.

Fase de profundización: Analizamos todos los documentos hallados en los buscadores y las bases de datos, análisis desde el cual encontramos cuales son las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia.

5.2 INSTRUMENTO

Para el estudio se diseñaron dos instrumentos:

El primer instrumento fue una matriz de clasificación de los documentos analizados sobre los temas de castigo en la infancia (Ver anexo A). Esta matriz permitió conocer los aspectos del documento cómo: El número, autor, año, país, unidades políticas, tipo de documento, encontrado en, link, institución y tipo de institución; población del estudio, diseño según el autor, palabras claves, sitio del documento y medio, es decir si es electrónico o físico; definiciones y características del castigo, las razones y los factores, la magnitud, los efectos, los eventos y las experiencias; las acciones, las políticas y los programas, y finalmente los comentarios que realizamos del algunos documentos.

El segundo instrumento fue unas fichas técnicas (Ver anexo B). Compuestas por 10 características: Número del documento, título, autor, fuente, encontrado

en, tipo de documento, institución, año, resumen, y las palabras claves; para describir cada uno de los documentos de los temas sobre castigo en la infancia en Colombia, en este trabajo de investigación.

5.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

En este estudio fueron incluidos todos los documentos (Artículos, trabajos de grado de pregrado, trabajos de grado de maestría, trabajos de grado de especialización, informes y libros) que encontramos sobre castigo en la infancia, y también los documentos sobre maltrato infantil que incluyeran apartes de castigo, realizados en Colombia entre los años 2000 y 2010.

5.4 BUSQUEDA Y ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA

A continuación describiremos detalladamente como realizamos la búsqueda de los documentos.

- Establecimos propósitos para realizar la búsqueda, que en nuestro caso era hacer un estado del arte de los temas sobre castigo en la infancia en Colombia: Las definiciones y las características, las razones y los factores; la magnitud, los eventos y las experiencias, y las acciones las políticas y los programas para eliminar el castigo y promover el buen trato.
- Después miramos cuales eran las fuentes de producción de conocimiento, para estudiar los temas sobre castigo en la infancia: Enfermería, medicina, y ciencias sociales (psicología y educación).
- Revisamos si habían documentos en los buscadores generales: Metacrawler, Google, Yahoo, Alta Vista, Lycos, y Ole.

- Posteriormente, buscamos documentos en bases de datos como: Pub Med, Medline, Scielo, Redalyc, Lilacs, y Sage Journal.
- También buscamos documentos en los siguientes catálogos bibliográficos electrónicos: Catálogo BIBLOS, Biblioteca digital de la UdeA, SINAB, Catálogo Uniandes, Catálogo Biblioteca Universidad de Manizales, Catálogo Unisabana, y el Catálogo BNM.
- Buscamos documentos en los sitios web de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales: ICBF, el Tiempo y el Espectador; Secretaría de Salud de Bogotá, Sistema de Información de Juventud (SIJU), Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia (SINFONIA), y Profamilia.
- Asimismo buscamos documentos en los sitios web de organizaciones internacionales: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), UNICEF, y Save the Children.
- Hicimos una búsqueda local en la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal de la PUJ, y encontramos trabajos de grado de pregrado en los temas sobre castigo en la infancia, y trabajos de grado de especialización sobre maltrato infantil que incluían apartes de castigo.
- Finalmente buscamos artículos en las revistas de Ciencias Sociales y Enfermería: Revista electrónica de Educación y Psicología; Revista Pesquisa; Revista Panam Salud Pública; Revista Internacional Magisterio N° 54; y Revista Pedagogía y Saberes.

Para realizar la búsqueda, usamos las siguientes palabras claves:

Cuadro 1. Palabras claves utilizadas en la búsqueda de los documentos sobre castigo en la infancia

En español	En Ingles	En portugués
Castigo y Colombia	Punishment and Colombia	Punição e Colômbia
Castigo y Disciplina	Punishment and Discipline	Punição e Disciplina
Castigo y Crianza	Punishment and Breeding	Punição e Melhoramento
Castigo e Infancia	Punishment and Children	Punir e Crianças
Castigo y Maltrato	Punishment and Children	Punir e Abuso
Maltrato y Colombia	Abuse and Colombia	Abuso e Colômbia

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

La ejecución de la metodología propuesta se desarrolló, con los siguientes pasos:

- Búsqueda Juiciosa de los documentos sobre castigo en la infancia en Colombia, y encontramos un total de 35 documentos.
- Posteriormente, se realizó la revisión de los 35 documentos sobre castigo en la infancia y escogimos 20 porque cumplían con los criterios de inclusión.
- Después ordenamos y clasificamos los resultados de la búsqueda en el primer instrumento (Matriz de Excel) y encontramos que habían documentos que hablaban sobre los temas del castigo: La definición y las características, las razones y los factores; la magnitud, los efectos, los eventos y las experiencias; y las acciones, las políticas y los

programas. Debemos aclarar que habían documentos que hablaban hasta de 3 temas, y otros solo hablaban de 1 tema.

- Para cada documento elaboramos una ficha técnica que contiene información bibliográfica importante, para las personas interesadas en realizar futuras investigaciones sobre el castigo en la infancia en Colombia.

El análisis de los documentos se hizo de la siguiente forma:

Después de la recolección de los documentos sobre castigo en la infancia, analizamos los resultados teniendo en cuenta los 3 momentos del análisis propuestos por Coffey & Atkinson (2003): Descriptivo, analítico e interpretativo.

Momento descriptivo: Planteamos los resultados por año de publicación, unidad política (hace referencia al área geográfica donde elaboraron el documento), tipo de documento, encontrado en, la institución, y los temas sobre castigo en los que se ha realizado más investigación.

Momento analítico: Describimos las tendencias encontradas en los documentos sobre los temas del castigo.

Momento interpretativo: Concluimos cuales son los elementos comunes, las contradicciones, y las confusiones que hay en cada uno de los temas sobre castigo en la infancia.

5.5 ASPECTOS ETICOS

Para este trabajo de grado se tuvo en cuenta lo dispuesto en la *Resolución 008430 de 1993*, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

La Resolución 008430 de 1993 define la investigación social sin riesgo como aquellos estudios en los cuales se emplean las técnicas y los métodos de investigación documental retrospectivos ,y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas y sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ,ni se traten aspectos sensitivos de su conducta. Res. 008430, (1993).

Es importante aclarar, que aunque nuestro trabajo de investigación no tiene contacto directo con las personas, y no genere ningún riesgo en ellas; nosotras citamos cada uno de los documentos utilizados, y respetamos las autorías; esto se manejó con rigurosidad.

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de la información obtenida en los documentos sobre castigo en la infancia en Colombia entre los años 2000 y 2010, fue realizado teniendo en cuenta los tres momentos del análisis: Descriptivo, analítico e interpretativo.

Una vez realizado el primer instrumento (Matriz de los documentos analizados sobre los temas de castigo en la infancia), cuyo objetivo principal fue describir las tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010. Tuvo categorías deductivas: Definiciones y características del castigo, las razones y los factores que determinan el castigo en la infancia; la magnitud del castigo, los efectos del castigo, los eventos y las experiencias del castigo, y las acciones, las políticas y los programas del castigo en la infancia. Asimismo está compuesto por categorías inductivas que surgieron a lo largo del análisis.

En este trabajo de grado revisamos un total de 20 documentos sobre castigo en la infancia y documentos sobre maltrato infantil que incluyeran apartes de castigo físico en Colombia, realizados entre los años 2004 y 2010, exceptuando los años 2000,2001,2002 y 2003, en los cuales no encontramos ningún tipo de documento.

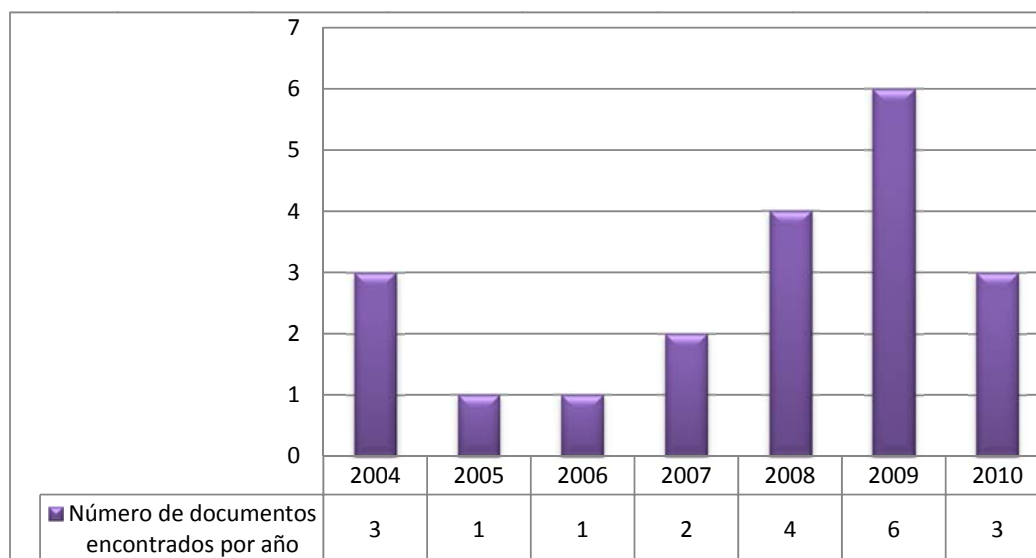
6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Lo organizamos de acuerdo a las categorías descriptivas: Año, unidad política, tipo de documento, publicado en, y la institución.

6.1.1 Descripción de documentos por años de publicación

Para la revisión documental escogimos el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010. Obtuvimos los siguientes resultados.

Gráfica 1. Frecuencia de documentos por años de publicación



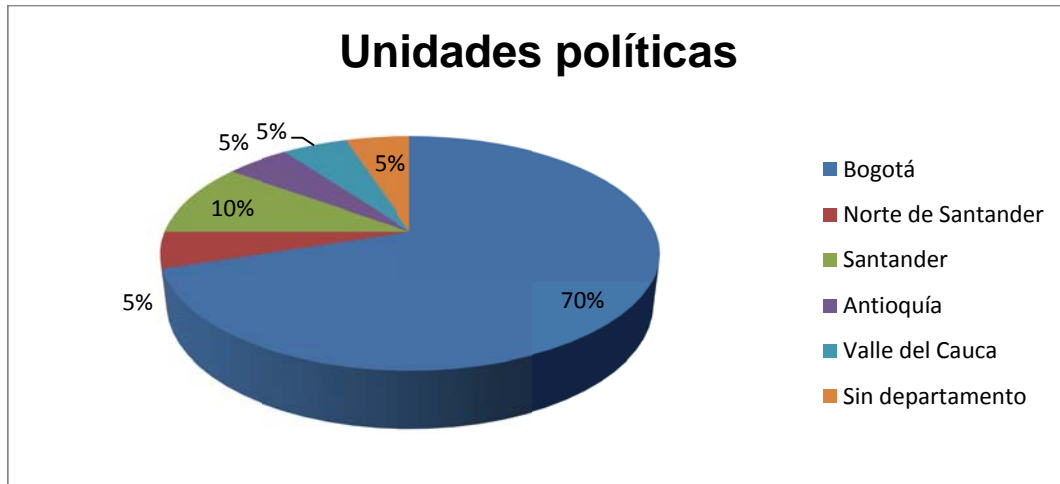
Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

Dentro de la literatura revisada encontramos que hay documentos desde el año 2004. El año con mayor cantidad de documentos encontrados fue el 2009 (6); los años en los que se publicó menor cantidad de documentos fue 2005 (1) y 2006 (1). Identificamos una disminución en el año 2010 (3), si comparamos la cantidad de documentos publicados en los dos últimos años.

6.1.2 Descripción de los documentos por unidades políticas

En relación a las unidades políticas donde encontramos los documentos, el 70% (14) fueron realizados en Bogotá, el 10% (2) fueron realizados en Santander, y los demás documentos fueron realizados en Norte de Santander 5% (1), Antioquia 5% (1), Valle del Cauca 5% (1), y había un documento que no tenía departamento.

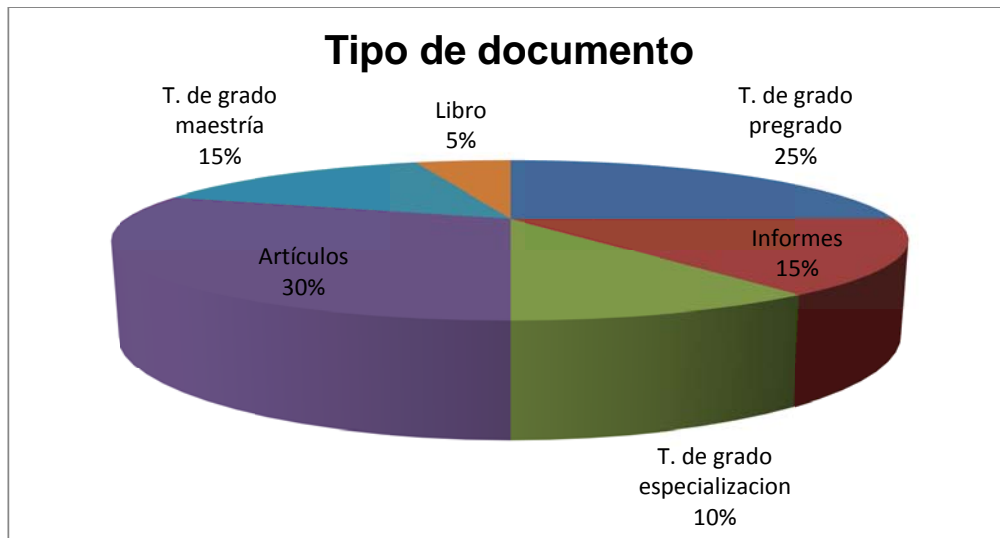
Gráfica 2. Frecuencia en porcentaje por unidades políticas



Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

6.1.3 Descripción por tipos de documentos

Gráfica 3. Frecuencia en porcentaje de los tipos de documentos estudiados



Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

La mayoría de documentos sobre castigo en la infancia encontrados dentro de la literatura revisada son artículos (6) 30%, trabajos de grado de pregrado (5) 25%, trabajos de grado de maestría (3) 15%, informes (3)15%, trabajos de grado de especialización (2) 10%, y libro (1) 5%.

Los diferentes documentos se analizaron según el contenido que tuvieran sobre castigo. Según el tipo de documento, es importante tener en cuenta que cada uno puede referirse a más de dos temas, y la sumatoria es mayor al número de documentos, a continuación presentamos el análisis.

Tabla 1. Distribución por frecuencia de los contenidos en los artículos sobre castigo, según unidad política

Unidad política	Artículo	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	4	1	1	2	0	3	1
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	0	0	0	0	0
Antioquía	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	1	0	0	1	0	0	0
Sin departamento	1	0	0	0	0	1	0
Total	6	1	1	3	0	4	1

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

De los 6 artículos revisados, encontramos que los temas que más se abordan son los eventos y las experiencias; y la magnitud del castigo. El tema sobre castigo que no se aborda son los efectos.

Tabla 2. Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de pregrado sobre castigo, según unidad política

Unidad Política	Trabajo de grado de pregrado	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	5	0	1	1	1	3	3
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	0	0	0	0	0
Antioquía	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	0	0	0	0	0	0	0
Sin departamento	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	0	1	1	1	3	3

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

Dentro de los trabajos de grado de pregrado revisados, encontramos que todos fueron elaborados en Bogotá por estudiantes de la Facultad de Enfermería y Psicología de la PUJ, y la Facultad de Educación de la UPN. Los temas sobre castigo que más se investigaron son los eventos y las experiencias; y las acciones, las políticas y los programas para controlar el castigo y promover el buen trato. El tema en el que no encontramos investigación, fue en las definiciones y las características del castigo.

Tabla 3. Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de maestría sobre castigo, según unidad política

Unidad política	Trabajo de grado de maestría	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	2	0	0	0	0	2	2
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0					
Antioquía	1	1	0	1	0	0	0
Valle del Cauca	0	0	0	0	0	0	0
Sin departamento	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	1	0	1	0	2	2

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

De los trabajos de grado de maestría en Profundización en Psicología Clínica, y la maestría en Educación y Pedagogía (2) fueron encontrados en Bogotá y están enfocados en los eventos y las experiencias del castigo; y las acciones, las políticas y los programas para penalizar el castigo y promover el buen trato. (1) trabajo de grado de la maestría en Salud Pública fue elaborado en Antioquía y está enfocado en las definiciones y las características del castigo; y la magnitud del castigo en la infancia. Los temas en los que no encontramos investigación fueron las razones y los factores; y los efectos.

Tabla 4. Distribución por frecuencia de los contenidos en los informes sobre castigo, según unidad política

Unidad política	Informes	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	3	1	1	0	0	1	2
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	0	0	0	0	0
Antioquía	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	0	0	0	0	0	0	0
Sin departamento	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	1	1	0	0	1	2

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

Los 3 informes están enfocados en las definiciones y las características del castigo, las razones y factores, y los eventos y las experiencias. Y 2 informes plantean acciones, políticas y programas para penalizar el castigo y promover el buen trato. Ningún informe habla de la magnitud y los efectos.

Tabla 5. Distribución por frecuencia de los contenidos en los trabajos de grado de especialización sobre castigo, según unidad política

Unidad política	Trabajo de grado de especialización	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	0	0	0	0	0	0	0
Norte de Santander	1	1	1	0	0	0	1
Santander	1	0	0	1	0	0	1
Antioquía	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	0	0	0	0	0	0	0
Sin departamento	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	1	1	1	0	0	2

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

(1) trabajo de grado de especialización fue elaborado en Norte de Santander y está enfocado en las definiciones y las características del castigo; en las razones y los factores; y en las acciones, las políticas y los programas para penalizar el castigo y promover el buen trato. El otro trabajo de grado de especialización (1) fue elaborado en Santander, incluye apartes del tema de castigo en la infancia, y está enfocado en la magnitud y las acciones, las políticas y los programas para penalizar el castigo y promover el buen trato. Los dos trabajos de grado fueron elaborados por un grupo de estudiantes de la Especialización en Prevención del Maltrato Infantil de la PUJ.

Tabla 6. Distribución por frecuencia de los contenidos en los libros sobre castigo, según unidad política

Unidad política	Libro	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas
Bogotá	0	0	0	0	0	0	0
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0
Santander	1	0	0	0	0	1	0
Antioquía	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	0	0		0	0	0	0
Sin departamento	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	0	1	0

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

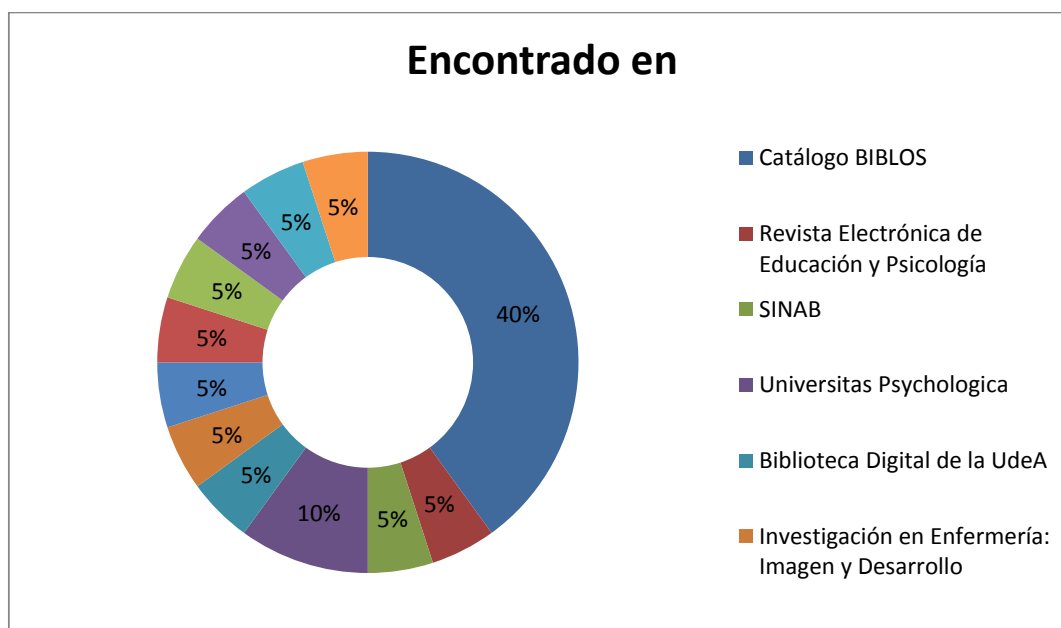
El libro está enfocado en los eventos y las experiencias del castigo en la infancia, fue escrito por una docente de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) Licenciada en Pedagogía.

La mayoría de los documentos que encontramos son artículos y trabajos de grado de pregrado. En Colombia la PUJ con el GPSS y la Especialización en Prevención del Maltrato Infantil han asesorado la mayoría de los trabajos de grado (pregrado, especialización y maestría), y le han dado importancia a la investigación del castigo en la infancia en Colombia.

6.1.4 Descripción por sitio en donde fueron encontrados los documentos

A continuación describimos en que buscadores y revistas, encontramos los 20 documentos revisados en este trabajo de investigación.

Gráfica 4. Distribución porcentual por sitio en que fue encontrado los documentos



Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

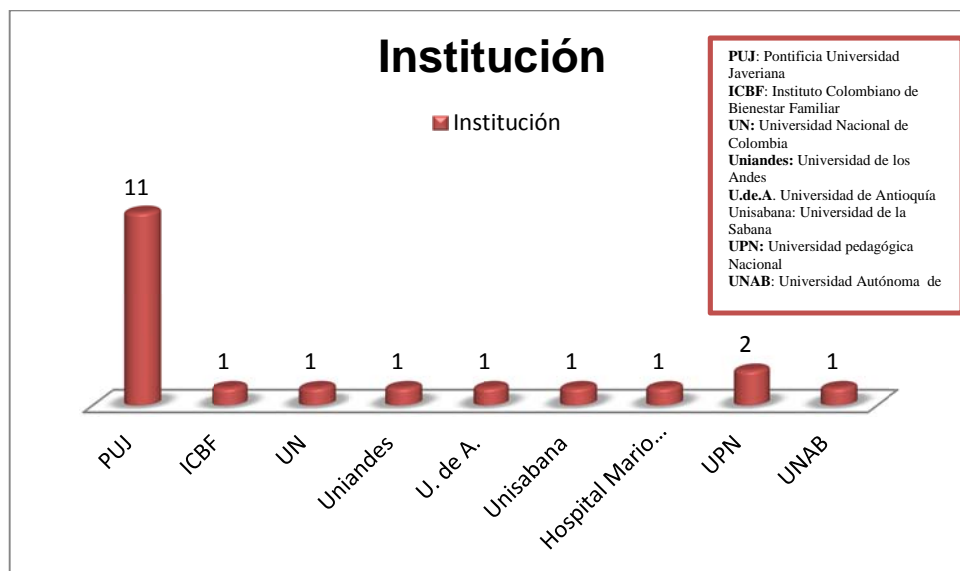
Cuando revisamos los catálogos de las universidades colombianas, la mayoría de los documentos los encontramos en el catálogo BIBLOS de la PUJ.

6.1.5 Descripción de los documentos por institución

A continuación describimos en que instituciones encontramos los 20 documentos, que utilizamos para este trabajo de investigación.

Por institución entendimos que son las entidades en las que se realizó el estudio, o aquellas que lo habían apoyado.

Gráfica 5. Frecuencia en porcentaje por institución de publicación de los documentos estudiados



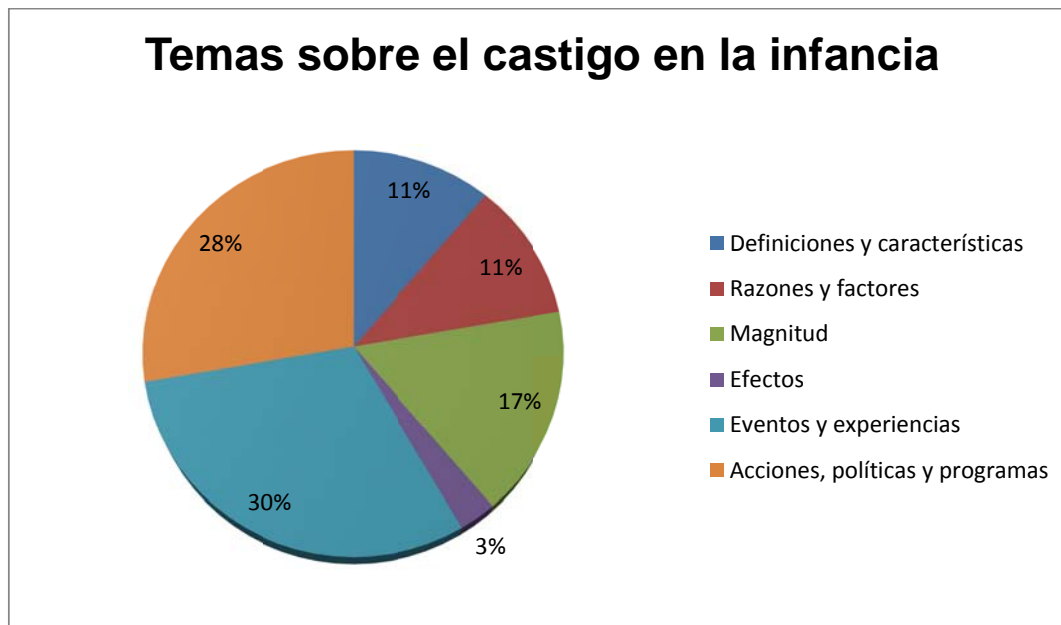
Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

Una buena cantidad de estudios (11) se encuentran en la PUJ en el GPSS de la Facultad de Enfermería en la línea de Salud y Niñez, y en la Especialización en Prevención del Maltrato Infantil de la Facultad de Medicina. Asimismo en la UPN se encuentran (2) documentos; (1) informe se encuentra en el ICBF; (1) artículo se encuentra en Uniandes; (1) trabajo de grado de maestría se encuentra en la U.de.A; (1) artículo se encuentra en la Unisabana; (1) artículo se encuentra en el Hospital Mario Correa Rengifo de Cali, Colombia; y (1) libro se encuentra en la UNAB.

6.1.6 Descripción de los documentos de los temas sobre castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada

A continuación describimos cuál es el tema sobre castigo más investigado en nuestro trabajo de grado. Aclaramos que un solo documento hablaba hasta de 3 temas y otros 1 de tema.

Gráfica 6. Frecuencia en contenidos de los temas sobre el castigo



Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

Encontramos que los diferentes documentos contienen todos los temas sobre el castigo. Dentro de estos los de mayor investigación son los eventos y las experiencias, y las acciones, las políticas y los programas, que en su conjunto forman más de la mitad de los estudios. El tema en el que menos se realizó investigación son los efectos del castigo.

6.2 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, SOBRE LOS TEMAS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

Analizamos los seis temas sobre el castigo en la infancia en Colombia, y nos sirvió para identificar las semejanzas, los vacíos, las contradicciones, las confusiones y en qué temas es importante profundizar para realizar futuras investigaciones.

6.2.1 Definiciones y características del castigo en la infancia en Colombia

Sobre este tema, encontramos vacíos, contradicciones y confusiones.

6.2.1.1 Contradicciones

El castigo es visto como mecanismo de control y mecanismo de coerción:

Concha (2004) describe que el castigo niega la condición de que los niños tienen deberes y derechos que deben ser respetados y el uso está fundamentado a través del miedo que genera en los niños. El castigo mantiene el poder y la autoridad en las relaciones adulto-niño.

6.2.1.2 Confusión

El castigo es igual al maltrato físico: Benavides Delgado & Miranda plantean que el maltrato físico es una forma de castigo, y en el contenido desarrollado en el artículo, usan los términos castigo y maltrato, sin diferenciarlos.

6.2.1.3 Vacíos

Castigo corporal VS maltrato infantil: El castigo corporal es el uso de la fuerza física con la intención de causar dolor al niño sin lesión, con el objetivo de corregir o controlar la conducta de los niños; y el maltrato físico lo definen como el uso intencional de la fuerza física en contra de un niño que produce daño en la dignidad, el desarrollo, la sobrevivencia y la salud del niño (Cardona Silgado, 2007). Encontramos que algunos estudios diferencian los conceptos visibilizando el castigo corporal.

6.2.2 Razones y factores que determinan el castigo en la infancia

En este tema encontramos cuatro tendencias.

6.2.2.1 Contradicciones

Razones en el castigo como parte normal de la crianza: los padres consideran oportuno el castigo físico para la educación de sus hijos e hijas, porque descargan los nervios, y carecen de recursos suficientes para afrontar una situación o estrategia para obtener lo que se quiere. La motivación de los

padres y los cuidadores son las razones educacionales, por las que los niños y las niñas consideran que son castigados.

6.2.2.2 Semejanzas

Razones y factores en los padres: el castigo es una práctica transmitida de generación en generación y los padres no reconocen otra forma de educar y formar a sus hijos, ya que están convencidos, erradamente de los buenos resultados del castigo en el control mediante la coerción, para mantener la obediencia a la autoridad.

En los documentos revisados encontramos que existen diversos factores de riesgo del castigo físico cómo: la agresión física, el alcoholismo del padre, los problemas económicos, los conflictos intrafamiliares y la ausencia de frases positivas por parte de los padres.

6.2.2.3 Semejanzas

Razones y factores en el comportamiento de los niños: Dentro de los documentos revisados encontramos que los niños son castigados por portarse mal, decir mentiras, hacer daños, coger cosas ajenas, desobedecer, no pedir permiso; y factores del colegio como no hacer las tareas, o irles mal en los exámenes.

6.2.2.4 Semejanzas

Factores de protección que presentan los niños frente al castigo:

Los factores de protección del niño frente al castigo encontrados en los documentos revisados son: pedir ayuda cuando están enfrentados a situaciones que impliquen castigo; tener buenas relaciones con sus padres; jugar con sus cuidadores; obedecer de tal manera que se inhiba la respuesta del castigo por parte de sus padres; actitud defensiva, estrategia que va a generarle mayor capacidad de adaptación al medio externo, no familiar, como el vecindario, el colegio, etc. (Palacios-Espinosa et al., 2009).

6.2.3 Magnitud del castigo en la infancia

Estos estudios muestran una magnitud baja, otros una magnitud media y otros una magnitud alta frente al fenómeno del castigo. Los estudios reportan la actitud general frente al castigo corporal, el reconocimiento del castigo como mecanismo educativo, y los eventos del castigo.

6.2.3.1 Contradicciones

Actitud general frente al castigo corporal de los niños y niñas: Un trabajo de grado de pregrado reportó que el 65.7% de los niños y las niñas presentaron una actitud indiferente frente al castigo corporal, el 33% muestran una actitud de no aprobación frente a los golpes como forma de corrección, y ninguno de los niños y las niñas encuestados aprueba el uso del castigo corporal (Herrera Bonilla & Vargas torres, 2004). Estos datos son importantes porque algunos niños no aprueban el uso del castigo, como forma de corrección.

6.2.3.2 Confusiones

Reconocimiento del castigo como mecanismo educativo: Las razones educacionales que dan como resultado el castigo, encontró que un 26% de los niños y las niñas manifiestan aceptación hacia el hecho de acudir al castigo para corregir el comportamiento; a diferencia de un 74% que no reconoce este tipo de correctivos como el adecuado para educar o inhibir conductas indeseadas (Herrera Bonilla & Vargas torres, 2004). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el anterior trabajo de grado de pregrado, algunos niños y niñas presentaron una tendencia hacia la indiferencia frente al castigo corporal.

6.2.3.3 Semejanzas

Razones que determinan el castigo en los estudiantes: el 19% de los estudiantes encuestados habían sido castigados por hablar con sus compañeros; el 12% por pararse en el puesto; el 10% por no realizar las tareas; otro 10% por molestar en el salón (tirar papeles, reírse y silbar); el 9% por pelear con sus compañeros, y el otro 9% por pelear con la profesora. El 29%

contestó que no había sido castigado ya que eran los estudiantes que tenían un buen comportamiento (Villareal Luque, 2005).

6.2.3.4 Semejanzas

La ausencia de verbalizaciones positivas es un factor de riesgo, y la buena relación con los padres es un factor protector: Un estudio realizado con 20 niños identificó el porcentaje de los factores de riesgo del niño frente al castigo: Agresión física 30%; alcoholismo del padre 80%; problemas económicos 23.8%; conflictos intrafamiliares 23.8%; y la ausencia de verbalizaciones positivas 45%. Los factores de riesgo tienen implícito el concepto del daño. Contrariamente encontramos, que los factores protectores del niño frente al castigo son: el 80% pedir ayuda; el 25.9% obediencia; el 19% no tener defectos; el 30% los padres piden ayuda; el 32.2% jugar con los cuidadores; y el 60% buena relación con los padres (Palacios Espinosa et al., 2009).

6.2.3.5 Semejanzas

La casa es el lugar donde ocurren la mayoría de los eventos del castigo: En los documentos revisados encontramos que el 85.7% de las lesiones ocurren en la casa, y en la calle ocurren el 14.3% de las lesiones (Bejarano & Rendón, 2009).

6.2.3.6 Vacíos

Los niños no conocen sus derechos: Un estudio realizado con 41 niños de sexo masculino entre los 7 y los 12 años de edad, del grupo 17 niños no institucionalizados, carecen totalmente de conocimientos acerca de sus derechos, y los niños institucionalizados conocen sus derechos y la forma de exigirlos (Benavides Delgado & Miranda, 2007).

6.2.4 Efectos del castigo en la infancia

En los documentos revisados, el vacío que encontramos es que hay escasa producción literaria sobre los efectos del castigo en la infancia, solo encontramos 1 artículo.

6.2.4.1 Semejanzas

El castigo genera consecuencias negativas en las vidas de los niños: Herrera Bonilla & Vargas Torres (2004) afirman que el castigo genera consecuencias físicas, sociales y psicológicas negativas durante el proceso de crecimiento y madurez; y afecta la calidad de vida de los niños y las familias porque valida la agresión, excluye el diálogo, y probablemente el niño replicara la violencia por fuera del hogar y en su vida adulta.

6.2.5 Eventos y experiencias del castigo en la infancia

Para desarrollar este tema seguimos la propuesta de Duque- Páramo (2008); en los documentos revisados en este trabajo de investigación encontramos 6 tendencias que describiremos a continuación.

6.2.5.1 Semejanzas

Los niños le dicen no al castigo: Nosotras encontramos en los documentos que revisamos que la mayoría de los niños consideran que el castigo no es el método más adecuado para educar o inhibir conductas indeseadas.

6.2.5.2 Semejanzas

El cuarto y la cocina, “¡los sitios donde más castigan a los niños!” Los eventos del castigo en la infancia, narrados e imaginados por los participantes en el estudio realizado por Duque-Páramo (2008) la mayoría ocurren en el cuarto y en la cocina de la casa. Otros participantes narraron eventos en el colegio y en la casa de algún familiar que vive en el barrio, como la tía o la abuela.

6.2.5.3 Semejanzas

¿Son los padres, los principales actores del castigo?

Cuando revisamos la literatura encontramos un documento que expone que los padres son los principales actores del castigo, porque son considerados la principal figura de autoridad en los niños; y algunos asumen con sus hijos los comportamientos permisivos y agresivos que vivieron en su infancia (Portilla Castellanos, 2010). El anterior dato coincide con el estudio realizado por Duque-Páramo (2008) los participantes afirmaron, que los padres son las personas que más los castigan.

6.2.5.4 Semejanzas

Tipos de castigo: En los documentos encontrados los autores plantean que existen castigos de tipo físico y psicológico. Los castigos más utilizados son “dar bofetadas”, “palmadas”, “zurras” a los niños con la mano o con algún objeto “correa, vara, zapatos, cuchara de madera”, también los patean, los sacuden o lanzan a los niños y las niñas; arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del cabello o de las orejas; otros niños son víctimas de los gritos y las amenazas por parte del castigador.

6.2.5.5 Contradicciones

Arrepentimiento y / o satisfacción, sentimientos de los actores del castigo: Duque- Páramo (2008) expone en su investigación que en algunos casos las personas que castigan, pueden sentirse mal o arrepentidas. En otros casos algunos niños expresaron que al castigador no le importa pegarles o gritarles, son indiferentes y pueden llegar a sentirse bien de pegarles. Es preocupante cuando la persona no cuestiona su conducta y siente satisfacción por el dolor ajeno; nosotras creemos que lo más importante es identificar al actor, y desde la enfermería emprender campañas para explicar los efectos negativos del castigo en la infancia y las técnicas de disciplina positiva.

6.2.5.6 Contradicciones

El niño castigado, algunas veces no es el futuro castigador: En los documentos revisados encontramos, que a pesar de que los participantes de la mayoría de los estudios eran víctimas del castigo físico y psicológico, un estudio realizado por (Urrego Garzón, 2009) con cuidadoras principales de los niños reportó que todas fueron castigadas, unas de forma más severa que otras, y sin embargo la mayoría, no usa el castigo físico con sus hijos. Esta posición es diferente a la planteada por los otros documentos que encontramos porque exponen que los niños que son castigados, en un futuro serán castigadores. A pesar de la anterior afirmación, nosotras encontramos que en un estudio realizado por Benavides Delgado & Miranda (2007) afirman que aquellas personas que hacen conciencia de los castigos vividos en la niñez, en su adultez tienen actitud de rechazo hacia el castigo.

6.2.6 Acciones, políticas y programas para eliminar el castigo, y promover el buen trato

En los documentos que revisamos, encontramos tres tendencias: Prevención del castigo físico, promoción de la disciplina positiva, y desconocer los derechos de la infancia, a continuación las describiremos.

6.2.6.1 Vacíos

Prevención del castigo físico: encontramos un trabajo de grado de pregrado que tuvo como objetivo diseñar un folleto para sensibilizar a los padres de familia y los cuidadores sobre el uso del castigo físico en la infancia. Es de gran importancia que se elaboren más programas para prevenir el castigo en los niños (Díaz López & Ortiz Mahecha, 2008).

6.2.6.2 Vacíos

La infancia no conoce sus derechos: Nosotras encontramos en los documentos utilizados que existe desconocimiento de los derechos de la infancia en los niños que no acuden a las escuelas (Benavides Delgado & Miranda, 2007). En algunos documentos elaboraron mecanismos como el

diseño de páginas web para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas; para que conozcan sus derechos, y a dónde acudir cuando estos sean violentados (Alba García & de la Peña León, 2009).

6.2.6.3 Semejanzas

Promoción de la disciplina positiva: En los documentos revisados, encontramos que en Colombia se están elaborando acciones para promover la disciplina positiva. El castigo aún sigue siendo considerado una herramienta educativa para los padres y los profesores, porque no conocen otras formas de educar a la infancia. Por esta razón organizaciones como Save the Children ha desarrollado programas para controlar el castigo y promover el buen trato.

6.3 INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS TEMAS DE CASTIGO EN LA INFANCIA

El castigo es considerado igual que el maltrato en algunos documentos que revisamos; y sigue siendo una práctica invisible a la cual no le prestan atención.

En la literatura revisada existen diferencias entre castigo físico y maltrato físico, planteadas por varios autores. Con respecto a la definición del castigo físico, 1 artículo considera que es igual al maltrato físico, volviendo invisible el castigo. Benavides Delgado & Miranda plantean que el maltrato físico es una forma de castigo, y en el contenido desarrollado en el artículo, usan los términos castigo y maltrato, sin diferenciarlos.

A partir de la revisión de los documentos encontramos dos posturas, la primera considera el castigo como parte normal de la crianza, y la otra postura lo considera maltrato.

Villamizar Duarte (2004) refiere que el castigo es una práctica transmitida de generación en generación y los padres no reconocen otra forma de educar y de formar a sus hijos, ya que están convencidos, erradamente de los buenos resultados del castigo en el control mediante la coerción, para mantener la obediencia y la autoridad. Este documento muestra gran preocupación porque

los futuros padres no conocen otras propuestas para prevenir el castigo, este tema está relacionado con la creación de acciones, políticas y programas para fomentar el buen trato durante la crianza.

Uno de los aspectos que consideramos positivos en los documentos revisados, es que en Colombia han realizado acciones para controlar el castigo, y empoderar a los niños y las niñas, mediante la creación de páginas web para que conozcan sus derechos y donde acudir en caso de que los quebranten.

No solo los papás y las mamás castigan; en el colegio los profesores hacen uso de esta práctica, incluso los hermanos mayores. En varios hogares, el castigo es considerado una práctica normal.

Flórez Valencia (2009) describe en su trabajo de grado de maestría a los profesores como artistas del castigo, y verdugos de los saberes escolares.

En el año 2009 y en Bogotá fueron realizados la mayoría de los documentos que encontramos sobre castigo en la infancia, una de las razones puede ser por el régimen de centralización, al ser Bogotá Distrito Capital se encuentran la mayoría de las universidades donde encontramos los documentos. En la PUJ fueron realizados 11 documentos en el GPSS en la línea de salud y niñez, y en la Especialización en Prevención del Maltrato Infantil. El tema sobre castigo en el que más encontramos documentos fue sobre los eventos y las experiencias del castigo en la infancia, nos parece positivo porque cuando realizamos la revisión sobre castigo a nivel mundial y América Latina las voces de los niños no se tienen en cuenta, y es un tema en el que hay escasa producción literaria.

De los veinte documentos revisados, encontramos solo un trabajo de grado de pregrado que describe los efectos del castigo en la infancia. Posiblemente 1 documento de los 20 documentos puede considerarse un número poco importante.

Es importante visibilizar la práctica del castigo en la infancia y sensibilizar a las personas sobre el daño que causa.

7. CONCLUSIONES

En términos generales podemos concluir varios aspectos frente a los temas sobre el castigo en la infancia.

Definiciones y características del castigo en la infancia

A partir de la literatura revisada podemos concluir que una de las contradicciones es que el castigo es considerado como parte normal de la crianza y una de las confusiones es que otros autores consideran que el castigo es igual al maltrato. Asimismo encontramos que uno de los vacíos en la literatura es que en algunos estudios los autores establecen las diferencias entre el castigo y el maltrato.

Razones y factores que determinan el castigo en la infancia

En este trabajo de investigación la contradicción que encontramos es que el castigo es considerado parte normal de la crianza, porque los padres lo consideran oportuno para la educación de sus hijos, y no conocen otras formas de educarlos. Asimismo una de las semejanzas encontradas es que los factores protectores del castigo son tener una buena relación con los padres y los profesores.

Magnitud del castigo en la infancia

Los estudios que encontramos muestran una magnitud baja, otros una magnitud media y otros una magnitud alta, frente al fenómeno del castigo en la infancia; los datos encontrados en los documentos revisados son importantes, porque reportan que una contradicción es que algunos niños no aprueban el uso del castigo como método de corrección, y otros niños se muestran indiferentes ante este fenómeno; uno de los vacíos encontrados es que los niños que no tienen acceso a la educación en los colegios carecen totalmente de conocimientos acerca de sus derechos, y los niños que acuden al colegio conocen sus derechos y la forma de exigirlos, y una confusión

encontrada en la revisión de la literatura, es el reconocimiento del castigo como mecanismo educativo.

Efectos del castigo en la infancia

Como resultado de esta investigación uno de los vacíos encontrados es que en el tema que menos investigación se ha realizado es sobre los efectos del castigo, del que encontramos un único documento. En el documento revisado encontramos que una de las semejanzas es que el castigo genera consecuencias negativas en la vida de la infancia a nivel físico, psicológico y social durante el proceso de crecimiento y madurez.

Características de los eventos y las experiencias del castigo en la infancia

Respecto a las características de los eventos y las experiencias relacionadas con el castigo en la infancia; en esta revisión documental es el tema en el que más investigaciones encontramos. Es importante destacar las voces de los niños, pues la mayoría de ellos le dicen no al castigo. Otros documentos afirman que la casa es el lugar donde más se castiga a los niños, los padres son considerados los principales actores del castigo, y los sentimientos después de castigar son culpabilidad y satisfacción. También encontramos que las personas que hacen conciencia de los castigos vividos en la niñez, en su adultez tienen actitud de rechazo hacia el castigo.

Acciones, políticas y programas

Concluimos que en Colombia se han elaborado acciones, políticas y programas para prevenir el castigo y promocionar la disciplina positiva. En la Pontificia Universidad Javeriana los estudiantes de la Facultad de Enfermería han diseñado materiales educativos para que la infancia conozca sus derechos, y a dónde acudir cuando estos sean quebrantados. Los vacíos encontrados es que se elaboró un solo documento sobre la prevención del castigo físico, y la infancia no conoce sus derechos, una de las semejanzas encontradas en los documentos es que en Colombia se están elaborando acciones para promover la disciplina positiva.

Desde la enfermería es importante visibilizar la práctica del castigo en la infancia y sensibilizar a las personas sobre el daño que causa.

8. RECOMENDACIONES

A la facultad de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana, para promover entre sus estudiantes el desarrollo de nuevas investigaciones de los temas sobre el castigo en la infancia, especialmente sobre los efectos del castigo, y de esta forma contribuimos a la Iniciativa Global para Acabar con toda forma de Castigo Corporal hacia los Niños y las Niñas.

Al Grupo Procesos Sociales y Salud de la Facultad de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana en la línea de salud y niñez, para redefinir investigaciones de los temas sobre castigo en la infancia.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, diseñar materiales educativos para la prevención y la protección integral de la infancia.

A las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar nuevas investigaciones para generar acciones, políticas y programas para penalizar el castigo en la infancia y promover el buen trato.

REFERENCIAS

Alianza Democrática M-19., Movimiento de la salvación Nacional., & El Partido Liberal. (1991). *Constitución política de Colombia*. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Alba García, B.J., & de la Peña León, E.P. (2009). *Empoderando niños y niñas: Un sitio de internet: Conociendo nuestros derechos. Una página para todos*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Anónimo. (2012, 7 de febrero). El castigo físico tiene un efecto nocivo en los niños. *RT*. Recuperado de <http://actualidad.rt.com/ciencias/view/38854-El-castigo-f%C3%ADsico-tiene-un-efecto-nocivo-en-ni%C3%B1os>

Araujo, T., García, I., & Olinger, M. (2010). *Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para la sensibilización de los padres, madres y cuidadores de niños y niñas* (Informe 1). Recuperado del sitio de internet de Promundo: <http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2010/03/pelo-fim-castigos-fisicos-espanhol.pdf>

Arango Mejía, J., Gaviria Díaz, C., Martínez caballero, A., & Moron Díaz, F. (1994). *Sentencia No. C-371/94*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/c-371-94.htm>

Ardila López, G.V. (2013). *Experiencias del castigo durante su niñez y en la actualidad de estudiantes de enfermería de una universidad privada de Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Asamblea General de las Naciones Unidas- AGNU. (1948). *Declaración universal de Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/carceles/1_Universales/B%E1sicos/1_Generales_DH/1_Declaracion_Universal_DH.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas- AGNU. (1987). *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes*. Recuperado de http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Instrumentos_Juridicos&id=386&opcion=descripcion

Asamblea General de Naciones Unidas-AGNU. (1991). *Convención sobre los derechos de los niños y las niñas-CDN*. Recuperado de <http://www.unicef.org/colombia/pdf/CDNparte1.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas-AGNU. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Recuperado de http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas-AGNU., & Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

Asamblea de Jefes de estado & Organización para la Unidad Africana. (1990). *Carta Africana sobre los derechos y el bienestar del niño*. Recuperado de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/8025.pdf?view=1>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado de <http://cpj.go.cr/docs/derechos/codigo-ninez.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2006). *Proyecto de ley abolición del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de [http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/CostaRica/leyes/abolicion del castigo.pdf](http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/CostaRica/leyes/abolicion_del_castigo.pdf)

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <http://www.hsph.harvard.edu/population/trafficking/venezuela.child.07.pdf>

Asociación Afecto-Contra el Maltrato Infantil. (2014 a ,01 de febrero). *Nuestros proyectos capacitación y asesoría* [Web Log Post]. Recuperado de <http://www.afecto.org.co/proyectos.htm>

Asociación Afecto-Contra el Maltrato Infantil. (2014 b, 21 de Abril). *Quiénes somos* [Web Log Post]. Recuperado de <http://www.afecto.org.co/quienes.htm>

Azevedo, M.A., & de Azevedo Guerra,V.N. (2001). *Mania de Bater, a punição corporal doméstica de crianças e adolescentes no Brasil*. Sao Paulo: IGLU Editora.

Azevedo, M.A., & de Azevedo Guerra, V.N. (2005). *¡Adiós al palmazo!*
Recuperado de
<http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/1382.pdf>

Badía Martín, M del Mar. (2003). Las acciones punitivas físicas: Una perspectiva intercultural. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, (29) ,85-95.
Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052003000100006&script=sci_arttext&tlng=en

Benavides Delgado, J., & Miranda, S. (2007). Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas del maltrato infantil. *Universitas Psychologica*, 6 (2), 309-318.
Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/119/104>

Bejarano, M., & Rendón, L.F. (2009). Lesiones de causa externa en menores y mayores de 18 años en un hospital colombiano. *Revista Panam Salud Pública*, 25 (3) ,234-241. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v25n3/a07v25n3.pdf>

Bolívar Montero, J., Buitrago Velandia, I.E., & Silva Cely, D. (2013). *Características del castigo en madres adolescentes con hijos menores de cinco años*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Buitrago-Peña, M.P., Cabrera Cifuentes, K.A., & Guevara-Jiménez, M. (2009). Las representaciones sociales del género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos. *Educación y Educadores*, 12 (3), 53-71. Recuperado de

<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1531/1837>

Cabrales de la Ossa, V.J. (2006). *Resignificación de las relaciones entre padres e hijos*. Pontificia Universidad Javeriana, Costa Atlántica, Colombia.

Campaña-infancia. (2012, 1 de agosto). Campaña "Infancia sin castigo, infancia sin violencia" llega a Iquitos. *La Región*. Recuperado de <http://diariolaregion.com/web/2012/08/01/campana-infancia-sin-castigo-infancia-sin-violencia-llega-a-iquitos/>

Caribbean Development Research Services. (2009). *Corporal punishment and other major educational issues in Barbados*. Recuperado de http://www.unicef.org/barbados/2009_Final_Barbados_National_Survey_on_Corporal_Punishment_and_Educational_Issues_Report.pdf

Cardona Silgado, J.C. (2009). *Exposición en la niñez a maltrato físico severo: Asociación en edad adulta con violencia intrafamiliar, abuso sustancias y alcohol. Área metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia, 2007*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Castillejo, J.L., Colom, A.J., Pérez Alonso-Geta, P.M^a., Rodríguez Neira, T., Sarramona, J., Touriñán, J.M., & Vázquez, G. (2009). *Premios, castigos y educación*. Recuperado de http://webspersoais.usc.es/export/sites/default/persoais/josemanuel.tourinan/de_sargas/PREMIOS_Y_CASTIGOS.pdf

Coalición de niños y niñas contra el castigo corporal., Plan Internacional., Save the Children., & Tierra de Hombres. (2014,02 de febrero). “*Campaña adiós al castigo físico y humillante*” [Web Log Post]. Recuperado de <http://adiosalcastigo.blogspot.com/>

Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: Estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH., & Organización de los Estados Americanos-OEA. (2009). *Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/Ninez/CastigoCorporal2009/CastigoCorporal.2.htm>

Comisión Legislativa Nacional. (2000). *Código Penal de Venezuela*. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ven_anexo6.pdf

Comité de los Derechos del Niño. (2008). Informe del Comité de los Derechos del Niño. Recuperado de http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/63/es/A_63_41_ES.pdf

Concejo de Bogotá D.C. (2011). *Acuerdo 485 de 2011*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45121>

Concha, M.F. (2004). *Construcción de una política social en beneficio de los niños y niñas* (ICBF informe 1-1). Recuperado del sitio de internet de Revista Electrónica de Educación y Psicología: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/5287-3177-1-PB.pdf>

Congreso Nacional Chileno. (2005). *Ley 20. 066. Establece ley de violencia intrafamiliar*. Recuperado de <http://www.cepal.org/oig/doc/Chi200520066ModificaLeyVIF1994.pdf>

Congreso Nacional de Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado de http://www.hcch.net/upload/adoxtra_ec.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991*. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Internacional_de_los_Derechos_del_Niño_Colombia.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2005). *Texto definitivo del proyecto de ley estatutaria no. 085 de 2005 cámara, acumulado al proyecto de ley 096 de 2005 cámara, "por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia"*. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/leyes/codigoinfancia.pdf>

Consejo Nacional de Política Social y Económica-CONPES., Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF., Departamento Nacional de Planeación- DNP., Ministerio de Educación Nacional., & Ministerio de Protección Social. (2007). *Política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”* (Documento Conpes Social 109). Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf

Consejo de Europa-CdE. (2008). *Abolición del castigo físico infligido a niños y niñas*. Recuperado de <http://www.coe.int/t/dg3/children/corporalpunishment/pdf/QuestionAnswerSpanish.pdf>

Consejo de Europa-CdE., & Tribunal Europeo de Derechos Humanos-TEDH. (2010). *Convenio Europeo de derechos humanos*. Recuperado de http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Consejo de Gabinete. (2004). *Bolivia: Código del niño, niña y el adolescente*. Recuperado de http://www.unicef.org/bolivia/bo_legislation_codigotexto.pdf

Correa Padilla, Y. (2005). *Creencias de los padres y madres que determinan el trato hacia sus hijos e hijas en el asentamiento de la pista, corregimiento de San Pablo, Municipio de Marialabaja – Bolívar*. Pontificia Universidad Javeriana, Bolívar, Colombia.

Córdoba Sánchez, C.I., & Medina Matallana, L.S. (2003). *Percepciones de los niños sobre las prácticas de crianza* (Informe final del proyecto). Recuperado del sitio de internet del Grupo Procesos Sociales y Salud: <http://190.216.132.131:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=000000000000063>

Córdoba Sánchez, C.I., & Medina Matallana, L.S. (Enero, 2004). Prácticas de crianza utilizadas por los padres según información de un grupo de niños que habitaron la calle Costa Rica. NT (Presidencia), *5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente*. Simposio llevado a cabo en el 5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente, San José, Costa Rica.

Cuadros, I. (Abril, 2010). Foro por la abolición del castigo físico. En S. Correa Valencia (presidencia), *Foro por la Abolición del Castigo Físico*. Foro llevado a cabo en Concejo, Bogotá, Colombia.

Datanálisis. (2009). *Encuesta Nacional Ómnibus de Datanálisis*. Recuperado de <http://www.innovaven.org/quepasa/eleenc19.pdf>

Díaz López, Y.Y., & Ortiz Mahecha, A.L. (2008). *Proyecto de intervención: prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. "Educar con amor y buen trato es posible"*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Do Rosário, M. (2003). *Proyecto de ley N.º. 2654*. Brasil: Inf. Téc.

Duque-Páramo, M.C. (2006). *Representations of punishment and maltreatment among Colombian Children*. World on the Edge (Presidencia), The Society for Applied Anthropology 66th Annual Meeting. Simposio llevado a cabo en el 66th Reunión Anual de Antropología Aplicada, Canadá.

Duque-Páramo, M.C. (2007). *Colombian children's voices on punishment: Suffering, resilience and global influences*. N.P (Presidencia), The Society for Applied Anthropology 67th Annual Meeting Ponencia. Simposio llevado a cabo en el 67th Reunión Anual de Antropología Aplicada, Estados Unidos.

Duque-Páramo, M. C. (2008). No me gusta Pero Está Bien si me Porto Mal. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 10 (1), 113-134. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145212853008>

Duque- Páramo, M.C. (2009-60). Castigo. *Programa Psicofónico*. Colombia, CA: Emisora Javeriana.

Duque- Páramo, M.C. (2009). Creando vínculos y realidades para el buen trato en la localidad de Chapinero. ACOFAEN (Presidencia), *1 Encuentro de Docencia- Servicio*. Ponencia llevada a cabo en el 1 Encuentro de Docencia y Servicio, Bogotá, Colombia.

Encuesta de Medición de Indicadores sobre la Niñez y los Hogares- EMEDINHO., Instituto Nacional de Estadísticas y Censo., Ministerio de Bienestar Social., Instituto Nacional de la Niñez y la Familia., & Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. (2000). *Los niños y niñas ahora: Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Ecuador*. Recuperado de

http://www.unicef.org/ecuador/Encuesta_nacional_NNA_siglo_XXI_2_Parte1.pdf

Eslava Albarracin, D., Rojas, N., & Medina Matallana, L.S. (2004). Criando en la adversidad. N.P (Presidencia) *5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente*. Simposio llevado a cabo en el 5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente, San José, Costa Rica.

Flynn, C.P. (1998). To spank or not to spank: the effect of situation and age of child on support for corporal punishment. *Journal of Family Violence*, (13), 21-37.

Flores Palacios, K. (2009). *Por el derecho a una vida escolar sin violencia*. La Paz, Bolivia: Soipa Ltda.

Flórez Valencia, G.A. (2009). *Prácticas disciplinarias en Colombia: de los castigos infamantes a las sanciones del alma. Primera mitad del siglo XX*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de [http://www.unicef.org/lac/CDN_version_para_jovenes\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CDN_version_para_jovenes(2).pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF. (2000). *Maltrato Infantil en Chile: UNICEF responde*. Recuperado de http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (2005). *La infancia amenazada. Estado mundial de la infancia*. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF Paraguay. (2010). *Sin violencia se educa mejor: UNICEF*. Paraguay. Recuperado de <http://www.sinviolencia.com.py/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (2014, 20 de abril). *Violencia contra niños y niñas* [Web Log Post]. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/protection/index_violence.html

Galeano Marín, M.E., & Vélez Restrepo, O.L. (2002). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Galeano Marín, M.E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. Medellín: La carreta.

Gershoff, E. T. (2002). "Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: A meta-analytic and theoretical review". *Psychological Bulletin*, 128(4), 539-579.

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. (S.F). *Fin al castigo corporal: Iniciativa Mundial Para el Fin de todo Castigo Corporal a Niños y Niñas. Red por los derechos de la infancia. México.* Recuperado de http://www.derechosinfancia.org.mx/Movimientos/castigo_corporal.htm#

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children., & Save the Children Suecia. (2005). *Informe para la consulta regional de América Latina.* Recuperado de http://www.uam.mx/cdi/pdf/s_doc/report_latnam_sp.pdf

Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. (2009). *Prohibir el castigo corporal de los niños, guía sobre la reforma legal y otras medidas.* Recuperado de <http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/LegalReformHandbookSpanish.pdf>

Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. (2013). *Colombia country report.* Recovered www.endcorporalpunishment.org

Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. (2014). *prohibiting corporal punishment of children in Central Asia, South East Asia and the Pacific: Progress Report 2014.* Recuperado de http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/east_asia_pacific_report_2014_singles1.pdf

González, R., & Román, Y. (2012). *¿Quién te quiere a ti? Guía para padres y madres: Cómo educar es positivo*. Recuperado de [http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/523/SC_PARENTALIDAD_Guia_QUIEN TE QUIERE A TI vOK.pdf](http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/523/SC_PARENTALIDAD_Guia_QUIEN_TE QUIERE A TI vOK.pdf)

Gumbrecht, J. (2011, 11 de noviembre). En Suecia, una generación de niños nunca ha recibido una nalgada. *CNN México*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/salud/2011/11/11/en-suecia-una-generacion-de-ninos-nunca-ha-recibido-una-nalgada>

Harper, K., Horno, P., Lansdown, J., Gerison, S., Martin, F., Newell, P., & Nilsson, M. (2005). *Poniendo fin al castigo y humillante*. Suecia: Lettera Gráfica.

Hernández González, E. (S.F). *El castigo: una técnica de modificación de conducta en la infancia* [Web log post]. Recuperado de <http://www.psicologia-online.com/infantil/castigo.shtml>

Herrera Bonilla, H.M, & Vargas Torres, M.M. (2004). *Estudio descriptivo sobre las actitudes de niños y niñas de 9 a 10 años de edad de la localidad de Engativá frente al castigo físico o corporal*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Holden, G.W., Miller, P.C., & Harris, C.D. (1999). The instrumental side of corporal punishment: Parents' reported practices and outcome expectancies. *Journal of Marriage and the Family*, (61), 908-919.

Honorable Congreso Nacional. (1999). *Ley del código del niño, niña y adolescente*. Recuperado de http://www.unicef.org/bolivia/bo_legislation_codigotexto.pdf

Horno Goicoechea, P. (2005). *Amor, poder y violencia: Un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y humillante*. Recuperado de http://www.ceapa.es/c/document_library/get_file?uuid=9918c0d5-5fa3-4b6c-8bc2-b66b2ff11e3b&groupId=10137

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF., & Ministerio de la Protección Social. (2006). *Código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006)*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/LeyInfanciaAdolescencia/SobreLaLey/CODIGOINFANCIALey1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF., Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Bogotá Positiva., Plan por la Niñez., Visión Mundial., Pontificia Universidad Javeriana-PUJ., & Save the Children en Colombia. (2011). *Guía de la estrategia de ciudad protectora y ambientes seguros*. Recuperado de <http://colombia.savethechildren.net/sites/colombia.savethechildren.net/files/library/guia-ecpas.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF., & Departamento para la Prosperidad Social- DPS. (2014, 21 de abril). *¿Qué es el ICBF?* [web log post]. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia Niños y Niñas., & Save the Children Suecia. (2010). *Informe global de 2010: Acabar con la violencia legalizada contra los niños*. Recuperado de <http://www.altea-europa.org/documentosdaphne2011/informe-iniciativa-global.doc>

Jiménez Becerra, A. (2010). El devenir de las tareas escolares y la emergencia de la infancia contemporánea: Una arqueología histórica en Colombia entre 1968 y 2006. *Pedagogía y Saberes*, (33) ,51-61. Recuperado de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/1247/1237>

Kennedy, J. (1995). Teachers, student, teachers, paraprofessionals, and Young adults' judgments about the acceptable use of corporal punishment in the rural South. *Education and Treatment of Children*, (18.), 53-64.

Klevens, J., Bayón, M.C., & Sierra, M. (2000). Risk factors and context of men who physically abuse in Bogota, Colombian. *Child Abuse & Neglect*, 24 (3), 323-332.

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana-Profamilia. (2000). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)*. Recuperado de http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana -Profamilia. (2005). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS. (Violencia contra las mujeres y los niños)*. Recuperado de http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/ENDS-2005/general/capitulo_XIII.pdf

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana - Profamilia. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS. (Violencia contra las mujeres y los niños)*. Recuperado de <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-13.pdf>

Larzerelle, R.E. (2001). *Combining love and limits in authoritative parenting*. Madison, University of Wisconsin Press: Parenthood in America.

Liga de Estados Árabes-LEA. (2004). *La carta Árabe de derechos humanos*. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/38808/LC-W305.pdf>

Livingston Bowie, G.J. (2004). *Patrones de crianza transgeneracional y su incidencia en las relaciones establecidas con los niños de la comunidad raizal de Providencia Isla*. Pontificia Universidad Javeriana, San Andrés, Colombia.

Martínez, Y. (2009, 1 de octubre). Los castigos físicos reducen el coeficiente intelectual de los niños. *Tendencias21*. Recuperado de http://www.tendencias21.net/Los-castigos-fisicos-reducen-el-coeficiente-intelectual-de-los-ninos_a3674.html

Medina Rueda, K.M., & Sánchez Díaz, M.V. (2013). *Experiencias frente al castigo de niños y niñas en edad escolar, de dos estratos socioeconómicos de Bogotá, durante el segundo semestre del 2013*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Mides., Instituto Nacional de las Mujeres-INMUJERES., Instituto Nacional de la Juventud-INJU., Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI., & Red Uruguaya de Autonomías-RUDA. (2009). *Guía didáctica "Vivir sin violencia está buenísimo"*. Recuperado de <http://www.sai.org.uy/pdf/ManualMaestrasViolencia2009.pdf>

Ministerio de Justicia., & Dirección General de Asuntos Jurídicos. (1999). *Código penal Bolivia*. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/spanish/gapeca_sp_docs_bol1.pdf

Ministerio de Justicia., & Dirección General de Asuntos Jurídicos. (2010). *Código penal y código de procedimiento penal*. Recuperado de <http://iccdb.webfactional.com/documents/implementations/pdf/Bolivia-Codigo Penale y Procedimento Penal.pdf>

Montaña Garibello, Z.L. (2013). *Experiencias de castigo durante la infancia y actuales de un grupo de padres de un municipio del Magdalena Medio*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Montes M, R.M. (2008,22 de febrero). *Literatura general* [web log post]. Recuperado de <http://literaturageneralutem.blogspot.com/2008/02/las-tendencias-literarias.html>

Nagles García, N.F., & Pérez Ariza, D.C. (2008). *Un sitio de internet para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Organización Mundial de la Salud-OMS. (2010). *Organización Mundial de la Salud: Centro de prensa*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Organización de Naciones Unidas-ONU., Ocho gobiernos Asia del Sur., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF., Plan Internacional., Save the Children., Tierra de Hombres., & ECPAT Internacional. (2010). *La iniciativa de Asia del Sur, para eliminar la violencia contra los niños (SAIEVAC 2010-2015)*. Recuperado de http://srsq.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/SAIEVAC_5_Year_Work_Plan_2010_EN.pdf

Organización de la Conferencia Islámica-O.C.I. (1990). *Declaración de los derechos humanos en el Islam*. Recuperado de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50acbf1c2>

Ordóñez, M. (2011). *Dime cómo te castigaron y te diré quién eres*. Bogotá, Colombia: Grijalbo.

Ordóñez, M. (2013, 28 de septiembre). No más golpes, corrígeme sin pegarme. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/maltrato-infantil-opinion-martha-ordonez/359076-3>

Palacios-Espinosa, X., Pulido, S., & Montana, J. (2009). Estrategias desarrolladas por los niños para afrontar el castigo: Un dialogo entre la psicología y la teoría de redes sociales. *Universitas Psychologica*, 8 (2) ,471-486. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/647/64712165015.pdf>

Pauta Guía-2. (S.F). *Es necesario erradicar el castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <http://www.naobataeduque.org.br/documentos/Es%20necesario%20erradicar%20el%20castigo%20fisico%20y%20humillante%20contra%20niños,%20niñas%20y%20ado.doc>.

Pinheiro, P.S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas* (Informe 1). Recuperado del sitio de internet de UNICEF: [http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)

Portilla Castellanos, A. (2010). *Propuesta pedagógica para prevenir situaciones de maltrato infantil en niñas y niños de nivel preescolar en la ciudad de Bucaramanga, Santander, Colombia*. Bucaramanga, Colombia: Fapmi.

Plan. (2008). *Aprender sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Recuperado de <http://plan-espana.org/prensa-y-publicaciones/publicaciones/informe-aprender-sin-miedo>

Plan Limited., Chobham House., Christchurch Way., Woking., & Surrey GU21 6JG. (2008). *La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Recuperado de <http://plan-espana.org/prensa-y-publicaciones/publicaciones/informe-aprender-sin-miedo>

Presidencia de la República de Colombia. (1989). *Código del menor*. Recuperado de <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/01.pdf>

Promundo., Fundación ABRINQ- Save the Children., Xuxa Meneghel Fundación., Frente Parlamentario Mixto por los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia., Comunicarte., & Save the Children Suecia. (2005-2011). *Rede Não Bata Eduque: (¡No pegues, educa!)*. Brasil. Recuperado de <http://www.naobataeduque.org.br/es/conheca-a-rede/composicao-da-rede-nbe>

Ramos Santander, M.Y. (2003). "*Contrato decidido al NO maltrato*" *Una posibilidad para ver la familia como núcleo generador de buen trato a los niños y niñas*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Red Não Bata Eduque. (2007-2014). *Não bata eduque*. Brasil: Red Não Bata Eduque. Recuperado de <http://www.naobataeduque.org.br/es/conheca-a-rede/apresentacao-e-historia>

Resolución 008430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Ministerio de salud. (1993).

Ricaurte Villota, A.I. (2011). *Sobre la violencia intrafamiliar contra el adulto mayor*. Recuperado de <http://buscandoanimo.org/Descargas/03%20-%20VIOLENCIAINTRAFAMILIAR.pdf>

Romo P, N., Anguiano N, B.G., Pulido O, R.N., & Camacho L, G. (2008). Rasgos de personalidad en niños con padres violentos. *Revista de investigación en psicología*, 11 (1), 117-127. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/ripsi/v11n1/v11n1a07.pdf>

Ruiz Álzate, H. (S.F). *Concejo de Bogotá*. Bogotá: Prensa concejal Martha Ordoñez. Recuperado de <http://www.concejodebogota.gov.co/concejales-de-bogota-unidos-contra-el-castigo-fisico/concejo/2011-06-08/094437.php>

SAI- Programa ARCOIRIS. (2008). *Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante*. Recuperado de http://www.sai.org.uy/pdf/Manual_Castigo_Arcoiris_2008.pdf

Salgado Rubianes, L.F. (2011). *Proyecto de ley que prohíbe el castigo corporal y trato humillante a niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <file:///C:/Users/Acer/Downloads/PL0066-+LEY+QUE+PROHIBE+EL+MALTRATO+A+NI%C3%91OS.pdf>

Sauceda-García, J.M., Olivo- Gutiérrez,N.A., Gutiérrez, J., & Maldonado Durán. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos: Un estudio comparativo. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 63 (6), 382-388. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v63n6/v63n6a4.pdf>

Save the Children. (S.F). *Posicionamiento PPDI .Castigo físico y psicológico la parentabilidad positiva.* Recuperado de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/250/posicionamiento_castigo.pdf

Save the Children., Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos., Asociación Civil “El Amanecer”., DNI Sección Argentina., & La Agencia Española de Cooperación Internacional. (S.F). *Cuadernillo de trabajo para la formación y educación de niños, niñas y adolescentes mediante la promoción del buen trato* (Pte. 1). Recuperado de http://fundacionpetisos.com.ar/descargas/material/cuadernillo_buen_trato_parte_1a.pdf

Save the Children Canadá. (2010). *Rewriting the future.* Recuperado de http://www.savethechildren.org.co/images/stories/pdf/RTF_Learning_Session_in_LA.pdf

Save the Children en Colombia. (S.F). *Creciendo protegidos y felices: protección a la niñez, una experiencia práctica.* Recuperado de <http://colombia.savethechildren.net/sites/colombia.savethechildren.net/files/library/creciendo-protectidos-y-felices.pdf>

Save the Children Colombia. (2014, 21 de abril). *A los niños y las niñas no se les pega ¡Nada justifica la violencia contra la niñez!* [web log post]. Recuperado de <http://www.savethechildren.org.co/campanas/a-los-ninos-y-a-las-ninas-no-se-les-pega>

Save the Children Internacional. (2011-2014). *ACABARCASTIGO.org: Portal de lucha contra el castigo físico y humillante hacia los niños, niñas y adolescentes*. Save the Children Suecia. Recuperado de <http://www.acabarcastigo.org/legislacion/brasil>

Save the Children Italia. (1996). *Recogida de firmas en su manifiesto por una crianza no violenta*. Recuperado de http://www.savethechildren.it/chi_siamo/storia.html

Save the Children Suecia. (2002). *Castigo físico y cambio de actitudes-un estudio intercultural*. Recuperado de <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/apps/ceninf/libros/solicitar.php?pais=0&ref=69132&Titulo=CASTIGO+F%C3%93SICO+Y+CAMBIO+DE+ACTITUDES.+UN+ESTUDIO+INTERCULTURAL++POR+ORJAN+BARTHOLDSON%2C+SAVE+THE+CHILDREN%2C+SUECIA>

Save the Children Suecia. (2003). *Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina*. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto%2011.pdf>

Save the Children., & Fundación PANIAMOR. (2004). *Lucha contra el castigo físico en la familia: Manual para la formación*. Recuperado de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/77/Libro%20PANIAMOR.pdf>

Senado de la República de Colombia. (1873). *Código civil colombiano*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Colombia.pdf

Senado de la República de Uruguay., & Cámara de Representantes de la República oriental de Uruguay. (2007). *Ley Nº 18.214 integridad personal de niños, niñas y adolescentes.* Recuperado de <http://docs.uruguay.justia.com/nacionales/leyes/ley-18214-dec-9-2007.pdf>

Simancas Fernández, M.R. (2010). *Efecto de un programa en contingencias de reforzamiento dirigido a padres y docentes sobre problemas de conducta en niños.* Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Tamayo, M.L. (2008). *El castigo físico y humillante al banquillo.* Recuperado de http://www.javeriana.edu.co/revistas/Ofi/pesquisa/wordpress/wp-content/uploads/pesquisa07_03.pdf

Universidad Nacional de Colombia.,U.N Observatorio sobre la infancia., Save the Children Reino Unido., Plan Programa Colombia., & Visión Mundial. (2006). *Colombia: En deuda con su infancia.* Recuperado de <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/2099.pdf>

Urrego Garzón, A.J. (2009). *Experiencias del castigo en su niñez y las que viven actualmente cuidadoras principales de niños de transición.* Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Villamizar Duarte, R. (2004). *Resignificación de la concepción del castigo en los jóvenes como futuros padres y madres.* Pontificia Universidad Javeriana, Pamplona, Norte de Santander.

Villareal Luque, C.L. (2005). Maltrato implícito en la pedagogía infantil: Una propuesta para su transformación. *Estudio de caso en el Instituto Villaluz Floridablanca Maltrato implícito en la pedagogía infantil*. Pontificia Universidad Javeriana, Bucaramanga, Colombia.

Whipple, E., & Richey, C. (1997). Crossing the line from physical discipline to child abuse: How much is too much? *Child Abuse and Neglect*, (21.5), 431-444.

Wikipedia. (2014) Colombia. *Wikipedia la enciclopedia libre* [versión electrónica]. San Francisco, California: Wikipedia la enciclopedia en libre., <http://es.wikipedia.org/wiki/Colombia>

ANEXOS

Anexo A. Matriz de los documentos analizados sobre castigo en la infancia en Colombia entre los años 2000 y 2010

N°	Título	Autor	Año	País	Unidad política	Tipo de documento	Encontrado en	Link
1	Estudio descriptivo sobre las actitudes de niños y niñas 9 a 10 años de edad de la localidad de Engativá frente al castigo físico corporal	Heidy Marcela Herrera Bonilla & María Margarita Vargas Torres	2004	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de pregrado	Catálogo BIBLOS	
2	Construcción de una política social en beneficio de los niños y las niñas	María Francisca Concha	2004	Colombia	Bogotá	Informe	Revista Electrónica de Educación y Psicología	http://revistas.utp.edu.co/index.php/repes/article/view/5287
3	Resignificación de la concepción del castigo en los jóvenes como futuros padres y madres	Rosalba Villamizar Duarte	2004	Colombia	Norte de Santander	Trabajo de grado de especialización	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis22.pdf
4	Maltrato implícito en la pedagogía infantil: Una propuesta para su transformación. Estudio de caso en el Instituto Villaluz .Floridablanca	Claudia Juliana Villareal Luque	2005	Colombia	Santander	Trabajo de grado de especialización	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis09.pdf
5	Colombia: En deuda con la infancia	Universidad Nacional de Colombia., U.N. Observatorio sobre infancia., Save the Children Reino Unido., Plan Programa Colombia., & visión mundial	2006	Colombia	Bogotá	Informe	Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB)	http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/2099.pdf
6	Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil	Jacqueline Benavides Delgado & Sandra Miranda	2007	Colombia	Bogotá	Artículo	Universitas Psychologica	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/119/104
7	Exposición en la niñez a maltrato físico severo: Asociación en edad adulta con violencia intrafamiliar, Abuso de sustancias y alcohol. Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia, 2007	Julio Cesar Cardona Silgado	2007	Colombia	Antioquía	Trabajo de grado de maestría	Biblioteca Digital de la UdeA	http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/532/1/ExposicionNinezMaltratoFisico.pdf

Nº	Título	Autor	Año	País	Unidad Política	Tipo de documento	Encontrado en	Link
8	No me gusta, pero está bien si me porto mal: Voces sobre el castigo de niños y niñas de un barrio de Bogotá	María Claudia Duque-Páramo	2008	Colombia	Bogotá	Artículo	Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145212853008
9	El castigo físico y humillante al banquillo	Marta Lucía Tamayo	2008	Colombia	Bogotá	Informe	Revista Pesquisa	http://www.javeriana.edu.co/revistas/Ofi/pesquisa/wordpress/?p=275
10	Proyecto de intervención: Prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. "educar con amor y buen trato es posible"	Díaz López Yenny Yadira & Ortiz Mahecha Astrid Liliana	2008	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de pregrado	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2008/DEFINITIVA/Tesis18.pdf
11	Un sitio en internet para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas	Deisy Catherine Pérez Ariza & Nohad Fekzary Nagles García	2008	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de pregrado	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2008/DEFINITIVA/Tesis26.pdf
12	Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos	María del Pilar Buitrago Peña, Karol Andrea Cabrera-Cifuentes & Mónica Guevara-Jiménez	2009	Colombia	Bogotá	Artículo	Educación y Educadores	http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1531/1837
13	Estrategias desarrolladas por los niños para afrontar el castigo: Un dialogo entre la psicología y la teoría de redes sociales	Ximena Palacios- Espinosa, Sandra Pulido & Jaime Montaña	2009	Colombia	Bogotá	Artículo	Universitas Psychologica	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64712165015
14	Lesiones de causa externa en menores y mayores de 18 años en un hospital colombiano	Mónica Bejarano & Luis Fernando Rendón	2009	Colombia	Valle del Cauca	Artículo	Revista Panam Salud Pública	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v25n3/a07v25n3.pdf
15	Experiencias de castigo en su niñez y las que viven y las que viven actualmente cuidadoras principales, de niños de transición de una institución educativa distrital de la localidad de chapinero en Bogotá durante el 2009	Adriana Janeth Urrego Garzón	2009	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de pregrado	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2009/2/DEFINITIVA/tesis16.pdf
16	Empoderando niños y niñas: Un sitio en internet: Conociendo nuestros derechos una página en internet	Briandda Jennifer Alba García & Erika Patricia de La Peña León	2009	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de pregrado	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2009/DEFINITIVA/tesis24.pdf
17	Prácticas disciplinarias en Colombia: Infamantes a las sanciones del alma. Primera mitad de siglo XX	Gustavo Alexander Flórez Valencia	2009	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de maestría	Revista Internacional Magisterio N° 54	http://centrovirtual.idep.edu.co/01_centro/02_tesis/TO-12210.pdf
18	Efecto de un programa de contingencias de reforzamiento dirigido a padres y docentes sobre problemas de conducta en niños	Marlen Raquel Simancas Fernández	2010	Colombia	Bogotá	Trabajo de grado de maestría	Catálogo BIBLOS	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis78.pdf

Nº	Título	Autor	Año	País	Unidad política	Tipo de documento	Encontrado en	Link
19	Propuesta pedagógica para prevenir situaciones de maltrato infantil en niñas y niños del nivel preescolar en la ciudad de Bucaramanga, Santander (Colombia)	A. Portilla Castellanos	2010	Colombia	Santander	Libro	Federación de Asociaciones para Prevenir el Maltrato Infantil (FAPMI)	http://www.congresofapmi.es/imagenes/auxiliar/Actas_CM_19_propuesta_SAPortilla.pdf
20	El devenir de las tareas escolares y la emergencia de la infancia contemporánea: Una arqueología histórica en Colombia entre 1968 y 2006	Absalón Jiménez Becerra	2010	Colombia		Artículo	Revista Pedagogía y Saberes	http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/1247/1237

Nº	Institución	Tipo de institución	Población	Diseño según el autor	Palabras claves	Sitio del documento	Medio
1	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños y niñas entre los 9 y 10 años de edad	Estudio descriptivo	Castigo físico o corporal y actitud niñez	Biblioteca	Físico
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Organización gubernamental	Adultos e infancia	Investigación cualitativa con un diseño de revisión documental	Colombia, politicians for the childhood, program of attention to the childhood, ICBF	Página web revista	Electrónico
3	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	27 estudiantes hombres y mujeres de estrato medio alto del grado noveno	Investigación cualitativa/Perspectiva crítica a través de la investigación/ intervención	Castigo maltratante, maltrato, jóvenes ,Padres y Madres	Biblioteca	Electrónico
4	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Estudiantes de educación preescolar y básica primaria entre los 5 y 12 años de edad, y 4 profesores	Investigación de corte cualitativa con un diseño de método de acción participativa	Maltrato, castigo, pedagogía infantil, talleres, disciplina e Instituto Villaluz	Biblioteca	Electrónico
5	Universidad Nacional de Colombia	Universidad	Infancia	Investigación cualitativa con un diseño de revisión documental	Derechos de los niños, Informe, Colombia, infancia, situación, derechos y Políticas	Biblioteca	Electrónico
6	Universidad de los Andes, Colombia	Universidad	24 niños de sexo masculino institucionalizados y 17 niños no institucionalizados	Entrevistas semiestructuradas	Maltrato infantil, transmisión intergeneracional y ciclo de violencia	Página web revista	Electrónico
7	Universidad de Antioquia	Universidad	Niños y niñas, y adultos (Hombres y mujeres)	Estudio de corte (cross-sectional)	Maltrato físico infantil, violencia intrafamiliar, abuso de sustancias y abuso de alcohol	Biblioteca	Electrónico
8	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños y niñas	Estudio cualitativo participativo con enfoque etnográfico	Castigo, investigación centrada en la niñez, salud infantil, factores culturales y salud	Página web revista	Electrónico
9	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños y niñas	Revisión documental	Castigo corporal, Colombia, niños, proceso pedagógico y formativo	Página web revista	Electrónico
10	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Padres de familia , cuidadores y niños	Investigación cualitativa / revisión documental y entrevistas semiestructuradas	Folleto informativo, sensibilización, niños, padres y castigo	Biblioteca	Electrónico
11	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños y niñas entre los 9 y 12 años de edad	Diseño de materiales educativos computarizados	Maltrato, castigo, página web	Biblioteca	Electrónico
12	Universidad de la Sabana	Universidad	Familias seleccionadas (de tipo nuclear, monoparental femenina o masculina)	Estudio de caso	Familia, educación familiar, castigo, desarrollo del niño, género	Página web revista	Electrónico
13	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños de 7 y 8 años de edad	Investigación de tipo exploratorio descriptivo	Abuso del niño, castigos corporales, interaccionismo simbólico, estudio de casos y controles	Página web revista	Electrónico
14	Hospital Mario Correa Rengifo de Cali, Colombia	Hospital	Menores de edad y mayores de edad	Estudio comparativo	Violencia, lesiones, salud del niño, salud del adolescente, Colombia	Página web revista	Electrónico
15	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Cuidadoras principales de los niños y niños	Análisis cualitativo desarrollado con base en entrevistas semiestructuradas	Castigo, experiencia, crianza, niñez	Biblioteca	Electrónico

Nº	Institución	Tipo de institución	Población	Diseño según el autor	Palabras claves	Sitio del documento	Medio
16	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Niños entre los 8 y 13 años de edad	Diseño de materiales educativos	Derechos de los niños, vulneración de los derechos de los niños, diseño de material educativo, página web	Biblioteca	Electrónico
17	Universidad Pedagógica Nacional	Universidad	Profesores y los escolares	Investigación de carácter historiográfico	Castigo ,castigo físico , castigo alma ,disciplina , premios ,bonos ,señas ,ferula ,control ,horarios ,vigilancia ,asistencia ,niño ,maestro ,escuela ,sociedad ,escuela activa , escuela nueva , pedagogía	Página web revista	Electrónico
18	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Padres, docentes y niños preescolares	Intrasujeto	Contingencias de reforzamiento, problemas de conducta, docentes, padres, niños	Biblioteca	Electrónico
19	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Universidad	Niños y niñas del nivel preescolar	Diseño cualitativo tipo investigación acción	Maltrato infantil, propuesta pedagógica, escuela de padres, intervención, abuso, familia, protección, cuidado	Biblioteca	Electrónico
20	Universidad Pedagógica Nacional	Universidad	Infancia escolarizada	Investigación cualitativa con un diseño de recorrido arqueológico	Tareas escolares, castigo escolar, tiempo libre, nuevas tecnologías, infancia contemporánea	Página web revista	Electrónico

Nº	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas	Comentarios
1		Motivación de los padres y cuidadores	Actitud general frente al castigo corporal. Reconocimiento del castigo como instrumento educativo. Y efectos del castigo en la infancia	Consecuencias del castigo	Actitudes del niño y la niña frente al castigo corporal		
2	Castigo físico					Proyecto pedagógico educativo comunitario del ICBF, y Programa de Protección a la Infancia	
3	El castigo como mecanismo de control y mecanismo de coerción	¿Por qué se castiga?				Propuestas para prevenir el castigo	La autora con el termino castigo maltratante hace referencia al concepto de castigo físico
4			Tipos de castigo. Imaginarios de castigo que tienen los docentes y los estudiantes. Razones que determinan el castigo en los estudiantes			Talleres de sensibilización: Disciplina y motivación sin agentes maltratantes, museo del castigo.	En este trabajo de investigación utilizamos este trabajo de grado de especialización, porque incluye apartes de castigo en la infancia
5						Insumos para ampliar el debate sobre castigo, mecanismo de seguimiento permanente	
6	Castigo y maltrato físico		Conocimiento de los derechos y formas de exigirlos. Crítica de la autoridad paterna. Valoración del castigo físico			Redes de apoyo y estrategias para hacer valer los derechos de la infancia	En la literatura revisada existen diferencias entre castigo físico y maltrato físico plateadas por distintos autores. Con respecto a la definición de castigo es considerado igual que maltrato

N°	Definiciones y características	Razones y factores	Magnitud	Efectos	Eventos y experiencias	Acciones, políticas y programas	Comentarios
7	Diferencias entre castigo corporal y maltrato físico		Frecuencia del castigo con las manos. Prevalencia del castigo corporal en el Valle de Aburrá				Incluimos este trabajo de grado de maestría porque tiene apartes de castigo físico
8					Ideas, explicaciones, sentimientos y actitudes que los participantes expresan en sus narraciones sobre castigo. Los contextos y los escenarios		
9		¿Por qué castigan a los niños y a las niñas?			Agentes castigadores, eventos físicos, prácticas de castigo humillante y sentimientos		
10						Folleto de información y educación	
11					Eventos y experiencias de los niños frente al castigo en la infancia	Página web para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas	
12					Pensamientos, intereses, creencias propias de los padres y cuidadores, tipos de castigo y justificaciones, y subestimación por género		
13		Factores de riesgo y de protección que presentan los niños frente al castigo. Y razones por las que se castiga a los niños	Porcentaje de los factores de riesgo y factores protectores del niño frente al castigo. Distribución en frecuencia y porcentaje de la conceptualización del niño frente al castigo. Y estrategias de afrontamiento frente al castigo		Estrategias de los niños frente al castigo, experiencia generacional de castigo e historias de vida de los niños, función del castigo y tipos de castigo		
14			Lugar de ocurrencia de las lesiones según grupo de edad. Actividades que realizaban al momento de las lesiones según el grupo de edad. Mecanismo u objeto de las lesiones según grupo de edad. Y regiones corporales lesionadas				
15					Experiencias de castigo en la niñez de las cuidadoras principales comparadas con las creencias que viven como cuidadoras de sus hijos, actores, formas de castigo, y herramientas		
16						Página web derechos de los niños, formas de vulnerarlos y	

						a dónde acudir. Y material lúdico	
17					Prácticas de castigo corporal. El maestro: Artista del castigo o verdugo, y los saberes escolares	El contexto social y político: Una disciplina para nuevos tiempos	
18					Problemas de comportamiento y contexto	Estrategias de modificación de conductas	
19					Padre- principal actor del castigo. Tipos de castigo		El castigo es una práctica invisible y no se le presta atención (La autora hace referencia a los tipos de castigo como tipos de maltrato)
20					Tareas escolares como castigo familiar y ejercicio mecánico		El autor plantea que las tareas escolares eran consideradas una forma de castigo

Anexo B. Fichas técnicas

Las fichas técnicas que encontraran a continuación, contienen información bibliográfica de los veinte documentos analizados en este trabajo de investigación. Los documentos están organizados del más antiguo al más actual.

N°	1
Título	Estudio descriptivo sobre las actitudes de niños y niñas 9 a 10 años de edad de la localidad de Engativá frente al castigo físico corporal
Autor	Heidy Marcela Herrera Bonilla & María Margarita Vargas Torres
Fuente	Consulta medio magnético en la Biblioteca General Alfonso Borrero Cabal, S.J
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de pregrado
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2004
Resumen	Con el propósito de hacer una descripción de las actitudes frente al castigo físico que tienen los niños y niñas de edades entre 9 y 10 años ,se realizó un estudio descriptivo no experimental con una muestra constituida por 83 niños y niñas que estudian en Escuelas Distritales de la Localidad de Engativá en Bogotá a quienes se les aplico una escala de actitud que consta de 25 ítems ,divididos en 3 aspectos: Consecuencia del castigo, motivación de los padres o cuidadores, y sentir del niño y la niña. Para el manejo de los resultados, se empleó estadística descriptiva. Los resultados plantean la aceptación del castigo físico por parte de los niños y niñas, puesto que más de la mitad de los sujetos encuestados dieron respuesta de aprobación a esta práctica cotidiana, como medida educativa.
Palabras clave	Castigo físico o corporal y actitud niñez

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	2
Título	Construcción de una política social en beneficio de los niños y las niñas
Autor	María Francisca Concha
Fuente	http://revistas.utp.edu.co/index.php/repes/article/view/5287
Encontrado en	Revista Electrónica de Educación y Psicología
Tipo de documento	Informe
Institución	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Año	2004
Resumen	En este documento se integran cuatro potencias presentadas por la autora en momentos y ante públicos diferentes. Ofrece al comienzo la consideración general del ICBF sobre los niños y como respuesta el derrotero a seguir (el proyecto). A continuación destaca dos conceptos que articulan su acción: el desarrollo y el juego y finaliza con una nota sobre la prohibición de castigo.
Palabras clave	Colombia, politicians for the childhood, program of attention to the childhood, ICBF

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	3
Título	Resignificación de la concepción del castigo en los jóvenes como futuros padres y madres.
Autor	Rosalba Villamizar Duarte
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis22.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS

Tipo de documento	Trabajo de grado de especialización
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2004
Resumen	Se ofrecen aquí los resultados obtenidos como consecuencia de la investigación intervención, orientada a resignificar la concepción del castigo a un grupo de veintisiete estudiantes conformado por 16 hombres y 11 mujeres de estrato medio alto del grado noveno del colegio Nuestra Señora Del Rosario de Pamplona departamento Norte De Santander. La investigación/intervención partió de una fase exploratoria mediante la aplicación de una encuesta de preguntas abiertas, la cual permitió identificar las creencias manejadas por esta población sobre el castigo definiéndolas en dos categorías de análisis así: El castigo como mecanismo de control y mecanismo de coerción que permite mantener el poder y la autoridad vertical en la relación adulto-niño(a) o joven. Lo anterior dio paso a la intervención microsocia mediante la incorporación de la población seleccionada a cinco encuentros de reflexión como técnicas de intervención que facilito el cuestionamiento permanente sobre pensamientos, creencias y significación del castigo; generando modificación de pensamiento hacia modelos de crianza caracterizados por relaciones simétricas basadas en la responsabilidad y la disciplina con amor, las cuales desarrollan las habilidades de autodisciplina y autocontrol, habilidad para resolver conflictos y el respeto de sí mismo y hacia los demás entre otras. Esta estrategia evitara mediante su aplicación el circulo de transmisión intergeneracional del castigo maltratante.
Palabras clave	Castigo maltratante, maltrato, jóvenes, padres y madres

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	4
Título	Maltrato implícito en la pedagogía infantil: Una propuesta para su transformación. Estudio de caso en el Instituto Villaluz .Floridablanca
Autor	Claudia Juliana Villareal Luque
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis09.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de especialización
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2005
Resumen	<p>Con el interés de participar en el proceso formativo de la comunidad VILLALUZ, se realizó un proyecto significativo que abarcara a todos los miembros de la institución: Alumnos- padres de familia y educadores, generando una propuesta de mediación que buscará solucionar de manera pacífica los problemas que se dan en los diferentes espacios de vivencias al interior del colegio y de las mismas familias del educando.</p> <p>Es así que nace este proyecto denominado “Conciliación en equidad y promoción del buen trato”, que pretende implementar un proceso de sensibilización con temas que hace referencia a la violencia intrafamiliar y educativa, sobre el conflicto y los mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente en fortalecer la conciliación en equidad como una propuesta de mediación escolar.</p>
Palabras clave	Maltrato, castigo, pedagogía infantil, talleres, disciplina e Instituto Villaluz

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	5
Título	Colombia: En deuda con la infancia
Autor	Universidad Nacional de Colombia., U.N. Observatorio sobre infancia., Save the Children Reino Unido., Plan Programa Colombia., & visión mundial
Fuente	http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/2099.pdf

Encontrado en	Sistema Nacional de Bibliotecas
Tipo de documento	Informe
Institución	Universidad Nacional de Colombia
Año	2006
Resumen	<p>Entregamos a ustedes la publicación del Informe complementario al tercer informe presentado por el Estado Colombiano al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989 estableció un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de la misma por parte de los estados que la ratifiquen, el cual consiste en la creación de un Comité conformado por expertos reconocidos en el tema de diversos países y continentes. Este Comité se encarga de estudiar los informes que los estados tienen la obligación de presentar tres años después de ratificar la Convención y, posteriormente, cada cinco años. El Comité estudia también informes entregados por organizaciones de la sociedad civil y realiza una presentación por cada país en que escucha a los miembros de la sociedad Civil y a los organismos de Naciones Unidas y posteriormente realiza una sesión con los representantes del estado.</p> <p>Con base en estos insumos el Comité hace recomendaciones a cada uno de los estados, que deben ser una base para lo que el estado haga en los años siguientes para avanzar en el cumplimiento de la Convención. La Convención establece también que los Estados deben difundir ampliamente sus informes y las recomendaciones del Comité, propiciando el debate público sobre la situación nacional de los derechos de la niñez.</p> <p>En esta oportunidad, el Estado colombiano publicó su tercer informe, que comprende el periodo 1998-2003, en mayo del 2004.</p> <p>En convenio, el Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional, Plan Internacional, Visión Mundial y Save the Children, Reino Unido, impulsamos la elaboración de un informe complementario al del estado, con el interés de profundizar la reflexión sobre la situación</p>

	<p>de los derechos de la niñez en Colombia y aportar insumos para ampliar el debate sobre el tema y sobre los mecanismos necesarios para reformular políticas y reorientar acciones hacia una garantía cada vez más real de los derechos de la niñez en el país y su concreción en cambios positivos reales en las condiciones de vida de los niños y niñas colombianos.</p> <p>Diversas organizaciones nacionales y locales se sumaron a la iniciativa y participaron en foros regionales donde se aportaron contenidos al informe, entre ellas cabe resaltar organizaciones de niños y niñas, que en conjunto con niños y niñas no organizados, aportaron importantes elementos de análisis que quedaron consignados en el informe.</p> <p>El producto de este esfuerzo conjunto es el que ponemos hoy en sus manos. Esperamos que cumpla con su objetivo de contribuir al debate sobre la situación de la niñez y a la difusión de información sobre lo que hace y deja de hacer el estado en la aplicación de la Convención y en el cumplimiento de las recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño ha hecho al país en ocasiones anteriores. A la vez que sea una herramienta de trabajo en la movilización social en torno al respeto a los derechos de los niños y las niñas. Es nuestro interés así mismo, que este documento sirva de punto de partida para la implementación de un mecanismo de seguimiento permanente, con la participación activa de niños y niñas y de toda la sociedad, sobre la situación de derechos y de políticas y programas relativos a la niñez en el país. Es decir, una veeduría social permanente sobre el avance hacia el pleno cumplimiento de los derechos de todos los niños y niñas colombianos, que tengan en cuenta su diversidad, sus especificidades y sus diferentes condiciones y expectativas.</p> <p>Estamos convencidos que sólo la decisión de aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente en la priorización de la niñez, desde una perspectiva de derechos, en la agenda pública y en todos los espacios de programación y acción, permitirá ir haciendo posible un mejor país, en el que todos los niños y niñas tengan condiciones apropiadas para su desarrollo integral.</p>
Palabras clave	Derechos de los niños, Informe, Colombia, infancia,

	situación, derechos y Políticas
--	---------------------------------

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	6
Título	Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil
Autor	Jacqueline Benavides Delgado & Sandra Miranda
Fuente	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/119/104
Encontrado en	Universitas Pshychologica
Tipo de documento	Artículo
Institución	Universidad de los Andes, Colombia
Año	2007
Resumen	<p>La presente investigación surge del interés por la comprensión de los mecanismos que subyacen a la transmisión de conductas maltratantes de una generación a la siguiente. El objetivo del estudio se centró en determinar si acciones sociales de rechazo hacia el maltrato infantil, como la institucionalización, propician una actitud crítica hacia esta práctica.</p> <p>La muestra estuvo compuesta por 24 niños de sexo masculino institucionalizados y 17 niños no institucionalizados, todos con historia de maltrato físico. Los resultados determinaron diferencias significativas, $p < 0.05$ entre los niños institucionalizados y los no institucionalizados, con respecto al sentimiento de autoprotección frente a las agresiones de los padres y al conocimiento que éstos tenían de sus derechos.</p>
Palabras clave	Maltrato infantil, transmisión intergeneracional y ciclo de violencia

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	7
Título	Exposición en la niñez a maltrato físico severo: Asociación en edad adulta con violencia intrafamiliar, Abuso de sustancias y alcohol. Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia, 2007
Autor	Julio Cesar Cardona Silgado
Fuente	http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/532/1/ExposicionNinezMaltratoFisico.pdf
Encontrado en	Biblioteca Digital de la UdeA
Tipo de documento	Trabajo de grado de maestría
Institución	Universidad de Antioquia
Año	2007
Resumen	<p>Objetivo: Establecer para la población del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2007, la asociación entre la exposición a maltrato físico severo (MFS) en la niñez con violencia familiar, abuso de sustancias y alcohol en la adultez. Metodología: Se realizó un estudio de corte (cross-sectional) mediante el análisis secundario de la base de datos de la Segunda Encuesta de Comportamientos y Factores Asociados con la Convivencia Medellín, 2007 que ha desarrollado el grupo de investigación Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá (PREVIVA) se comparó un grupo de personas expuestas en su niñez a (MFS) con otro grupo no expuesto para determinar su asociación en edad adulta con violencia intrafamiliar y abuso de sustancias o alcohol. Se analizaron variables contextuales que podrían moderar estas asociaciones. El criterio de inclusión para (MFS) fue la respuesta positiva al ítem "Pensando en los primeros 15 años de su vida con qué frecuencia su madre y/o padre ¿le pegaba tan duro que le causaba moretones, heridas, sangrado o la necesidad de consultar un médico?". Resultados: la prevalencia del (MFS) en el área metropolitana es de 56.04 X 1000 niños. El municipio de la Estrella mostró la prevalencia más alta de adultos que reportan MFS en su niñez (8.1%; p<0.05) mientras que en el municipio de Sabaneta fue la más baja (1.7%; p<0.001). Existe una mayor proporción de convivencia en pareja en edad adulta entre quienes sufrieron MFS en la niñez (62.3% vs 41.7; p<0.001). Se halló una asociación significativa entre exposición temprana a MFS con las frecuencias más altas de violencia intrafamiliar y revictimización en edad adulta. Se hallaron asociaciones significativas para consumo en edad adulta de cocaína (OR 1.77 (IC 1.11-2.83); p<0.05), anfetaminas (OR 2.48 (IC 1.11 – 5.54); p<0.05) e inductores de sueño y</p>

	ansiolíticos (OR 2.67 (IC 1.55-4.59); p<0.001). Todas las variables contextuales de la familia de crianza se asociaron significativamente con MFS en la niñez. Las mujeres adultas reportaron una mayor prevalencia de MFS en la niñez que los hombres (66.8% vs 55.4%; p<0.001).
Palabras clave	Maltrato físico infantil, violencia intrafamiliar, abuso de sustancias y abuso de alcohol

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	8
Título	No me gusta, pero está bien si me porto mal: Voces sobre el castigo de niños y niñas de un barrio de Bogotá
Autor	María Claudia Duque-Páramo
Fuente	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145212853008
Encontrado en	Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo
Tipo de documento	Artículo
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2008
Resumen	Presento los resultados de una investigación cualitativa, participativa con enfoque etnográfico, que realizamos de enero a diciembre de 2006 con ocho niñas y cinco niños de un barrio de los cerros orientales de Bogotá, sobre sus ideas, sentimientos y actitudes acerca del castigo. Los participantes narraron eventos de castigo en el hogar y con menor frecuencia eventos en el colegio. Los papás y las mamás castigan a los niños pegándoles con objetos, con la mano, regañándolos, prohibiéndoles gustos o dejándolos en el cuarto. Cuando los castigaban, los participantes manifestaron, entre otros, sentirse mal, aburridos, rabiosos, culpables y confusos. Proponen que, si se portan mal, no les peguen ni los humillen, sino que les hablen y les expliquen. Sin embargo, muchos de los participantes expresaron ideas que justifican el castigo corporal y humillante, como una medida necesaria para controlar las malas acciones de los niños. Finalmente, discuto los resultados en el contexto de la literatura sobre los efectos del castigo y la política de erradicación del castigo corporal y planteo algunas acciones con diferentes actores locales e institucionales.
Palabras clave	Castigo, investigación centrada en la niñez, salud infantil, factores culturales y salud

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	9
Título	El castigo físico y humillante al banquillo
Autor	MartaLucía Tamayo
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/revistas/Ofi/pesquisa/wordpress/?p=275
Encontrado en	Revista Pesquisa
Tipo de documento	Informe
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2008
Resumen	El castigo físico y humillante al banquillo “No me gusta, pero está bien si me porto mal”. Esta frase interpreta el sentimiento general de los niños involucrados en esta investigación, e ilustra en la justa medida la representación del castigo físico que soportan algunos de ellos en los estratos 1 y 2 en Bogotá. Los mismos niños son quienes proponen que cuando se porten mal, les hablen y les expliquen en vez de pegarles o humillarlos, aunque muchos justifican el castigo como algo necesario en su propio proceso pedagógico y formativo.
Palabras clave	Castigo corporal, Colombia, niños, proceso pedagógico y formativo

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	10
Título	Proyecto de intervención: Prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. “educar con amor y buen trato es posible”
Autor	Díaz López Yenny Yadira & Ortiz Mahecha Astrid Liliana
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2008/DEFINITIVA/Tesis18.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de pregrado

Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2008
Resumen	<p>El presente programa de intervención tuvo como objetivo diseñar un folleto con el propósito de sensibilizar a los padres de familia y cuidadores en cuanto a las prácticas de crianza que emplean. Se trabajó basado en la investigación realizada por la docente María Claudia Duque-Páramo de la Facultad de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana y la revisión literaria de entidades tales como Save The Children, Profamilia y como resultados se diseñó y desarrolló una primera versión del folleto en donde se brindan estrategias alternativas para corregir a los niños y niñas, sin recurrir al castigo físico y humillante. La propuesta se desarrolló en tres fases que se iniciaron con la primera prueba en la Red de Buen Trato de la Localidad de Chapinero con una categorización inductiva y deductiva. En la segunda fase se reelaboro el folleto teniendo en cuenta los aportes de sus integrantes, se realizó prueba con los padres de familia del Colegio Liceo Monte Verde de la Localidad de Chapinero.</p> <p>En la tercera fase, de acuerdo con los resultados obtenidos con los padres de familia y con la asesoría de un diseñador gráfico se elaboró un material final titulado “Educar con amor y buen trato es posible”, que comprende los temas que se identificaron de importancia para ser empleados como alternativas al no uso del castigo físico y humillante para educar y corregir a sus hijos.</p>
Palabras clave	Folleto informativo,sensibilización,niños,padres y castigo

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	11
Título	Un sitio en internet para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas
Autor	Deisy Catherine Pérez Ariza & Nohad Fekzary Nagles García
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2008/DEFINITIVA/Tesis26.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de pregrado
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2008
Resumen	<p>El trabajo de grado presente a continuación no es un trabajo de investigación, si no intervención por medio de materiales educativo, en este caso se toma el diseño de una página web que realmente que realmente respondiera a las necesidades de los niños.</p> <p>Para esto se realizan entrevistas y talleres en grupo en el Colegio San Martin de Porras, con niños en edades correspondientes a las establecidas como población objeto (9 a 12 años), así mismo se buscó el apoyo de expertos en los temas centrales (Maltrato, castigo, empoderamiento) para que aportaran a este proyecto. A partir de esto tomamos las perspectivas de los niños para organizar los datos, analizarlos, interpretarlos y así crear el diseño de la página web con ayuda de diseñadores; obteniendo así resultados óptimos que correspondieron a los objetivos planteados.</p> <p>Por tanto dejamos este material educativo en manos de la Red Buen Trato de la Localidad de Chapinero, para que sigan nutriendo esta página y se convierta está en un recurso que aporte al empoderamiento de los niños, para que reconozcan en qué momento deben actuar y de qué forma, porque el silencio no es un aporte a la sociedad, es un aporte a las injusticias y vulneraciones.</p>
Palabras clave	Maltrato, castigo, página web

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	12
Título	Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos
Autor	María del Pilar Buitrago-Peña, Karol Andrea Cabrera-Cifuentes & Mónica Guevara-Jiménez
Fuente	http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1531/1837
Encontrado en	Educación y Educadores
Tipo de documento	Artículo
Institución	Universidad de la Sabana
Año	2009
Resumen	Este trabajo de investigación cualitativa pretende aportar a la comprensión de las representaciones sociales (RS) de castigo y género presentes en los adultos, en relación con los correctivos implementados con los niños y las niñas. Los estudios de caso constituyeron el método, y las entrevistas semiestructuradas, la técnica de recolección de datos. Al confrontar la información suministrada por las familias seleccionadas (de tipo nuclear, monoparental femenina o masculina), se concluyó que el proceso de construcción de las RS está dado por las formas de crianza, en cuanto a creencias, pautas, prácticas y estilos, y que estas representaciones influyen significativamente en la diferenciación de correctivos empleados con los hijos.
Palabras clave	Familia, educación familiar, castigo, desarrollo del niño, género

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	13
Título	Estrategias desarrolladas por los niños para afrontar el castigo: Un dialogo entre la psicología y la teoría de redes sociales
Autor	Ximena Palacios- Espinosa, Sandra Pulido & Jaime Montaña
Fuente	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64712165015
Encontrado en	Universitas Psychologica
Tipo de documento	Artículo
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2009
Resumen	La investigación, de tipo exploratorio descriptivo, identifica las estrategias desarrolladas por veinte niños, de 7 a 12 años del sur oriente de la ciudad de Bogotá, para afrontar el castigo y adaptarse a su entorno sociocultural y doméstico. Para esto, se acudió a elementos antropológicos, ya que si bien la Psicología permite conceptualizar la problemática, la Antropología proporciona las herramientas para conocer los elementos socioculturales en los que está inmerso el niño. La investigación se divide en dos fases. En la primera, se identificaron las estrategias de los niños frente al castigo, a través de la realización de una entrevista semiestructurada. En la segunda, se describe, a partir de la elaboración de historias de vida, entrevistas en profundidad y observación de campo, el sistema sociocultural de cuatro (4) de los niños. De acuerdo con estas dos fases, se establece un diálogo entre la Psicología y la Teoría de Redes Sociales.
Palabras clave	Abuso del niño, castigos corporales, interaccionismo simbólico, estudio de casos y controles

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	14
Título	Lesiones de causa externa en menores y mayores de 18 años en un hospital colombiano
Autor	Mónica Bejarano & Luis Fernando Rendón
Fuente	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v25n3/a07v25n3.pdf
Encontrado en	Revista Panam Salud Pública
Tipo de documento	Artículo
Institución	Hospital Mario Correa Rengifo Cali, Colombia
Año	2009
Resumen	<p>Objetivos. Definir y comparar las características de las lesiones de causa externa entre los pacientes menores y mayores de 18 años que consultaron al Hospital Mario Correa Rengifo. Métodos. Se realizó un análisis de la información recabada mediante el Sistema de Vigilancia de Lesiones de Causa Externa del hospital Mario Correa Rengifo de Cali, Colombia, comparando menores y mayores de edad, entre enero de 2004 y diciembre de 2007. Resultados. Se atendieron 4 507 menores de 18 años, la mayoría varones (69,3%), con 75,5% de las lesiones no intencionales (aunque 88% de las lesiones intencionales fueron interpersonales y 12% autoinfligidas). Las lesiones se presentaron con mayor frecuencia en la residencia (44,1%) y la calle (39,5%); la actividad más frecuente fue la recreación (53,3%). Los menores de 18 años tuvieron más lesiones en el cráneo (razón de posibilidades [OR] = 1,62; P = 0,0000) y la región maxilofacial (OR = 1,49; P = 0,0000) que los mayores. En 5,8% hubo consumo de alcohol y en 2,6% de drogas, lo que incrementó la ocurrencia de lesiones intencionales (alcohol OR = 4,25 y drogas OR = 1,56).</p> <p>Conclusiones. El número de pacientes menores de 18 años de edad con lesiones de causa externa que son atendidos en el hospital Mario Correa Rengifo aumenta cada vez más. El comportamiento de las lesiones en la niñez y adolescencia es diferente al de los mayores, pues tienen más lesiones no intencionales, que ocurren en el lugar de residencia o en las calles, donde habitualmente</p>

	juegan. Es importante implementar diversas estrategias, educativas y estructurales para la prevención de este tipo de lesiones
Palabras clave	Violencia, lesiones, salud del niño, salud del adolescente, Colombia

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	15
Título	Experiencias de castigo en su niñez y las que viven y las que viven actualmente cuidadoras principales, de niños de transición de una institución educativa distrital de la localidad de chapinero en Bogotá durante el 2009
Autor	Adriana Janeth Urrego Garzón
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/20092/DEFINITIVA/tesis16.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de pregrado
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2009
Resumen	<p>Se realizaron entrevistas semiestructuradas con 5 cuidadoras principales de niños de una institución educativa distrital de la localidad de Chapinero, con el objetivo de narrar las experiencias que tuvieron sobre el castigo en su niñez y las que viven actualmente con la investigación ,se concluyó que el castigo físico y del trato humillante, son situaciones que siguen siendo socialmente aceptadas y practicadas en muchos hogares, está sumida en una cultura en donde los padres aprenden estas prácticas de crianza y las aplican con sus hijos.</p> <p>Los motivos de castigo nombrados por las participantes, parecen ser insignificantes, porque son producto de acciones normales por el comportamiento de los niños todas las participantes fueron castigadas unas de forma</p>

	<p>más severa que otras, y sin embargo la mayoría no usan siempre el castigo físico con sus hijos. Los recuerdos de tristeza y dolor que guardan de su niñez cuando fueron castigados, dan como resultado el firme deseo de hacer que ahora sus hijos no vivan lo mismo que ellas vivieron. A pesar que la mayoría de las participantes afirmo pasar por situaciones económicas muy difíciles, donde los ingresos son muy bajos y a veces no alcanza para el sustento diario de la familia, esto no fue nombrado en los motivos de castigo, por lo tanto los bajos ingresos económicos no siempre predisponen a que se presente de manera más continua el castigo físico. Las madres de la investigación son personas que tienen varios factores de riesgo para el uso del castigo físico con sus hijos .Sin embargo el uso del castigo de ellas hacia sus hijos es muy bajo.</p>
Palabras clave	Castigo, experiencia, crianza , niñez

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	16
Título	Empoderando niños y niñas: Un sitio en internet: Conociendo nuestros derechos una página en internet
Autor	Briandda Jennifer Alba García & Erika Patricia de La Peña León
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2009/DEFINITIVA/tesis24.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de documento	Trabajo de grado de pregrado
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2009
Resumen	El presente trabajo de grado se creó con base a la necesidad de empoderar a los niños con respecto a sus derechos ya que es la medición más eficaz de prevenir

	abusos y maltratos además se les da la oportunidad de tener una mayor representación ya que ellos son actores sociales y por medio del reconocimiento de sus opiniones e ideas se les da un mayor protagonismo en la sociedad. Para tal fin se creó una página web que contiene temas relevantes como derechos de los niños, formas de vulnerabilidad, a donde pueden acudir, además de material lúdico que les sirviera como documento de consulta ante la necesidad de informarse y defender sus derechos. Además por medio de este proyecto se buscó invitar a todos los profesionales de enfermería a trabajar en proyectos que involucraran la creación de materiales educativos como forma de prevención de problemas sociales, en este caso la vulneración de los derechos de los niños
Palabras clave	Derechos de los niños, vulneración de los derechos de los niños, diseño de material educativo, página web

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	17
Título	Prácticas disciplinarias en Colombia: Infamantes a las sanciones del alma. Primera mitad de siglo XX
Autor	Gustavo Alexander Flórez Valencia
Fuente	http://centrovirtual.idep.edu.co/01_centro/02_tesis/TO-12210.pdf
Encontrado en	Revista Internacional Magisterio N° 54
Tipo de documento	Trabajo de grado de maestría
Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Año	2009
Resumen	El objetivo de este trabajo fue el de dar cuenta y caracterizar las diferentes prácticas disciplinarias en

	Colombia: de los castigos infamantes a las sanciones del alma, primera mitad del siglo XX. Se hizo una revisión documental exhaustiva para construir el archivo de la investigación. Los documentos encontrados fueron artículos, leyes, preceptos, cartas, en manuales, libros periódicos y revistas que se encontraron sobre el tema. La investigación historiográfica se realizó utilizando algunas de las herramientas del enfoque genealógico-arqueológico construido por Michel Foucault, para mostrar y adelantar algunos análisis en torno a las prácticas disciplinarias escolares en la primera mitad del siglo XX, los castigos usados así como el abandono generalizado del castigo corporal para privilegiar el castigo sobre el alma. Fundamentales, las leyes, decretos, los manuales escolares, los artículos y libros especializados de pedagogía y educación, documentos de asambleas y Congresos Pedagógicos, así como de órdenes religiosas y artículos de Prensa y Revistas sobre el tema educativo de amplia difusión por el territorio colombiano
Palabras clave	Castigo ,castigo físico , castigo alma ,disciplina , premios, bonos,señas,ferula,control,horarios,vigilancia,asistencia,niño,maestro,escuela, sociedad ,escuela activa, escuela nueva, pedagogía

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	18
Título	Efecto de un programa de contingencias de reforzamiento dirigido a padres y docentes sobre problemas de conducta en niños
Autor	Marlen Raquel Simancas Fernández
Fuente	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis78.pdf
Encontrado en	Catálogo BIBLOS
Tipo de	Trabajo de grado de maestría

documento	
Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Año	2010
Resumen	<p>Este estudio evaluó el efecto de un programa de entrenamiento en contingencias de reforzamiento dirigido a padres y docentes de 7 niños, 5 niños y 2 niñas, entre 3 años y 4 meses y 5 años y 9 meses, que presentaban algún tipo de problema de comportamiento en la casa y/o la escuela. El programa de intervención fue dirigido a docentes (B) y a padres (C). Los participantes fueron distribuidos por conveniencia a las tres condiciones del estudio, condición 1 A-B-A-C-A, Condición 2 A-C-A-B-A y la Condición 3 A-B-C-A. Los resultados confirmaron la efectividad del programa en ambos contextos, casa y colegio, en los que se observó que las conductas agresivas eran más frecuentes en el contexto de la casa y las conductas relacionadas con la realización de tareas eran más frecuentes en el colegio. A partir de la intervención con docentes, los problemas de comportamiento asociados a la realización de tareas disminuyeron significativamente en el contexto escolar, mientras que aquellos problemas asociados con las conductas agresivas los cuales se dieron con mayor frecuencia en casa, disminuyeron a partir de la intervención con padres de familia, a excepción del participante 5. Los resultados del estudio permiten concluir que el programa de entrenamiento fue el responsable de los cambios conductuales observados. Cabe mencionar que la factibilidad del presente estudio dependió del cronograma de actividades avalado por el colegio y no por el desempeño o estabilidad de los datos por fase como ocurre en los casos ideales, lo que llevó a la recategorización de las condiciones del estudio a dos diseños el A-B con o sin fase de retirada y el A-C con o sin fase de retirada</p>
Palabras clave	Contingencias de reforzamiento, problemas de conducta, docentes, padres, niños

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	19
Título	Propuesta pedagógica para prevenir situaciones de maltrato infantil en niñas y niños del nivel preescolar en la ciudad de Bucaramanga, Santander (Colombia)
Autor	A. Portilla Castellanos
Fuente	http://www.congresofapmi.es/imagenes/auxiliar/Actas_CM_19_propuesta_SAPortilla.pdf
Encontrado en	Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)
Tipo de documento	Libro
Institución	Universidad Autónoma de Bucaramanga
Año	2010
Resumen	El presente artículo hace parte del informe del proyecto de investigación denominado Propuesta Pedagógica para prevenir situaciones de maltrato infantil en niñas y niños del nivel pre-escolar en el municipio de Bucaramanga, la investigación pretende caracterizar situaciones relacionadas con el maltrato infantil, y posteriormente plantear una propuesta fundamentada en actividades lúdicas pedagógicas, que incluya danza, teatro, cuentos, cartilla prevención abuso sexual, escuela de padres y un programa radial desarrollado por los niños.
Palabras clave	Maltrato infantil, propuesta pedagógica, escuela de padres, intervencion, abuso, familia, proteccion, cuidado

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.

N°	20
Título	El devenir de las tareas escolares y la emergencia de la infancia contemporánea: Una arqueología histórica en Colombia entre 1968 y 2006
Autor	Absalón Jiménez Becerra
Fuente	http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/1247/1237
Encontrado en	Revista Pedagogía y Saberes
Tipo de documento	Artículo

Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Año	2010
Resumen	El artículo aborda el tema de las tareas escolares en Colombia entre 1968 y 2006. Como ejes articuladores se encuentran los temas de la infancia escolarizada, la constitución de un nuevo dispositivo entre la escuela y la familia y la reglamentación de las tareas como objeto de preocupación gubernamental; asimismo, se reconoce su papel en tanto castigo o como actividad mecánica y su relación con el tiempo libre del niño; por último, se aborda el papel de la nuevas tecnologías en la redimensión de las tareas escolares y la emergencia de la infancia contemporánea.
Palabras clave	Deberes escolares, castigo escolar, tiempo libre, nuevas tecnologías, infancia contemporánea

Fuente: Barrera Díaz, Nathalia., & Mejía Rojas, Diana. Construcción Propia. Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia de la literatura publicada entre los años 2000 y 2010.